

sec EF/ac.-

SESION N. 8

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE JULIO DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. JESUS GARCIA PEREZ, Interventora Acctal.

Da. MA, DEL CARMEN NUÑEZ DEL PRADO , Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 28 de Julio de 2011**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal que suscribe, y de la Señora Interventora Acctal., al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta dice: Muy buenos días señoras y señores, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del mes de julio. Cuando quiera Señora Secretaria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Secretaria Acctal dice: El primer punto corresponde a la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior de fecha 22 de Junio de 2011

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención?

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice: Sometemos el borrador del acta a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.-

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de junio de 2011.

2.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCION Y COMPONENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, Y DE LA COMISION DE GESTION MUNICIPAL.

La Señora Secretaria Acctal dice: Consta en el expediente una propuesta de la Señora Alcaldesa en la que dice que visto el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 22 de junio de 2011 relativo a creación y composición de las Comisiones Informativas, Comisión Especial de cuentas, Comisión de Gestión Municipal y Mesas de Contratación.

Vistos los escritos remitidos por los portavoces de cada uno de los Grupos políticos por los que se designan los componentes de cada grupo que formarán parte de dichas Comisiones, propone al Pleno que se den por enterados de las designaciones realizadas.

Las designaciones realizadas constan en poder de cada uno de los componentes de este Pleno y son de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Comisión Informativa de Deportes, Comisión Informativa de Familia, Comisión Especial de Cuentas, Comisión de Gestión Municipal y Mesas de Contratación.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, si conocen el expediente ¿nos damos por enterados?. Muy bien.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado las designaciones realizadas y componentes, quedando compuestas por los miembros que se indican a continuación:

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO INDUSTRIAL , VIVIENDA Y SERVICIOS GENERALES, QUE INCLUYE ADEMAS LAS AREAS DE ECONOMIA, CONTRATACION Y TURISMO. HACIENDA Y PATRIMONIO , SEGURIDAD, TRAFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y PIMER PROTECCION CIVIL.

Presidente

D. Julio López Madera, concejal elegido en el seno de la propia Comisión Informativa

CONCEJALES DESIGNADOS

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR,

Titulares :

Da. Rosa Ma. Ganso Patón

D. Alberto de las Heras Arroba

Da. Tamara Rabaneda Gudiel

D. Salomón Aguado Manzanares

D. Francisco José Pérez García

Suplentes

Cualquier Concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

Titulares :

D. José Miguel Govantes Sousa

D. Rafael Carrasco Sánchez

Suplentes

Cualquier Concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENDO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA (MIA)

Titular :

D. Rafael Sánchez Romero

Suplente

D. Daniel Santacruz Moreno

GRUPO MUNICIPAL DE UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD),

Titular :

D. Francisco González Mojarro

Suplente

D. José Luis Contreras Román

COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES, RECURSOS HUMANOS, REGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN, INFORMÁTICA, Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC) QUE INCLUYE ADEMÁS EL ÁREA DE PRESIDENCIA .

Presidenta

La Señora Alcaldesa o concejal que sea elegido en el seno de la propia Comisión

CONCEJALES DESIGNADOS

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR,

Titulares :

D. Fernando González Jaén

Da. Rosario Mendoza Muñoz

Da. Ana Ma. Romero Gómez

D. Salomón Aguado Manzanares

D. Alberto Vera Perejón

Suplentes

Cualquier Concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

Titulares :

D. Rafael Carrasco Sánchez

Da. Lorena Morales Porro

Suplentes

Cualquier Concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA (MIA)

Titular :

D. Daniel Santacruz Romero

Suplente

D. Rafael Sánchez Romero

GRUPO MUNICIPAL DE UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD),

Titular :

D. José Luis Contreras Román

Suplente

D. Francisco González Mojarro

COMISIÓN INFORMATIVA DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES, FORMACION Y EMPLEO, QUE INCLUYE ADEMAS LAS AREAS DE EDUCACION, JUVENTUD, INFANCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SALUD, CONSUMO, Y MAYORES. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y MUJER. CULTURA, COMERCIO Y PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO.

Presidenta

D. Rosa Ma. Ganso Patón, elegido en la propia Comisión Informativa

CONCEJALES DESIGNADOS

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR,

Titulares :

D. Fernando González Jaén

Da. Rosario Mendoza Muñoz

Da. Ana Ma. Romero Gómez

D. Salomón Aguado Manzanares

D. Francisco José Pérez García

Suplentes

Cualquier Concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

Titulares :

Da. Lorena Morales Porro.

D. Juan Diego Ortíz González

Suplentes

Cualquier Concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENDO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA (MIA)

Titular :

D. Daniel Santacruz Moreno

Suplente

D. Rafael Sánchez Romero

GRUPO MUNICIPAL DE UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD),

Titular :

D. José Luis Contreras Román

Suplente

D. Francisco González Mojarro

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS :

Presidenta

La Alcaldesa Presidenta o concejal elegido en la propia Comisión Informativa

CONCEJALES DESIGNADOS

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR,

Titulares :

D. Julio López Madera

D. Juan Antonio Padilla Heredero

Da. Rosa Ma. Ganso Patón

D. Alberto de las Heras Arroba

D. Alberto Vera Perejón

Suplentes

Cualquier Concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

Titulares :

D. José Miguel Govantes Sousa

D. Rafael Carrasco Sánchez

Suplentes

Cualquier Concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA (MIA)

Titular :

D. Rafael Sánchez Romero

Suplente

D. Daniel Santacruz Moreno

GRUPO MUNICIPAL DE UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD),

Titular :

D. Francisco González Mojarro

Suplente

D. José Luis Contreras Román

COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Presidenta

La Alcaldesa Presidenta o concejal delegado

CONCEJALES DESIGNADOS

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR,

Titulares :

D. Juan Antonio Padilla Heredero

Da. Rosa Ma. Ganso Patón

D. Fernando González Jaén

Da. Rosario Mendoza Muñoz

D. Salomón Aguado Manzanares

Suplentes

Cualquier Concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

Titulares :

D. José Miguel Govantes Sousa

D. Juan Diego Ortíz González

Suplentes

Cualquier Concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA (MIA)

Titular :

D. Rafael Sánchez Romero

Suplente

D. Daniel Santacruz Moreno

GRUPO MUNICIPAL DE UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD),

Titular :

D. José Luis Contreras Román

Suplente

D. Francisco González Mojarro

MESAS DE CONTRATACIÓN.

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR,

Titular :

D. Salomón Aguado Manzanres

Suplente:

Cualquier concejal del Grupo

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

Titular :

D. José Miguel Govantes Sousa

Suplente:

GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENDO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA (MIA)

Titular :

D. Daniel Santacruz Moreno

Suplente:

D. Rafael Sánchez Romero

GRUPO MUNICIPAL DE UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD),

No designan vocales "

3.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN Y COMPONENTES DE LAS MISMAS .

La Señora Secretaria indica: Consta en el expediente un Decreto de la Señora Alcaldesa en el que dice: Que con fecha 22 de junio de 2011 el Pleno Municipal adoptó acuerdo relativo al funcionamiento y composición de las Mesas de Contratación, en los cuales se determinó que: " el Presidente de las Mesas de Contratación es "la Alcaldesa o concejal en quien delegue", así como el Secretario será "Un funcionario Municipal designado por el Alcalde", y el resto de componentes tanto de Grupos Políticos como de Técnicos.

Por la Señora Alcaldesa en el Decreto se delega la Presidencia de las mesas de Contratación en la Concejala Delegada de Contratación DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL , y las secretarías de las Mesas de contratación en la técnica Da. Ma. Jesus Garcia Perez, Técnico Jefe de Servicio de Contratación, en todos los temas relacionados con contratación, y como suplente la Técnica Jefa de Servicio de Patrimonio. Y Da. Paloma González Martínez -Lacuesta, Técnico Jefa de Servicio de Patrimonio en todos los temas relacionados con Patrimonio, y como suplente la técnica Jefa de Servicio de Contratación.

El resto de los componentes de las mesas de Contratación los conocen ustedes por estar notificados.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Secretaria. ¿conocen el expediente? ¿Nos damos por enterados?.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia sobre nombramiento de Presidente y Secretarias de las Mesas de Contratación y componentes de la misma, quedando compuesta de la siguiente manera:

Presidenta: La Concejala Delegada de Contratación DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

Da. Ma. Jesus Garcia Perez, Técnico Jefe de Servicio de Contratación, en todos los temas relacionados con contratación, y como suplente la Técnica Jefa de Servicio de Patrimonio.

Da. Paloma González Martínez –Lacuesta, Técnico Jefa de Servicio de Patrimonio en todos los temas relacionados con Patrimonio, y como suplente la técnica Jefa de Servicio de Contratación.

Vocales :

El Secretario General de la Corporación, como funcionario que tiene encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, o Secretario/a acctal que le sustituya.

La Interventora Municipal, como funcionaria que tiene encomendado el control económico-presupuestario del órgano de contratación, o Interventora Municipal que la sustituya.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular.-

Titular.- D. Salomón Aguado Manzanares

Suplente.- Cualquier concejal del Grupo

Por el Grupo Municipal del PSOE.-

Titular.- D. José Miguel Govantes Sousa

Cualquier Concejal del Grupo

Por el Grupo Municipal del MIA.-

Titular.- D. Daniel Santacruz Moreno

Suplente.- D. Rafael Sánchez Romero

Por el Grupo Municipal de UPyD.-

No se ha efectuado designación .

Un Técnico Municipal, designado por el Presidente de la Mesa de Contratación, que tenga relación con el asunto a aprobar.

4.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE MADRID-SUR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La Señora Secretaria dice: Consta en el expediente una propuesta del Concejal Delegado de Educación que ha sido sometida a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente con fecha 22 de junio de 2011 y que en su parte dispositiva dice:

PRIMERO.- Aprobar los ESTATUTOS DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN MADRID-SUR propuestos por la Junta Rectora del Consorcio.

SEGUNDO.- Que por la Concejalía de Educación se dé a este expediente la oportuna tramitación

El dictamen ha sido favorable por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención?. Si, tiene la palabra

D. Fernando González, concedida la palabra por la Presidenta manifiesta: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Bueno decir que hoy es un día en el que hay que celebrar la posible aprobación de este punto, dado que en la Universidad Nacional de Educación a Distancia va a haber un salto de calidad y por tanto los usuarios de Pinto, y no solamente de Pinto sino de los municipios que conforman el Consorcio de Madrid Sur, van a verse como dice el expediente, claramente beneficiados.

Y no solamente es un acuerdo en el que los usuarios de este servicio, de la educación universitaria se van a ver claramente beneficiados, sino que también es un acuerdo claramente beneficioso para las arcas municipales. Sirva como ejemplo que anteriormente el acuerdo que existía entre la Universidad de Educación a Distancia y el Ayuntamiento de Pinto consistía en un convenio de colaboración por el cual el Ayuntamiento se comprometía a abonar 47.500 euros anuales y a partir de la firma de este acuerdo y a partir de la aprobación de este punto en este Pleno, cosa que es preceptiva se pasará a abonar la mitad del curso de acceso por un importe de 17.000 euros. Por lo tanto, dando una mejor calidad del servicio vamos a conseguir un ahorro anual de 30.500 euros,

Más allá de lo que es el acuerdo económico y lo que eso supone de ventaja para las arcas municipales va a contar la Universidad de Educación a Distancia también con más medios concretamente tecnológicos y el Ayuntamiento de Pinto, como fruto de los acuerdos que ha ido adquiriendo a lo largo de este mes de gestión, ha llegado a la conclusión de la necesidad de crear un aula tec, un aula de innovación tecnológica con un ordenador pizarra digital, proyector y wi-fi, de manera que también y dado el funcionamiento de la universidad de educación a distancia en el caso de que en Pinto no existiese el suficiente número de alumnos para constituir un grupo como para poder dar clase con un presencial, con un profesor en el aula, si por ejemplo un profesor está dando esa misma clase en Melilla, gracias a los medios tecnológicos que se van a instalar en este aula, los alumnos de Pinto van a poder seguir la clase exactamente igual que si fuese presencial, y estuviese el profesor en el aula, dado que va a contar con los medios tecnológicos para que eso sea.

Y también, dentro de las reuniones que se han ido manteniendo, donde la sintonía hay que decir que ha sido muy satisfactoria, sin que sirva de competencia para la escuela oficial de idiomas, también se van a aplicar nuevos cursos de idiomas que ofrece esta universidad y que la oferta todavía está por determinar, pero concretamente sí que se puede anunciar que se va a abrir un grupo de inglés y se está viendo uno de italiano, pero también se piensa hacer una consulta con los alumnos de la UNED para ver si existiese otro idioma que quisieren reforzar y que no esté ofrecido por la escuela oficial de idiomas, se va a querer reforzar con ello. Todo siempre a expensas de que se mantengan las reuniones que se consideren con la Universidad, y como fruto de estos acuerdos que se han obtenido y dada la gran flexibilidad que tenemos a la hora de rellenar grupos se pueda llegar a otro tipo de acuerdos para ofrecer y aumentar la oferta educativa.

Por lo tanto, solicito el voto a favor del resto de grupos políticos para este punto y creo que es para felicitarnos el hecho de que la Universidad a Distancia aquí en Pinto pues haya redundado tanto su calidad, en este caso al alza. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Concejal. Pasamos a la votación. Si, tiene la palabra. Había preguntado anteriormente si tenían alguna intervención.

D. Juan José Martín, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Al igual que ha hecho el Señor González, nos felicitamos plenamente lógicamente de que hoy se traiga a aprobación de este Pleno un punto de tantísima importancia para la educación en nuestro municipio. Procedimiento que se inició hace ya bastante tiempo, hoy se culmina con la aprobación de estos estatutos, es un procedimiento que iniciamos en colaboración directa con los máximos responsables de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y también con otros municipios, con otros siete municipios de nuestro entorno.

Hoy traemos a la aprobación de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a distancia, y como bien decía el señor González, esto es fruto precisamente de unas largas conversaciones y de un largo encuentro con los distintos municipios de nuestro entorno y también con los máximos responsables de la UNED y lo que quedaba pendiente exclusivamente era finalmente proceder a la aprobación en Pleno de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Quiero recordar que se trajo ya, el pasado 5 de agosto de 2010 precisamente lo que era la adhesión de este municipio al consorcio del centro asociado de la UNED Madrid Sur y luego posteriormente se procedió formalmente, con mi participación como Alcalde Presidente en aquel entonces, a la constitución formal del Consorcio y reitero, quedaba pendiente exclusivamente lo que era la aprobación de los Estatutos de este Centro Asociado que como bien decía el Señor González va a suponer una mejora en la calidad de los servicios que se prestaban de la UNED en todo nuestro entorno. Felicidades a todos y absolutamente a todos los ciudadanos de Pinto porque van a recibir mejores prestaciones en materia educativa a nivel universitario y yo también pido, como no podría ser de otra manera el voto favorable de todos los grupos con representación en esta Corporación Municipal. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, lo que ha quedado claro es que con la aprobación de estos Estatutos se va a consolidar el Consorcio de la Universidad de UNED, va a ser algo muy ventajoso para todos los vecinos y bueno yo también espero que eso sea aprobado por todos los grupos municipales, por lo tanto vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar los ESTATUTOS DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN MADRID-SUR propuestos por la Junta Rectora del Consorcio.

SEGUNDO.- Que por la Concejalía de Educación se dé a este expediente la oportuna tramitación

5.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES.

La Señora Secretaria dice: Consta en el expediente una propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y de Patrimonio, y un informe jurídico en relación con el expediente donde constan todas las altas que se producen en el inventario de bienes urbanos, así como las bajas que también se producen, las altas que se producen en el inventario de red urbana y las modificaciones que se producen.

La propuesta del Concejal se sometió a dictamen de la Comisión Informativa celebrada el 22 de julio del 2011 y fue aprobada por mayoría con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno.

En relación con dos manifestaciones que se realizaron por los miembros de la Comisión de Gobierno, les han sido dadas las explicaciones correspondientes a las fincas en las que habían pedido información.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Si tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra por la Presidenta dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Si, efectivamente las dos cuestiones han sido perfectamente solucionadas por la Secretaria Acctal., y bueno nuestras dudas han sido resueltas al respecto pero sí nos gustaría desde aquí, bueno, pedir a quien corresponda del área de gobierno la puesta en marcha y cuanto antes de estas 32 viviendas que están vacías, que pertenecen al Ayuntamiento y que creemos que con las necesidades actuales que existen, con las necesidades sobre todo para la gente más joven que necesita emanciparse, no creemos admisible en los tiempos que estamos que estas viviendas permanezcan por más tiempo cerradas, con lo cual bueno, creemos necesario que estas viviendas deben sacarse cuanto antes, abrirse y pertenecer a los ciudadanos que es lo que entendemos necesario. Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias, efectivamente nosotros también entendemos que hay que ponerse en marcha con ese expediente cuanto antes. Estamos viéndolo, revisándolo, informándonos para realizar cuanto antes todos los trámites y bueno cuando tengamos toda la información, os informaremos a los grupos municipales, informaremos a los vecinos para que tengan conocimiento de las acciones que va a tomar este Equipo de Gobierno en relación con esa cuestión. Muchas gracias.

Dicho esto, pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Dar de alta y baja las fincas que constan unidas a este expediente tanto del inventario de Bienes Urbanos y de la Red Viaria, que son las siguientes :

ALTAS EN EL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

FINCA N° 731.- Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Bajo A, está situada en la planta baja sin contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 40,83 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 378 y Trastero señalado con el número 241. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 149, finca 39.626, inscripción 2ª. Bien patrimonial

FINCA N° 732.- Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Bajo B, está situada en la planta baja sin contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 50,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 379 y el Trastero señalado con el número 242 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el n° 365. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 153, finca 39.627, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 733.- Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Bajo C, está situada en la planta baja sin contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 50,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 380 y el Trastero señalado con el número 243 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el n° 363. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 157, finca 39.628, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 734.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Bajo D, está situada en la planta baja sin contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 40,83 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 381 y el Trastero señalado con el número 244. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 161, finca 39.629, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 735.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Bajo E, está situada en la planta baja sin contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 40,83 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 382 y el Trastero señalado con el número 245. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 165, finca 39.630, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 736.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Bajo F, está situada en la planta baja sin contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 50,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 383 y el

Trastero señalado con el número 246 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el nº 364. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 169, finca 39.631, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 737.-Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Bajo G, está situada en la planta baja sin contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,50 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje descubierta señalada con el nº 362. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 173, finca 39.632, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 738.- Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Bajo H, está situada en la planta baja sin contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 40,83 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 384 y el Trastero señalado con el número 247. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 177, finca 39.633, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 739.- Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Primero A, está situada en la planta primera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 40,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 385 y el Trastero señalado con el número 248. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 181, finca 39.634 inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 740.-Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Primero B, está situada en la planta primera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 386 y el Trastero señalado con el número 249 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el nº 366. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 185, finca 39.635, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 741.- Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Primero C, está situada en la planta primera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 387 y el Trastero señalado con el número 250 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el nº 367. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 189, finca 39.636, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 742.-Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Primero D, está situada en la planta primera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 41,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 388 y el Trastero señalado con el número 251. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 193, finca 39.637, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 743.-Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Primero E, está situada en la planta primera sin la baja ni contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados

y útil de 41,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 389 y el Trastero señalado con el número 252. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 197, finca 39.638, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 744.-Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Primero F, está situada en la planta primera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 390 y el Trastero señalado con el número 253 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el nº 368. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 201, finca 39.639, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 745.-Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Primero G, está situada en la planta primera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 391 y el Trastero señalado con el número 254 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el nº 371. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 205, finca 39.640, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 746.-Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Primero H, está situada en la planta primera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 41,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 392 y el Trastero señalado con el número 255. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 209, finca 39.641, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 747.-Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Segundo A, está situada en la planta segunda sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 40,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 393 y el Trastero señalado con el número 256. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 213, finca 39.642 inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 748.-Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Segundo B, está situada en la planta segunda sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 394 y el Trastero señalado con el número 257 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el nº 372. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 217, finca 39.643, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA Nº 749.-Vivienda sita en el Pº de las Artes, nº 30, Piso Segundo C, está situada en la planta segunda sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el nº 395 y el Trastero señalado con el número 258 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el nº 373. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 221, finca 39.644, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 750.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Segundo D, está situada en la planta segunda sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 41,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 396 y el Trastero señalado con el número 259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 1, finca 39.645, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 751.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Segundo E, está situada en la planta segunda sin la baja ni contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 41,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 397 y el Trastero señalado con el número 260. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 5, finca 39.646, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 752.- Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Segundo F, está situada en la planta segunda sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 398 y el Trastero señalado con el número 261 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el n° 374. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 9, finca 39.647, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 753.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Segundo G, está situada en la planta segunda sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 399 y el Trastero señalado con el número 262 y la Plaza de Garaje descubierta para moto señalada con el n° 369. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 13, finca 39.648, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 754.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Segundo H, está situada en la planta segunda sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 41,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 400 y el Trastero señalado con el número 263. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 17, finca 39.649, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 755.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Tercero A, está situada en la planta tercera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 40,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 401 y el Trastero señalado con el número 264. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 21, finca 39.650 inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 756.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Tercero B, está situada en la planta tercera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 402 y el Trastero señalado con el número 265 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el n° 375. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 25, finca 39.651, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 757.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Tercero C, está situada en la planta tercera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 403 y el Trastero señalado con el número 266 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el n° 376. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 29, finca 39.652, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 758.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Tercero D, está situada en la planta tercera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 41,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 405 y el Trastero señalado con el número 267. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 33, finca 39.653, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 759.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Tercero E, está situada en la planta tercera sin la baja ni contar el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 41,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 406 y el Trastero señalado con el número 268. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 37, finca 39.654, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 760.- Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Tercero F, está situada en la planta tercera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 407 y el Trastero señalado con el número 269 y la Plaza de Garaje descubierta señalada con el n° 377. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 41, finca 39.655, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 761.-Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Tercero G, está situada en la planta tercera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 71,54 metros cuadrados y útil de 51,75 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 408 y el Trastero señalado con el número 270 y la Plaza de Garaje descubierta para moto señalada con el n° 370. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 45, finca 39.656, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 762.- Vivienda sita en el P° de las Artes, n° 30, Piso Tercero H, está situada en la planta tercera sin contar la baja ni el sótano. Tiene una superficie total construida de 60,00 metros cuadrados y útil de 41,51 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la Plaza de Garaje señalada con el n° 409 y el Trastero señalado con el número 271. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.905, libro 811, folio 49, finca 39.657, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 763.- Plaza de Garaje señalada con el n° 404 sita en el P° de las Artes, n° 30, está situada en la planta sótano. Tiene una superficie total construida de 25,27 metros cuadrados y útil de 25,02. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 141, finca 39.624, inscripción 2ª. Bien patrimonial.

FINCA N° 764.-Cuarto Trastero señalada con el n° 272 sita en el P° de las Artes, n° 30, está situada en la planta sótano. Tiene una superficie total construida de 4,05 metros cuadrados y útil de 2,93. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.900, libro 806, folio 145, finca 39.625, inscripción 2º. Bien patrimonial.

FINCA N° 765.-Parcela Urbana EP-1. Unidad de Ejecución 25, "Cristina Sur". Tiene una superficie de suelo de 3.354,-m2. Finca registral 40257. Destino: se prevé en el Plan Parcial a equipamiento de ensanche con una edificabilidad máxima de 6.708 m2. Bien de dominio público.

FINCA N° 766.-Parcela n° 6 de la Unidad de Ejecución 25, "Cristina Sur". de forma irregular, con una superficie de suelo de 10.779,-m2 Finca registral 40258. Destino: se prevé en el Plan Parcial a zona verde pública. Bien de dominio público.

FINCA N° 767.-Parcela ZV-1 de la Unidad de Ejecución 52 del Plan general de Pinto, Tiene forma de anillo perimetral, con una superficie de suelo de 2.942 m2. Finca registral 40436. Destino: se prevé en el Plan Parcial a zona verde pública. Bien de dominio público.

FINCA N° 768.-Parcela n° 7 de la Unidad de Ejecución 52 del Plan general de Pinto. Finca discontinua de dos tramos, el primer tramo tiene una superficie de 800m2 y el segundo 592 m2, siendo su total de 1.401 m2. Finca registral 40437. Destino: se prevé en el Plan Parcial a zona dotacional y equipamiento. Bien de dominio público.

BAJAS EN EL INVENTARIO DE BIENES URBANOS.-

FINCA N° 648.- Por Acuerdo Plenario de fecha 27 de abril de 2011 se ha aprobado definitivamente el Plan especial de apertura de viario entre los sectores Tenería HI y Tenería II. La aprobación definitiva implica automáticamente la alteración de la calificación jurídica de esta finca n° 648, que pasa a ser viario de uso publico, y deberá ser dada de alta en el inventario de red viaria urbana.

ALTAS EN EL INVENTARIO DE RED VIARIA URBANA:

FINCA N° 342 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Parcela RV-1.- Unidad de Ejecución 25, "Cristina Sur". Tiene una superficie de cinco mil quinientos setenta y siete metros cuadrado. Finca registral 40259. Destino: se prevé en el Plan Parcial a red viaria. Bien de dominio público. Uso público.

FINCA N° 343 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Finca n° 5 del proyecto de reparcelación de UE n° 52. Esta inscrita en Tomo1940, Libro846, Folio 21 Finca 40435. Tiene una superficie de 4.955 m2. Destino Red viaria. Bien de Dominio Publico. Uso Publico.

FINCA 344 DEL INVENTARIO DE BIENES URBANOS

Corresponde a la finca nº 648 del inventario de bienes de naturaleza urbana. La aprobación definitiva por el pleno con fecha 27 de abril de 2011 del Plan especial de apertura de viario entre los sectores Tenería I y Tenería II, su. La aprobación definitiva implica automáticamente la alteración de la calificación jurídica de esta finca nº 648, que pasa a ser viario de uso público, y deberá ser dada de alta en el inventario de red viaria urbana.

MODIFICACIONES .

FINCA Nº 555. Dar de Alta la declaración de obra nueva del edificio destinado a Escuela Oficial de Idiomas. La declaración de obra nueva fue aprobada por Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Patrimonio con fecha 1 de octubre de 2010 y esta debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 31 de diciembre de 2010.

FINCA Nº 504 . Por Resolución del Concejal delegado de Patrimonio de fecha 22 de junio de 2010, se emite Autorización demanial para el uso de esta finca hasta el 31 de diciembre de 2011.

FINCA Nº 458.- . Por Resolución de la Concejala delegada de Bienestar Social de fecha 11 de enero de 2011, se emite Autorización demanial para el uso de los despachos de la primera planta de esta finca hasta el 11 de enero de 2015.

SEGUNDO.- Que las rectificaciones, altas y modificaciones de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, figuren con la naturaleza de Dominio que constan en cada una de las fincas.

TERCERO.- Remitir copia de esta rectificación de los Inventarios de Bienes Urbanos y Red Viaria, a la Comunidad de Madrid y al Ministerio para las Administraciones Públicas.

6.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO

La Señora Secretaria indica: En el expediente consta una propuesta de la Alcaldía Presidencia que en su parte dispositiva dice:

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales el anticipo de la Participación en los Tributos del Estado del ejercicio corriente.

SEGUNDO: Que la cantidad solicitada sea de 1.858.925,76 € , correspondiente a lo que percibe el Ayuntamiento de Pinto en tres mensualidades de la Participación de los Tributos del Estado. . .

La Señora Presidenta dice: Disculpe un momento Señora Secretaria. Rogaría un favor que quitaran esa pancarta del salón de Pleno que no está permitido. Se lo estoy rogando por favor, creo que ninguno de ustedes es sordo, me están escuchando, me están atendiendo, entonces les rogaría que quitaran la pancarta inmediatamente, si no la quitan voy a tener que solicitarles que abandonen el salón de Plenos, y si no vamos a tener que pasar a expulsarles del salón de Plenos. No me gustaría tomar esta medida,

pero si es necesario van a tener que abandonar el Pleno, por lo tanto, veo que no haciendo caso a esta Presidencia, me veo obligada a solicitarles que abandonen el salón de Plenos. Abandonen el salón de Plenos, por favor. Señor Policía, Señor Jefe de Policía puede solicitar que abandonen el salón de Plenos.

Según las notas tomadas por la Secretaria Acctal en la pancarta ponía: participación real ya. Plenos por la tarde.

Se oyen murmullos en el salón de Plenos.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

Se oye en la grabación una voz del público que dice: quiero hablar de un problema que tenemos.

La Señora Presidenta contesta: Pues cuando quiera puede hablar conmigo pero ahora estamos en una sesión del Pleno y no podemos interrumpir la sesión. Le rogaría por favor que atienda a la Presidencia. Yo sin ningún problema le atiendo cuando finalice el Pleno, porque ahora no podemos interrumpir la sesión. Sin ningún problema...

Se nuevo se escucha la voz del público que dice: son dos minutos

La Señora Presidenta dice: Ya, pero dos minutos pueden ser después del Pleno, por lo tanto le ruego silencio, que tome asiento y sin ningún problema puede permanecer aquí en el salón de Plenos y si no me espera fuera y después continuamos con la conversación.

La voz que se oye del público sigue diciendo: Le digo que el parque Eboli está sucio pero sucio y no se limpia. Hay una empresa de Aserpinto aquí

La Señora Presidenta dice: ..Perdone un momento todas esas cuestiones me las puede comentar después. Señor ¿puede abandonar el salón de Plenos? ...

Siguen oyéndose murmullos del señor del público y otros

La Señora Presidenta dice: Muy bien vamos a continuar con el Pleno. Señora Secretaria disculpe la interrupción puede continuar leyendo.

La Señora Secretaria continúa diciendo: El apartado segundo de la parte dispositiva de la propuesta de la Alcaldía Presidencia dice que la cantidad solicitada sea de 1.858.925,76 € , correspondiente a lo que percibe el Ayuntamiento de Pinto en tres mensualidades de la Participación de los Tributos del Estado.

TERCERO: Autorizar a esta Alcaldía Presidencia a solicitar dicho anticipo.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales para su conocimiento y efectos.

Consta en el expediente que la propuesta ha sido dictaminada por la Comisión informativa correspondiente con fecha 22 de julio de 2011 por mayoría con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se ha dictaminado favorablemente.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Secretaria. Si, tiene la palabra

El Señor Govantes Sousa, concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias . Bien, resulta sorprendente Señora Presidenta que a tres días de tomar posesión de este Ayuntamiento declararan en una nota de prensa que este Ayuntamiento tenía embargados los tributos del Estado por valor de 4.000.000 de euros y que traigan hoy aquí este punto a solicitar un anticipo al Ministerio de Hacienda precisamente de esos tributos del Estado que hace algo menos de un mes decían o declaraban que estaban embargados.

Pero es que también resulta sorprendente que después de haberse reunido con el Ministerio de Hacienda, también hace escasamente unos días, salieran corriendo a la prensa a declarar que el Ministerio de Hacienda, a criticarles, de que el Ministerio de Hacienda no aceptaba sus propuestas y parece sorprendente que traigan hoy aquí esa solicitud de anticipo, y digo yo que será porque es que les dijeron que sí. Con lo cual pues algo de caso sí le hicieron en el Ministerio de Hacienda Señora Presidenta.

Pero lo que realmente resulta sorprendente es que llevan mes y medio gobernando y no han hecho más que buscar culpables, echar balones fuera, y en definitiva exonerarse de cualquier responsabilidad, en vez de gobernar, en vez de actuar con prudencia, analizar bien la situación y proponer soluciones . O sea está ustedes haciendo lo mismo, exactamente igual que hicieron cuando tomaron posesión del Ayuntamiento en junio de 2007.

Es preocupante Señora Rabaneda , Señora Presidenta, que no aprenda de sus errores, es preocupante para este Ayuntamiento y para Pinto. Es preocupante que cuatro años después vuelva a poner a su hermana y a su antiguo asesor, el Señor Aguado al frente de la gestión económica del Ayuntamiento. No ya porque no fuera buena la gestión en 18 meses , es que fue nefasta señora Presidenta, calamitosa, de una incapacidad manifiesta y de una irresponsabilidad que no tiene parangón. ¿cómo si no describiría usted que la señora Rabaneda ordena pagos por la suma total de más de 10,000.000 de euros entre el 9 y el 19 de diciembre del 2008, como colofón a toda la gestión económica que desarrolló en 18 meses.

Es preocupante Señora Presidenta que cuatro años después vuelvan a generar alarma, victimismo al poco de acceder al poder porque si en el 2007 usted declaró nada más tomar posesión que el Ayuntamiento estaba en bancarrora, esta vez se ha superado y la concatenación de mentiras, absurdos, incongruencias y confusión en sus notas de prensa y declaraciones son un insulto a la inteligencia Señora Presidenta. Un insulto a la inteligencia de los vecinos, de los que le han votado y de los que no, porque lo que el día 15 era una quiebra técnica, 3 días después de tomar posesión días

después era que se confirmaba la grave situación del Ayuntamiento cuando un día era que solamente había medio millón de euros en la caja y que no se podían afrontar los pagos o que el Ayuntamiento tenía que hacer frente a 5.000.000 de euros mensuales resulta que días después, cuando no se podían pagar las nóminas, días después se pagan las nóminas de Aserpinto, se pagan las nóminas del Ayuntamiento, incluidas pagas extras y todo.

Una mañana se reúne usted con el Comité de Empresa de este Ayuntamiento para decirles que no se pueden pagar las nóminas, y días después se pagan las nóminas y las pagas extras, y claro, todo esto echándole la culpa ¿a quien?, al anterior Equipo de Gobierno...

Se oyen murmullos en el salón

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

El Señor Govantes Sousa sigue su intervención diciendo: ... y cuando no es culpa del anterior Equipo de Gobierno es culpa de los técnicos municipales, como nos contestó el Señor López Madera en la Comisión informativa del pasado lunes a una pregunta que hizo el Señor Sánchez en relación a las declaraciones que habían hecho ustedes del embargo de los tributos del Estado. Ustedes dijeron que es que se lo habían dicho los técnicos municipales, y que por eso lo dijeron públicamente.

Es preocupante , repito Señora Rabaneda, su estilo y su forma de gobernar. No han aprendido nada en estos dos años que han estado en la oposición, al contrario les han reafirmado en ellos. Les han reafirmado en sus errores y los hacen cada día más patentes. Se hace más patente y han quedado en evidencia en estos primeros días de gobierno su falta de capacidad para afrontar situaciones complejas, por su imprudencia, su afán victimista, y la falta de capacidad en sus primeras decisiones.

Nadie dijo en todo este tiempo, en estos últimos cuatro años que la solución de este Ayuntamiento estuviera arreglada, aunque sí de dijo, y se afirmaba que se estaban dando los pasos oportunos para que esto fuera así. Nadie dijo que este Ayuntamiento hubiera solucionado sus problemas de liquidez. Este punto que traemos hoy al Pleno, o que traen ustedes al Pleno es por la falta de liquidez del Ayuntamiento. Nadie dijo tres años atrás, dos años atrás, que el Ayuntamiento hubiera solucionado sus problemas de liquidez. Eso nunca ha sido nuevo en los últimos años. Los problemas para afrontar los pagos de este Ayuntamiento han sido constantes, ¿Es algo nuevo Señora Rabaneda? Yo creo que no, cuantas veces nos reclamaron ustedes en este Pleno los pagos a asociaciones , a clubes, a proveedores, los retrasos que a veces hemos tenido para pagar las nóminas o las pagas extraordinarias de Aserpinto . Han sido constantes los problemas de liquidez.

Por tanto sí, es liquidez el problema que tiene este Ayuntamiento, le liquidez porque si no, no se leyeron ustedes los informes de las dos últimas liquidaciones presupuestarias de este Ayuntamiento, las del 2009 y las del 2010. En estos informes la intervención y tesorería municipales siempre hacían mención a la necesidad de solventar las tensiones de tesorería de este Ayuntamiento. Que la única manera de lograrlos era seguir aplicando el Plan de Saneamiento y buscar financiación para poder resolver el problema de pagos.

Hace justo dos años y medio señora Presidenta trajimos a este Pleno un punto similar a este. Igual. Solicitar un anticipo de los tributos del Estado al Ministerio de Hacienda pero con unas circunstancias y una situación heredada de usted Señora Rabaneda muy pero que muy diferente. Para empezar hace dos años y medio nuestra capacidad crediticia era nula, o sea cero. Ustedes concertaron en septiembre del año 2008 y en noviembre del 2008 sendas operaciones de crédito a corto plazo por una suma total de 12.500.000. Suma de 12.500.000 que se fundieron. Se fundieron antes de que nosotros accediéramos al gobierno.

Ustedes acaban ahora de concertar una operación de 3.000.000 de euros, hace escasamente unos días y tienen la posibilidad de concertar hasta 5.000.000 de euros más en operaciones de tesorería para conseguir liquidez Señora Rabaneda. El gasto medio que hay que afrontar actualmente, de manera mensual, es aproximadamente de unos 3.000.000 de euros, es el cálculo que se hace viendo las previsiones de gastos y de ingresos que ha hecho la tesorería municipal y que están en el expediente, cuando a principios del año 2009, si ustedes repasan el mismo expediente y las mismas previsiones de gastos e ingresos que se llevó a Pleno en febrero de 2009 ustedes verán que el gasto medio que tenía que hacer frente este Ayuntamiento en el 2009 era de casi 4.500.000. Los ingresos a percibir vía impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos, y a través de la recaudación inspección tributaria, pues que le voy a contar, hace solo tres meses discutíamos en este Pleno o nos estaban ustedes todavía acusando y echando en cara la subida brutal de impuestos, que el anterior Equipo de Gobierno llevó a cabo. Ahora imagino que estarán deseando pasar al cobro el impuesto de vehículos, imagino, imagino. ¿o es que siguen pensando en bajar los impuestos?. ¿ahora sí me van a poder contestar a la pregunta que les hice hace tres meses?. No, claro que no, no van a bajar los impuestos.

Y qué hablar de las posibilidades de endeudamiento a largo plazo que este Ayuntamiento tiene en este momento y que no tenía hace dos años y medio. En estos momentos la tasa de endeudamiento del Ayuntamiento es del 52% cuando la Ley establece que el tope está en un 110%. Para muestra un botón, el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la capital de España, que es un ejemplo en gestión económica debe 7.000.000.000 de euros a los bancos. Tiene una tasa de endeudamiento del 140%. El Ayuntamiento de Pinto tiene una tasa de endeudamiento del 52%. El Ayuntamiento de Pinto puede, podría acceder al crédito a largo plazo para solventar sus problemas de deuda con los proveedores.

En definitiva, con este punto Señora Presidenta, dan un paso más en su estrategia de exonerar su responsabilidad y reforzar su papel de víctimas. Digamos que su estrategia es "no me han dejado un duro, fijaros lo que tengo que hacer para poder pagar las nóminas, le tengo que pedir al Estado un anticipo porque no tenemos dinero para afrontar los pagos", cosa que es falsa absolutamente.

Pero Señora Rabaneda, esto es pan para hoy y hambre para mañana, y el mañana está a la vuelta de la esquina y ahora gobiernan y la responsabilidad es suya, gobiernen Señora Rabaneda. Ahora gobiernan solos, ahora no tienen a un Reyes de turno para echarle la culpa. Y dejen de buscar culpables, los tienen ustedes en casa, los tienen ustedes en casa. Cambie a los responsables que dirigen en estos momentos la gestión económica del Ayuntamiento, han demostrado con creces que no son válidos para gestionar económicamente este Ayuntamiento. Y si usted estuviera tan segura de lo contrario, de que no es así, de que la gestión de los 18 meses de su gobierno fue ejemplar pues

convoque un Pleno para debatir, para hacer propuestas, para analizar la situación, ver lo que se ha hecho mal, lo que se ha hecho bien, que algo se habrá hecho bien y bueno pues intentar entre todos buscar una solución a la situación del Ayuntamiento.

Pero claro, ya se lo hemos repetido en múltiples ocasiones, su interés no está en el Ayuntamiento, ni su interés no está en los vecinos de Pinto, su interés en este Ayuntamiento es más el suyo propio y el de su Partido, porque claro ese debate, ese posible debate, ustedes podrían directamente nombrar o convocar la Comisión de Cuentas, sin tener que hacer un Pleno, podían convocar la Comisión de Cuentas, que para eso está y que en esa Comisión de Cuentas se estudiara, se analizase toda la situación económica y que se pudieran llegar a dictaminar medidas o soluciones y ver realmente cuales son los problemas y como se solucionan de este Ayuntamiento. Pero claro, ese debate a usted no le interesa, a ustedes no les interesa porque ese debate dejaría al descubierto la nefasta gestión y la falta de capacidad de su gobierno dieciochesino. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra por la Presidenta dice: Si, buenos días y gracias Señora Presidenta. Nosotros vamos a empezar manifestando que el Movimiento de Izquierda Alternativa por dos cuestiones fundamentales va a votar a favor de este punto. En primer lugar porque somos conscientes, vistos los informes de los problemas de tesorería y de los problemas de liquidez que sufre nuestro Ayuntamiento, que sufren nuestras arcas públicas, y por tanto creemos que esta cuestión que se trae hoy a Pleno es una cuestión necesaria, aunque no suficiente, habrá que tomar otras medidas, pero es una cuestión necesaria para intentar aliviar esos problemas de tesorería a corto plazo.

Y en segundo lugar porque si nosotros tuviéramos la posibilidad de gobernar, que nadie se asuste, es una cuestión, es una simple hipótesis, me imagino que a largo plazo, también hubiéramos tomado esta medida. Con lo cual yo creo que nuestro voto afirmativo queda más que justificado.

Pero sí queríamos censurar, cuestionar, como ha manejado el grupo municipal del Partido Popular y el Equipo de Gobierno esta cuestión en concreto. Y aquí sí queremos hacerles una crítica y decirles que cuando se expresan una serie de temas, cuando se quiere decir como está la situación económica real en nuestro Ayuntamiento hay que ser tremendamente rigurosos, tremendamente rigurosos y no crear alarma social donde posiblemente no la hay.

Y me explico. El día 15 de junio ustedes, como Partido Popular, lanzan una nota de prensa en su web, porque bueno deciden que van a informar de cómo está la situación económica a través de su página web y de sus notas de prensa, incluso algo ratificado por la Señora Alcaldesa en unas declaraciones al portal del Sur. Que la información se va a dar a través de notas de prensa, bien del Partido Popular o bien del Ayuntamiento, algo que sinceramente también cuestionamos porque hay órganos donde se pueden dar esa información y se debe dar esa información. Pero en cualquier caso ese 15 de junio ustedes emiten una nota de prensa hablando de la quiebra técnica del Ayuntamiento de Pinto y concretamente dicen que esto que traen hoy a Pleno, la participación de los Tributos del Estado está embargado, textualmente, dicen que están embargados.

Pero seguimos, el día 12 de julio, a petición de este Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativas se mantiene una reunión de todos los grupos municipales pues para intercambiar opiniones al respecto de como está la situación económica. Reunión que bajo nuestro punto de vista es absolutamente decepcionante porque la información que se da es poca, y además nuevamente confusa, y esta cuestión de los Tributos del Estado se pone encima de la mesa, y la respuesta en ese momento de la señora Alcaldesa es pues pregúntenle ustedes al Concejal a ver si es verdad o no que los tributos están embargados. Esa es la respuesta que se nos da y ninguna más.

Pero "ite más " el 18 de julio hay una Junta de Portavoces preparatoria para este Pleno y a nosotros como Movimiento de Izquierda Alternativa pues nos sorprende enormemente ver este punto en el orden del día cuando antes dos veces anteriormente no se nos había dicho que los tributos del Estado estaban desembargados, sino que nosotros en todo caso teníamos entendido que seguían embargados. Y preguntamos, ingenuamente, en esa Junta de Portavoces preguntamos si es que había habido algún movimiento o qué es lo que había ocurrido para que esos tributos del Estado que el día 15 de junio estaban embargados pues ya no estuvieran embargados e incluso más, se iba a pedir anticipado su pago. Y se nos contesta diciéndonos que se remiten al expediente y que nos veamos el expediente.

Como no podía ser de otra manera, en el expediente pues no dice absolutamente nada del tema de que los tributos estos estuvieran embargados, simplemente se hace una descripción técnica por parte de los departamentos correspondientes de nuestro Ayuntamiento, una previsión de gastos, una previsión de ingresos y es en función de todos esos informes por lo que el Movimiento de Izquierda Alternativa pues ve claro y meridiano que hay problemas graves de tesorería en nuestro Ayuntamiento y que por ello su voto va a ser favorable . Pero en ningún caso se despeja esta incógnita.

Y llegamos al 22 de julio, a la comisión informativa de economía, donde esperábamos, por fin, que alguien nos diera una respuesta satisfactoria a este enigma. Y como bien ha comentado el Señor Govantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, éste que habla pues lanza la pregunta, ¿cual es la razón, o qué ha pasado? para que lo que antes estaba embargado ya no lo esté y podamos incluso pedir su anticipo. El Presidente de la Comisión, el Señor Portavoz del Grupo, perdón, del Equipo de Gobierno, Señor López Madera pues nos da una explicación que yo no pongo en cuestión, evidentemente no pongo en cuestión pero que a nosotros nos resulta poco creíble .Y el razonamiento que nos da es que bueno, pues al poco de tomar posesión le preguntan a los técnicos municipales por este asunto y los técnicos municipales le dicen que creen, los técnicos creen que hay algo embargado al respecto de tributos, no saben muy bien si del Estado Central o de las Autonomías. Con lo cual a nosotros es una respuesta que evidentemente no nos satisface.

La Concejala de Economía, Tamara Rabaneda, a la cual agradecemos su intervención también en esa Comisión de Economía, bueno pues intenta arrojarnos más luz, y yo creo que nos da la clave . Nos dice y nos explica pues que igual que nosotros cuando vamos a pedir un crédito al banco pues el banco nos pide un aval, nos pide una garantía, pues cuando este Ayuntamiento acude a pedir un crédito, o a pedir, ya sea a corto o a largo plazo , estas operaciones de tesorería de lo que hablamos que son créditos pero a corto plazo pues al Ayuntamiento los bancos también le piden un aval, también le piden una garantía, y que los tributos del Estado como son un ingreso fijo y seguro que tiene el Ayuntamiento de Pinto pues se suelen poner como garantía para el pago de esos créditos, y que claro que como se

ponen como garantía se corre el riesgo de que si no se pagan esos créditos, pues el banco correspondiente pueda incautarse de ese aval.

Entonces al final lo que deducimos es que estos tributos del Estado, podía existir la posibilidad de que si el Ayuntamiento no pagara algún crédito pudieran ser embargados. Bueno en todo caso es un futuro ¿no?. Pero lo que también deducimos es que en ningún caso lo que hoy traemos a Pleno, como se demuestra trayéndolo a Pleno está embargado. Con lo cual lo que sí le pedimos al Equipo de Gobierno es que sea tremendamente riguroso a la hora de hacer ciertas afirmaciones.

A nosotros nos da la impresión, y así lo hemos manifestado por las conversaciones que hemos tenido que la situación es delicada, eso no lo puede negar nadie, pero sí les hemos dicho que echamos de menos una mínima planificación y que nos da la impresión de que están ustedes gobernando a borbotones, a improvisaciones, de una manera absolutamente improvisada, y que en su afán de intentar en parte echar las culpas a otras instancias, como puede ser el Equipo de Gobierno anterior, o como pueden ser los técnicos municipales y de crear en algunos casos, de manera totalmente injustificada cierta alarma social, pues están cayendo en una dinámica que yo entendería cuando menos peligrosa y que hay que medir muchísimo las afirmaciones que se hacen desde un Equipo de Gobierno y ser tremendamente rigurosos. Pero vamos, en lo que importa respecto al punto, repito que el Movimiento de Izquierda Alternativa va a apoyar esta cuestión porque entiende que es absolutamente necesario para aliviar las tensiones de tesorería de nuestro Ayuntamiento, y censurarles como han manejado, al menos, este tema. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Señor González Mojarro dice: Gracias, Gracias Señora Presidenta. Bueno desde el Grupo de Unión Progreso y Democracia, vamos a empezar diciendo nuestra posición de voto. Efectivamente, como dicen mis compañeros intervinientes anteriormente, vamos a votar favorablemente a este punto. Vamos a votar favorablemente porque entendemos que es necesario lógicamente y es una de las vías legales para poder hacer frente a la falta de liquidez del Ayuntamiento, pero sí nos preocupa, como han dicho mis compañeros anteriormente es la información que se da en el pueblo, se da a los ciudadanos. Una información, como bien se ha dicho aquí, alarmista. Una información que a nosotros nos gustaría, que ya lo hemos dicho en alguna reunión y lo dijimos también en la toma de posesión de este, de esta nueva Corporación que creo que hay que empezar a dejar atrás el pasado. Abramos una nueva etapa, lo dijimos desde Unión Progreso y Democracia y que hay que empezar a hablar con los números y con las realidades y no intentar soltar el ventilador y que caiga quien caiga y le caiga lo que caiga.

Por tanto, nosotros queremos que se sea cuidadoso con la información que se dice puesto que al final lo que crea es un alarmismo y mas en el tema económico, donde hay mucha gente pendiente de poder cobrar en este Ayuntamiento, muchos proveedores, gente, plantillas de empresas, etc, etc, que están dependientes de lo que se les debe de este Ayuntamiento. Por tanto que se sea cuidadoso porque por ejemplo, como bien se ha dicho en el tema del embargo de las cuentas, no voy a repetir el mismo discurso, es verdad, se dijo que estaban embargadas la participación de los tributos del Estado, parece ser que al final no está embargado, por tanto una información errónea, una información alarmista, pero también hay otra información más que se da y a nosotros, a este Grupo nos gustaría

que se nos dijera exactamente que fue lo que se negó en el Ministerio de Economía a este Ayuntamiento porque también se ha dicho que el Ministerio de Economía como casi que nos echaron por la puerta, porque no nos daban lo que pedíamos. Y el Ministerio de Economía dijo lo que tenía que decir, que había tres formas de financiación rápida, como era esta de pedir el anticipo de la participación en los tributos del Estado. Que había otra posibilidad que era el endeudamiento a corto plazo, pedir un crédito, como bien han dicho por aquí que estamos todavía en posibilidades de poderlo hacer y había una tercera vía que después de la información que se dice por ahí, que estamos ahorrando tanto dinero, que podríamos haber intentado hacer ya, que era hacer alguna modificación de crédito.

Estamos trabajando con unos presupuestos que están prorrogados desde el año 2010, y miras las cuentas y ves que hay muchas partidas que realmente estamos casi terminando el año, no es verdad ¿no?, faltan seis meses, pero que se podía empezar a hacer alguna modificación de crédito para poder desviar alguna partida que realmente se ve que no se va a gastar para ir cubriendo otras partidas del propio presupuesto porque ahora mismo estamos atados mientras que no haya, entiendo yo, no sé, a lo mejor es mi falta de experiencia, pero creo que hay que hacer, se puede hacer una modificación de crédito para poder liberar parte del dinero que se está ahorrando en otros temas.

Por tanto creo que el Ministro, o el Ministerio, o el Secretario de Estado, no sé con quien estuvieron, pues nos dieron las tres vías lógicamente que nos pueden dar. Lo que no nos van a dar es la vía de que nos endeudemos aquí a "tocho y mocho", los Ayuntamientos, las Comunidades. Yo espero también que lógicamente que igual que al Ayuntamiento le ponen las trabas, que también se las pongan a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos de otros prestigios, como puede ser el Ayuntamiento de Madrid,

Por tanto, me gustaría que el Equipo de Gobierno me contestara, o la responsable de Economía, a qué exactamente fue aquello que le negó el Ministerio, el Secretario de Estado de Economía a este Ayuntamiento.

Y también queremos decir una cosa. Nosotros para el Pleno extraordinario habíamos presentado una propuesta, vía registro,. Bueno, no sé, habrá gente que pensarán que es el chocolate, es una pequeña cantidad, pero nosotros habíamos hecho una propuesta de austeridad donde si valoramos la propuesta que se aprobó aquí por parte del Equipo de Gobierno que fue la que planteó el Equipo de Gobierno, que además lo dijo el Portavoz que era una propuesta de austeridad todo el tema del recorte, de los cargos de confianza, sueldos, partidos políticos, etc., etc., etc., pero que si hubiesen tenido en cuenta la propuesta que hizo Unión Progreso y Democracia además con números, hicimos con números, lo hicimos con cantidades concretas en cuarenta y tantos puntos o veintitantos puntos que presentamos pues hubiésemos, ahorraríamos de aquí a final de año 306.419,18 euros, que hombre no son los 500.565 que harían falta después de coger el anticipo del 1.800.000 que efectivamente nos faltarían para terminar el año, pero hombre, ya quitaríamos 306 que por tanto nos quedaría un saldo de unos 200.000 euros menos que debería este Ayuntamiento de aquí a final de año, que le haría falta para el gasto corriente basándome siempre en los números que ha presentado la Intervención.

Y después simplemente también otra cosa que me preocupa es que en este informe que presenta la Intervención de gastos corrientes, aunque se habla de las transferencias a Aserpinto, no veo reflejado la

deuda que tenemos con Aserpinto que asciende a 5.885.343. Una deuda que va desde el 2008 al 2009. Entonces nos gustaría que el Equipo de Gobierno tuviera en cuenta también la propuesta que hicimos de austeridad Unión Progreso y Democracia y con eso nos ahorraríamos 306.419 euros. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Si, tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda indica: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno intentando contestar a todos ustedes, esperando que no se me olvide ninguna aunque son bastante repetitivas sus cuestiones, en primer lugar Señor Govantes, dice que "estamos insultando a la inteligencia", pues estará usted insultando a todo el mundo menos a usted, porque de inteligente usted no tiene ninguna...

Se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ...usted pide a la señora Alcaldesa que retire a los concejales a cargo de las áreas de economía y hacienda que estaban en la anterior legislatura, pero no se da cuenta que esta misma Alcaldesa, y estos mismos concejales en la actualidad son los que han ganado las elecciones y son los que más de 10.000 personas han dado su voto y su confianza en las urnas Señor Govantes....

Se oye una voz del público que dice: muy bien, y se oyen de nuevo aplausos

Da. Tamara Rabaneda continúa en el uso de la palabra diciendo: ..como sabe y estoy de acuerdo en algo con usted, que los problemas de liquidez, desde luego no son una novedad en este Ayuntamiento. Simplemente le remito al plan de saneamiento que le puede leer perfectamente y que indica que desde el cierre de cuentas del 2006 al 2007 que fue presentado, ya lanzaba un déficit de 15.000.000 de euros. Que la situación de liquidez, le recuerdo, para su memoria en ese año, bueno, le voy a recordar la de este año. Con los gastos muy, muy, muy básicos previstos es de 20.000.000 y los ingresos de 14, eso sin contar proveedores, pleitos, demandas judiciales que hay que pagar con sentencias en firme y que ascenderían a la suma de 50.000.000 de euros. ¿Y en 2007 que hicieron?. Lo mismo,. Con lo cual no somos nosotros los que tenemos que rectificar y los que gobernamos de la misma forma. Nosotros intentamos gobernar y ustedes no quisieron que siguiéramos gobernando.

Por ello, la liquidez es algo muy presente en este Ayuntamiento. Y las tensiones de tesorería son continuas, es por ello por lo que se concertaban antiguamente, y se siguen concertando actualmente cada vez menos por la situación de las entidades bancarias pólizas de tesorería porque como bien sabe las pólizas de tesorería lo que tratan es de evitar los problemas de liquidez transitorios y para eso se conciertan.

Mire, además durante nuestra gestión hay una clara diferencia. Pagamos a los proveedores. mejoramos los servicios. Redujimos los presupuestos y tuvimos capacidad de negociación con los bancos dado que somos personas de palabra. Y esa es la gestión avalada por las urnas-

Me preguntaban sobre la reunión con el Director de Coordinación Financiera. En esa reunión, contestándoles a todos ustedes, desde este Equipo de Gobierno se llevaron una serie de medidas, les voy a decir, 16 medidas en concreto y de las 16, tan solo una de ellas es la que nos han dicho que podemos solicitarla. Simplemente. Que podemos solicitarla, que tiene capacidad esta dirección para aceptarla o denegarla. Aún así esta misma medida también la pueden, se puede solicitar a través de los bancos .

Señor Mojarro, le digo algunas, hay una serie de recursos estatales que financian a las entidades locales , hay medidas de refinanciación, a corto y a largo, todas van en la misma línea, con el objeto de poder conseguir liquidez a corto plazo y una solvencia mayor para este Ayuntamiento a largo plazo. Cuando quiera, hay 16 medidas que constan en este expediente.

Sigo para ir contestando a las cuestiones. Nos decía usted que luego además decimos que damos las espaldas al gobierno de la Nación. Pues mire, nosotros mantuvimos nuestra primera reunión a los pocos días de entrar en esta Institución . No a diferencia de ustedes , yo creo que tuvieron una reunión con el Señor Director de Coordinación Financiera, y esa fue la única , porque a posteriori, por la información que tengo es que no han querido saber nada de ustedes.

Además se han atrevido a decir en sus notas de prensa también que si el Señor Alan Cuenca dijo que la situación que ustedes habían dejado era mejor que la anterior. Yo me pregunto si estuvieron ustedes presentes en esa reunión, porque sin estar presente en la misma y poder emitir así sus dictámenes. También sabrán que el Señor Alan Souto , Alan Cuenca, perdón, lo que dijo es que su forma de afrontar los problemas de liquidez, era que oprimiéramos hasta el límite los bolsillos de los ciudadanos. duplicando los recibos del IBI y que le echáramos la culpa de la situación dejada al anterior Equipo de Gobierno, es decir, a ustedes. Esos son sus compañeros, los mismos que están preparando su pronta salida del Ministerio.

Por ello, que tengamos que aguantar que nos llamen cínicos. mentirosos, hipócritas, no solo a la Alcaldesa, sino a todos los acólitos del Partido Popular, que le recuerdo son más de 10.000 personas las que han votado y han dado la confianza a este Partido, y que sean ustedes capaces de insultar a todas estas personas.

La verdad que es algo que se nos presenta como indignante. Que sean capaces de insultarles no solo a ellos sino también de poner en duda las palabras de los técnicos. Hablaban una cuestión común entre todos de transferencias embargadas. Miren, desde el Partido Popular y otras fuentes se informó de las reuniones que se mantuvieron aquí los primeros días con los técnicos, sobre los datos, exactamente que los técnicos nos remitieron en esos días y basados en estos informes, firmados por los técnicos en cuanto a números.

De esa información, de esas reuniones lo que se desprendió fue lo que se trasladó, ni más ni menos a la ciudadanía de la misma forma que tampoco se nos entregó en tiempo y forma el arqueo de caja como indica la legislación en ese mismo momento, en el mismo día de la investidura. Se nos entregó 17 días después, pero de eso ustedes no dicen absolutamente nada.

Miren , nosotros no vamos a llamar mentirosos a los técnicos, esa es la información que recibimos, y esa es la información que transmitimos. Y cierto es que en función de los pasos y actuaciones y gestiones inminentes que se tenían que dar en temas de acuerdos y pagos nada más tomar posesión se podían correr grandes riesgos que dieran lugar a solicitudes de compensación o a embargos, a cortes de suministro que afectaran de manera muy drástica a este Ayuntamiento.

Por ello quiero entender que los técnicos cuando informaron en esa línea , se referían a esos datos. Líneas que también vienen definidas en las solicitudes de aplazamiento del IRPF, aplazamientos que ustedes pidieron en su etapa de gobierno, aplazamientos que dejaron pendientes de pago a este Equipo de Gobierno actual y que de no afrontarlas en los días próximos a nuestra investidura hubiésemos sido acreedores del Estado y bien clarito viene en las líneas que constan en los expedientes de concesión del aplazamiento fraccionamiento de pago con excepción de garantía. Igual que bien claro está cuando no se ejecutan sentencias en firme Señor Govantes. Que se corre el riesgo de posibles embargos o posibles compensaciones.

Pero en definitiva, no sé si hay algo más que deba contestarles, que me falte por contestarles . Las modificaciones de crédito. Señor Mojarro, estoy de acuerdo con usted y estamos en ello. Sobre todo porque aparte de ser necesario para este Ayuntamiento, hay sentencias en firme, como le indicaba, que nos obligan de manera urgente, a hacer esas modificaciones de crédito. Por eso no tenga en duda que esas modificaciones de crédito se están realizando, porque es una de las herencias también que nos están dejando.

Igualmente no ponga en duda sus propuestas de austeridad que junto con las nuestras se están tomando, y que gracias a eso pueden comparar los datos de las situaciones presupuestarias iniciales que nos ofrecieron los técnicos , de junio a diciembre y las situaciones previstas , que constan en este informe, y podrán ir viendo diferencias de por ejemplo en julio cercanas a 1.000.000 de euros de previsión en gastos.

Por eso, en definitiva, decirles que aquí no hay más culpables que los que ustedes quieran buscar, nosotros no buscamos ningún culpable, estamos aquí para ser resolutivos. Estamos aquí para tomar esta medida, una medida más, ni más ni menos que para tomar liquidez, igual que nos ofrecen las pólizas de tesorería, los créditos ICO y otra serie de medidas, no es ni más ni menos que una medida más que este Equipo de Gobierno tiene la necesidad de tomar.

Por eso, Señor Govantes, siento que cada uno tenga lo que merezca, cada uno esté en la posición que esté, cada uno debe ganarse y sacrificarse y tener o realizar los esfuerzos con saber hacer y con trabajo. Ustedes sigan repitiendo lo que saben hacer, a nivel económico malgastar y a nivel social insultar, que nosotros seguiremos gobernando para todos aquellos que nos han votado. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto, concedida la palabra dice: Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno vamos a ver, después de la intervención de la Señora Rabaneda la verdad es que no ha contestado absolutamente nada de lo que verdaderamente debería de contestar, y ha mentido descaradamente. Ha mentido descaradamente. Yo no voy a entrar en ningún tipo de descalificaciones porque no voy a hacer ningún tipo de valoración de su inteligencia. Yo creo que ha quedado suficientemente demostrada su inteligencia y su capacidad durante el tiempo en el que usted tuvo la responsabilidad precisamente el área económica de este Ayuntamiento, y me dirijo a usted porque ha sido usted la que ha contestado, pero la verdad que en esta composición del actual Equipo de Gobierno no sabemos si en cuestiones de carácter económico nos tenemos que dirigir o bien a la señora Rabaneda, o bien al Señor Aguado, puesto que, parece ser, que el área económica ustedes han tomado la decisión de que se divida.

Concretamente en este punto, me da la impresión de que deberíamos dirigirnos más bien al Señor Aguado en lugar de a la señora Rabaneda. No obstante ha sido usted la que ha intervenido y evidentemente mi intervención se va a dirigir a usted personalmente y por añadidura a la totalidad del conjunto del Equipo de Gobierno.

La verdad que el expediente que traen ustedes hoy aquí pues bueno yo no tengo por qué criticarlo porque su propuesta, Señora Rabaneda, Señora Alcaldesa, es exactamente igual, igual, copiada literalmente que la propuesta que trajimos nosotros cuando teníamos responsabilidad de gobierno, en el Pleno extraordinario del mes de febrero del año 2009, con una particularidad, que usted en aquel debate, sí que es cierto, que en este punto hicieron sarcasmo de lo que era un expediente que se traía a la aprobación del Pleno estrictamente necesario, debido a la situación económica que nos encontramos, fruto de la labor de la gestión económica que realizaron ustedes durante los 18 meses que tuvieron responsabilidad de gobierno al frente del Ayuntamiento, y que nos obligaba evidentemente a mantener de manera inmediata, por eso miente, Señora Rabaneda, Tamara Rabaneda, cuando dice que no hubo reuniones con los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda por parte del anterior Equipo de Gobierno. Muchas reuniones, le puedo asegurar que de manera inmediata nada más tomar posesión del gobierno municipal, la señora Concejala de Hacienda en aquel entonces, Patricia Fernández, y yo personalmente nos reunimos de manera inmediata y fulminante con el Director General de Coordinación con Comunidades Autónomas y Entidades Locales D. Alen Cuenca.

Y no fue la única ocasión porque tuvimos ocasión otra vez, o en dos ocasiones más nos reunimos con ellos precisamente para hablar del Plan de Saneamiento Económico y Financiero que posteriormente se aprobó por este Pleno, Plan de Saneamiento Económico y Financiero que luego posteriormente añadimos una adenda con una duración 2009-1015 y que actualmente se encuentra en vigor.

Y la digo que mienten con respecto a eso pero mienten también con respecto a cual ha sido el motivo de la reunión que han mantenido ustedes al poco tiempo de acceder al Gobierno Municipal con el Director General, porque es que además les pregunto, cuándo han solicitado ustedes, y si pueden mostrárnoslo a nosotros, como miembros de la Corporación Municipal y por añadidura al resto de la opinión pública, cuando han solicitado ustedes esa reunión con el Director General.

Yo diría más bien que la reunión con el Director General se produce precisamente a petición del anterior Equipo de Gobierno, a petición del anterior Concejala de Hacienda. Fueron muchas y repetidas

las llamadas al Director General por parte de José Miguel Govantes, anterior Concejal de Hacienda, concretamente las llamadas y las solicitudes de reunión parten desde el mes de marzo de este año y al final evidentemente, los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, pues tienen a bien reunirse con los máximos responsables municipales, y se reunieron con ustedes.

Al igual que mienten cuando dicen que el Señor Alen Cuenca les reconoció que la situación económica del Ayuntamiento, la actual, había mejorado considerablemente con respecto a la situación económica que tenía el Ayuntamiento de Pinto en el año 2009. Porque es verdad, él dijo esto. Él dijo exactamente estas palabras y reconoció lo que por otro parte no solo reconocen los máximos responsables en materia económica de nuestra nación, sino también lo que reconocen las distintas entidades financieras de nuestro municipio. Yo les puedo asegurar que en aquel entonces, nada más tomar posesión nosotros de la máxima responsabilidad en el Ayuntamiento de Pinto, pues evidentemente nos encontramos con grandes dificultades para mantener conversaciones con las distintas entidades financieras de nuestro municipio, con los bancos, que están radicados, asentados aquí en Pinto, al igual que tuvimos dificultades también para buscar vías de financiación y para poder hacer frente a lo que eran servicios y suministros fundamentales para el normal funcionamiento de esta Administración ¿por qué?, porque nos cerraban las puertas por todos los lados, ¿por qué? porque los parámetros económicos del Ayuntamiento en aquel entonces eran más que negativos. Recuerden ustedes que dejaron una situación en términos macroeconómicos que es difícil de explicar al conjunto de la ciudadanía pero que seguramente los especialistas y no especialistas también en materia económica sabrán perfectamente considerar.

Ustedes dejaron una situación con un remanente negativo de tesorería al cierre del ejercicio 2008 de más de 16.000.000 de euros. Ustedes dejaron un ahorro neto negativo de otros 16.000.000 de euros. Eran términos macroeconómicos de un déficit presupuestario que para qué vamos a hablar. Eran términos macroeconómicos evidentemente que dificultaban muchísimo el que el anterior Equipo de Gobierno pudiera acudir a solicitar vías de financiación para hacer frente a lo básico de este Ayuntamiento. Por eso les digo que se ha trabajado fuerte y duro durante los dos últimos años y medio.

Pero miren, para que esto no quede exclusivamente en palabras mías en contraposición a las palabras de ustedes. A mí me gustaría poner en evidencia, yo pienso, los informes de la máxima responsable, persona que tiene que fiscalizar la gestión económica del Ayuntamiento de Pinto. Informes de la Intervención Municipal, yo creo que ustedes no lo van a cuestionar en ningún caso. Tanto un informe que se emitió nada más acceder nosotros al Gobierno Municipal a petición de la Alcaldía Presidencia en aquel momento, en el que la Interventora Municipal decía clarísimamente cual era la disponibilidad económica que tenía el Ayuntamiento de Pinto, los anteriores gestores municipales, nosotros en aquel momento, nada más dejar ustedes el gobierno municipal. Le puedo asegurar que se habían concertado dos operaciones de tesorería hacia relativamente poco, por importe de 12.400.000 euros. Ha hecho mención a ellas el Señor Govantes. Operaciones de tesorería, operaciones a corto que agotaban totalmente la posibilidad de endeudamiento a corto plazo que tenía en aquel entonces del Ayuntamiento de Pinto. Estábamos prácticamente rayando el límite del 30% permitido legalmente.

Esas operaciones, cuando nosotros accedimos al Gobierno Municipal se encontraban prácticamente consumidas en su totalidad, quedaban poco más de 700.000 euros de 12.400.000 euros que se

habían concertado en los últimos meses del año 2008, concretamente una de ellas , me parece recordar que se concertó a finales de noviembre del año 2008 por importe de 6.400.000 euros. De todo eso no dejaron ustedes absolutamente nada. Estábamos atados de pies y manos. No teníamos posibilidad de acudir a lo que ustedes sí que pueden acudir ahora a concertar operaciones de tesorería. Ustedes en estos momentos tienen la posibilidad de concertar operaciones de tesorería por importes de 8.000.000 de euros,. Que más nos hubiera gustado a nosotros encontrarnos con una situación similar cuando accedimos al Gobierno Municipal en diciembre del 2008.

Con lo cual no tiene que estar tan mal la situación económica del Ayuntamiento cuando en estos momentos, las entidades financieras atienden sus solicitudes, admiten que el Ayuntamiento de Pinto se encuentra en una situación en término macroeconómico mejor que la que dejaron ustedes a diciembre de 2008 y dan al Ayuntamiento de Pinto préstamos porque hablando en términos coloquiales. Si usted como ciudadana normal, como ciudadana de a pie, no tiene disponibilidad económica, no tiene garantías a la hora de pedir un préstamos seguramente que los bancos le van a decir que “búsquese la vida por otro lado, pero que la entidad financiera , el banco, no le va a dar ningún tipo de préstamos.”

Cuando un banco concede préstamos es porque evidentemente la situación económica de la persona o de la entidad que lo está pidiendo pues es medianamente aceptable. Aún reconociendo, porque en ningún caso lo hemos negado que la situación económica del Ayuntamiento, evidentemente es delicada, pero si es delicada es básicamente fruto de la nefasta gestión que desarrollaron ustedes durante un año y medio...

Se oyen murmullos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: .. miren, yo les decía antes, lo decía antes, y además tienen la oportunidad , lo hemos pedido por activa y por pasiva, ya para quitarnos de demagogia, para que ustedes dejen de decir una cosa y nosotros digamos otra, a ver si de una vez que ustedes tienen la posibilidad de hacerlo, convocan un Pleno extraordinario para poder debatir de cual ha sido, o cuales han sido las consecuencias de la gestión económica de unos y de otros durante la pasada legislatura. Por favor, tienen la posibilidad, convoquen ese Pleno extraordinario y finalmente nos quitaremos de eso que dicen ustedes de que está todo muy mal , muy mal, muy mal y que nosotros lo hemos hecho muy mal y también nos quitaremos posiblemente daremos luz y taquígrafo en eso que decimos nosotros de que ustedes lo hicieron fatal.

Pero a ver si soy capaz de explicar lo que dice el informe de Intervención número 780/2011, número 780/2011 de fecha 3 de junio del 2011, poquito antes de dejar nosotros el gobierno municipal tras las elecciones del pasado día 22 de mayo. Yo voy a intentar explicarlo para que todos los ciudadanos, para que todo el mundo me entienda. A junio del 2007, cuando ustedes accedieron al gobierno municipal, hablamos de junio del 2007, se encontraron, según dice el informe de la Intervención municipal , no es algo que me estoy inventando yo, la Interventora municipal de este Ayuntamiento, ustedes se encontraron con unas deudas totales con proveedores , incluido Aserpinto, incluido Aserpinto de 20.533.761,80 euros.

Ustedes empezaron a gobernar en junio del 2011, a diciembre del 2008, perdón, junio del 2007, a diciembre del 2008, cuando dejaron el Gobierno municipal las deudas totales con proveedores en un año y medio habían subido a 40.344.947,33 euros. En un año y medio incrementaron ustedes la deuda con proveedores en 20.000.000 de euros. En un año y medio 20.000.000 de euros, no lo digo yo, reitero, lo dice el informe de la Intervención municipal, 20.500.000 se encontraron de deuda en junio del 2007, 40.500.000 dejaron ustedes de deuda en diciembre del 2008, 20.000.000 de incremento de deuda con proveedores incluido también la empresa pública Aserpinto. No lo digo yo, lo dice también el informe de la Intervención Municipal.

La deuda que se encontraron ustedes con entidades financieras permitía a junio del 2007 que ustedes cuando accedieron al Gobierno Municipal pudieran solicitar operaciones de endeudamiento a corto plazo. Solo había una operación de tesorería a corto plazo concertada con la entidad La Caixa, con el Banco La Caixa, por importe de 6.000.000 de euros. Tenían la posibilidad de acudir al límite legalmente permisible de endeudamiento a corto plazo hasta un 30% y lógicamente concertar una operación de tesorería más por importe de 6.400.000 euros, y así lo hicieron. Ustedes incrementaron el endeudamiento a corto del Ayuntamiento de Pinto durante los 18 meses que estuvieron al frente de este Ayuntamiento, por esos 6.400.000 euros más, en total subieron al límite legalmente previsible, y como decía anteriormente, no es que concertaran la totalidad de las operaciones a corto legalmente permisibles sino que consumieron, consumieron, señora Rabaneda estoy hablando con usted, solo por respeto, consumieron la totalidad de las operaciones concertadas. No dejaron absolutamente prácticamente seiscientos y pico mil euros fue lo que dejaron de esas operaciones a corto que se acababan de concertar.

Me voy a ir a otro parámetro, que también lo van a entender fácilmente. El propio informe de intervención municipal dice también que a junio del 2007 ustedes se encontraron con unas existencias totales en la tesorería municipal por importe de 16.135.405,61 euros. A diciembre del 2008, cuando dejaron el gobierno municipal, dejaron existencias totales en la tesorería municipal, lo dice, reitero el informe de la Intervención Municipal, no me lo estoy inventando yo por importe de 8.654.308,39 euros, el 50% de lo que se encontraron.

Pero ahora nos vamos a ir a lo que se han encontrado ustedes a junio del 2011. El informe de Intervención dice que a junio del 2011, ustedes, ustedes se han encontrado con unas deudas totales con proveedores incluido Aserpinto de 30.441.255,53 euros, 10.000.000 menos de deudas con proveedores que lo que ustedes dejaron a diciembre del 2008. No lo digo yo, lo dice el informe de la Intervención Municipal.

De la misma manera que el endeudamiento con entidades financieras a corto plazo, a corto plazo, cuando ustedes lo dejaron agotado totalmente a diciembre del 2008, 12.400.000 que tenían concertado y consumido prácticamente en su totalidad a diciembre del 2008, sin embargo a julio de 2011 exclusivamente había una operación de tesorería por importe de 4.500.000 de euros. Ustedes ahora mismo tienen la posibilidad de concertar operaciones a corto, precisamente para pagar a proveedores, suministros, y colaboradores de este Ayuntamiento por importe de 8.000.000 de euros. Ya nos hubiera gustado a nosotros encontrarnos algo similar en diciembre del 2008.

Y ya por último, por último, existencias totales en la tesorería municipal, como he dicho antes, ustedes dejaron en diciembre del 2008 , 8.654.308,39 euros las existencias totales en la tesorería municipal a junio del 2011, cuando ustedes han vuelto nuevamente a gobernar ascienden a prácticamente 16.000.000 de euros , 15,956.632,97 euros. Es decir, en estos momentos ustedes tienen en la tesorería municipal esos 16.000.000 de euros, 16.000.000 de euros, que figuran, no me lo invento, en el informe de la intervención municipal más los 3.000.000 de euros de la operación de tesorería que han concertado en acuerdo de Junta de Gobierno Local del pasado 13 de julio, 16, más 3, suman 19.000.000 de euros, más el prácticamente 1.900.000 euros del anticipo en la participación de Tributos del Estado, que en próximas fechas se ingresarán también en la tesorería municipal.

En total , la liquidez en la tesorería municipal en estos momentos, sin tener el dato preciso rondará los 20.000.000 de euros. Que más nos hubiera gustado a nosotros encontrarnos una situación similar....

Se oyen de nuevo murmullos en la sala

La Señora Presidenta dice: Silencio, por favor, silencio, dejen hablar al Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... similar en diciembre del 2008. Evidentemente, evidentemente, se cogió antes a un cojo que a un embustero...

de nuevo se oyen murmullos

El Señor Martín Nieto dice: ...pero lo que sí que es cierto , Señora Presidenta por favor.

La Señora Presidenta dice: Silencio, silencio, disculpe Señor Portavoz Silencio por favor

Siguen oyéndose los murmullos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... han visto ustedes que yo no he dicho nada, no he hablado de impresiones personales . No he hablado de impresiones personales ni muchísimo menos, he hablado de informes emitidos por la máxima responsable en materia de fiscalización económica del Ayuntamiento de Pinto por la Señora Interventora Municipal.

Pero si quieren voy a hablar también de otro informe de la Intervención Municipal, y no les voy a aburrir, de verdad, no les voy a aburrir...

Continúan los murmullos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... porque además es que voy a procurar ser suficientemente claro. Las dificultades económicas del Ayuntamiento a Diciembre del 2008 eran inmensas y evidentemente nosotros cuando accedimos al Gobierno municipal, lo primero que hicimos, como han hecho ustedes lógicamente ha sido reunirnos con los técnicos municipales y pedir un informe a la intervención municipal. Bueno pues en el informe que emitió la Señora Interventora Municipal el 14 de enero de 2009, yo creo que ya quedó reflejado en el acta de la sesión donde trajimos nosotros también

a aprobación la solicitud del anticipo en la participación de los tributos del Estado se hacía mención a la deuda total que tenía en aquel entonces el Ayuntamiento de Pinto, a las dificultades, tremendas dificultades que tenía el Ayuntamiento, incluso para hacer frente al abono de la nómina del personal, no estamos hablando de la nómina del mes de enero sino de la nómina del mes de febrero, quedo exclusivamente o escasamente para abonar la nómina del mes de enero y al mes de febrero ya no teníamos disponibilidad en caja para hacer frente al pago de la nómina del personal del Ayuntamiento y de Aserpinto independientemente de que también hacía mención a que no se podía pagar absolutamente a ningún proveedor, ni tan siquiera se podían pagar los suministros básicos, no se podía pagar ni tan siquiera lo que era la factura de correos, todo esto, todo esto, a lo que estoy haciendo mención consta también en el informe de intervención municipal de fecha 14 de enero de 2009, informe de intervención número 66/2009 y aquí tienen ustedes a su disposición por si lo quieren ver. No me estoy inventando nada. Estoy dando lectura a lo que son los informes emitidos, reitero, por la máxima responsable en materia de fiscalización de la gestión económica del Ayuntamiento y no es una cuestión que sea de cosecha propia ni muchísimo menos de este Portavoz.

Lo que sí les digo es que la reunión con Alen Cuenca se produce ya para finalizar a petición del anterior Concejal de Hacienda, ustedes no habían pedido esa reunión con el Director General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Que en esa reunión se reconoce que la situación económica del Ayuntamiento ha mejorado ostensiblemente con respecto a la situación existente a diciembre de 2008 y que ya para finalizar lo que les pido si verdaderamente hay dudas al respecto, convoquen un Pleno extraordinario en el que podamos debatir ...

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Martín Nieto dice: .. debatir, debatir, de la situación económica del Ayuntamiento de Pinto de qué pasó durante la pasada legislatura, de qué pasó durante la pasada legislatura y así posiblemente consigamos introducir luz y taquígrafo a este respecto. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Portavoz. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Si, yo breve, prometo ser breve. Señora Rabaneda, Tamara, le aconsejo la práctica de un deporte que está muy de moda en política y que veo que ustedes practican de momento poco, pero que es muy sano, que es la autocrítica. No he oído ni una sola palabra de autocrítica en su intervención y algo de autocrítica tenía usted que haber vertido en esa intervención porque lo cierto y verdad insisto es que hoy traemos aquí un punto para aprobarlo, pero que es un punto que hace poco más de un mes, ustedes negaban que pudiera existir esa posibilidad, y tampoco pasa nada por decir, nos precipitamos, no volverá a ocurrir, y es cierto que en este tema concreto nos hemos precipitado.

En segundo lugar respecto al tema de la información de los técnicos, que nosotros no nos la creemos la información cuando la dan, etc., etc.,. El Señor López Madera en la comisión de economía lo dijo muy claro, y yo me remito a sus palabras. Ustedes estuvieron quince días sin saber exactamente que era lo que pasaba ¿cómo emiten ustedes a los cuatro días de tomar posesión una nota de prensa diciendo que hay quiebra y que además la participación de los tributos del Estado están embargados?. Por eso,

una vez más pedimos que hay que ser rigurosos en este tema de los asuntos económicos y hay que crear alarma social cuando haya que crear alarma social pero hasta que no se tengan los informes pertinentes no se pueden verter ciertas afirmaciones.

En tercer lugar permítame que discrepe con usted en el tema de que su gran capacidad de negociación con los bancos. Hombre han concertado ustedes hace nada una operación de tesorería y solamente han recibido una oferta, una, del BBVA, entonces, que además es algo que el Partido Popular también nos vende a nivel del Estado Central que cuando ellos entren a gobernar pues la confianza va a volver y entonces el crédito va a volver porque ya hay confianza, pues bueno, una operación de tesorería que conciertan ustedes de 3.000.000 de euros, que como bien han dicho por aquí tienen más recorrido todavía y ha habido una oferta.

En cuarto lugar, Señor Portavoz del Partido Socialista, yo coincido con usted a la hora de la encendida defensa que hace de sus magnitudes macroeconómicas, pero claro se olvida usted de comentar las devastadoras consecuencias microeconómicas que ha tenido su política económica, y yo se las voy a decir. Ha sido un brutal aumento de ingresos a costa de un brutal aumento de impuestos que básicamente han pagado los vecinos Pinteños, y una disminución de la calidad y de la cantidad de los servicios

Se oyen aplausos

D. Rafael Sánchez continúa diciendo: .. y es más, y es más, ustedes mismos lo han reconocido en una nota de prensa. Pero si es que ustedes lo han reconocido en una nota de prensa que su política ha sido esa, que es cierto, y eso yo se lo reconozco que gracias a la consecución de esas magnitudes macroeconómicas, hoy podemos disponer o existe la disponibilidad de que haya operaciones de tesorería etc., etc., pero ustedes lo han reconocido en una nota de prensa que esa ha sido su política y es más, han reconocido que ha tenido su coste político que ha sido el resultado de las elecciones.

Entonces lo que tampoco puede usted intentar, con todos mis respetos se lo digo, es vendernos que su política en el Ayuntamiento de Pinto ha sido buena, porque las consecuencias microeconómicas que hemos sufrido en el pueblo han sido devastadoras.

Y respecto a otro tema que usted plantea, dos temas que usted plantea. El tema de los 16.000.000 de euros, pero dígame todo, es un dinero finalista, es un dinero donde está en cuestión si se puede utilizar o no para gasto corriente, es un dinero que proviene de operaciones urbanísticas, es un dinero que está ahí para hacer una serie de obras en concreto, y hay discrepancias a la hora de los informes que puedan emitir los técnicos municipales, si se pueden utilizar o no para gasto corriente.

Por lo tanto es cierto, es cierto que el Ayuntamiento de Pinto tiene 16.000.000 de euros en el banco, pero no es menos cierto que no es tan fácil saber cómo y para qué se pueden utilizar esos 16.000.000 de euros.

¿Y en el tema del pleno extraordinario?, vamos a ver, que tiene usted razón, que sí, que en aquel lado pueden convocar el pleno extraordinario para hablar de economía pero ustedes también un cuarto, si,

un cuarto, un cuarto, no hombre 5,25 yo creo que se rebaja al 5 y son 5 concejales. Bueno si no es sí pido perdón, pero yo creo que ustedes también pueden pedir ese pleno extraordinario pues pídanlo.

Para acabar, agradecemos a la señora Rabaneda que nos diga que han presentado 16 medidas al Ministerio de Economía, bienvenidas sean, pero también le pedimos, como han dicho por aquí, que convoque usted algún tipo de órgano, en este caso entiendo que es la Comisión de Cuentas, y que nos explique de una forma detallada, porque parece que sí, que empiezan a esbozar un plan, del cual nos alegramos mucho. Que nos explique de una manera detallada cuales eran las propuestas que se han llevado al Ministerio de Economía y Hacienda y también el razonamiento de por qué esas propuestas han sido denegadas. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

El Señor González Mojarro manifiesta: Si, gracias, bueno en contestación a la intervención de la señora Rabaneda, Señora Tamara, decirle que bueno, efectivamente, bien, me ha dicho, me ha contestado lo de los 16 puntos, o 17 puntos, me gustaría conocer esos puntos, porque aquí se habla mucho de que está en los expedientes, está en los expedientes, pero nosotros no conocemos esos datos. Nos gustaría tenerlos. Y efectivamente, como bien dicen mis antecesores intervinientes, que se convoque algún órgano, sea un pleno extraordinario o sea la comisión de cuentas, donde realmente podamos estudiar todos los documentos donde se nos explique perfectamente por la Intervención y por los técnicos de este Ayuntamiento cual es la situación real, que fue del 2007 al 2008, que ha sido del 2008 al 2011, quiero decir, que podamos saber realmente y podamos situarnos para que así no tengamos que ver quien es el que realmente lleva razón o quien no lleva razón. Quiero decir, aquí hay muchos documentos que se manejan pero que realmente nosotros, que creo que tenemos derecho como miembros de esta Corporación, deberíamos de tener y deberíamos de poder estudiar y de conocer. Por tanto, agradecerle que me haya dicho que se han presentado 17 propuestas pero solicitarle que nos informen de esas 17 propuestas y exactamente en qué consistían.

También decirle, es por lo mismo, por el tema de la documentación, nosotros pedimos vía registro el arqueo de caja, tan sencillo como es el arqueo de caja, y se nos ha remitido a la comisión esta de seguimiento que se reúne una vez al mes, el día 1, creo que es el día 1 cuando se reúne pero claro, el arqueo de caja entiendo que a la hora de hablar de temas económicos pues deberíamos de conocerlo, no creo que haya que esperar un mes entero para poder recibir un arqueo de caja que parece ser que en 15 días no quiso firmar el anterior concejal de Hacienda, pero es que ustedes no me lo han entregado, quiero decir no lo conozco. Por tanto es un tema que deberíamos de tener también.

Y vuelvo a repetir, usted ha dicho lo del tema de ahorro, voy a indagar, voy a hacer un poquito más de hincapié, es decir, la propuesta de austeridad que ustedes presentaron, la propuesta que ustedes hicieron de reducir el gasto corriente, suponía un total de gasto para el Ayuntamiento de 995.186, esa es la propuesta que ustedes han hecho de sueldos, de cargos de confianza, etc., etc., nosotros en nuestra propuesta eran 688.767 por tanto un ahorro, vuelvo a decirles de 306.000 sobre el ahorro que decían ustedes en las informaciones que han sacado en los medios de comunicación de doscientos no sé cuantos mil euros. Por tanto si queremos ahorrar, si queremos ser austeros, si queremos hacer un plan de austeridad tengan en cuenta esa propuesta y tráiganla a este Pleno que nosotros la votaremos a

favor. Y nada más, decirle que , reiterarle una vez más, una vez más que por favor que nos reúna, que reúnan a este grupo, a la oposición y que nos pongan los documentos encima de la mesa, y que realmente porque no queremos seguir en este dialecto de que tú más y yo menos, y yo hice y tú hiciste. Nos gustaría conocer esos documentos, conocer los informes técnicos y poder valorar realmente la situación del Ayuntamiento. Gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda, concedida de nuevo la palabra indica: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno Señor Martín, usted sigue en su línea de insultos , yo desde luego no voy a caer en esa línea ni en esa posición. Usted intenta llamarme mentirosa pero hay una diferencia, una diferencia que es muy importante en el expediente que traemos hoy al expediente que trajo usted en 2009 y es que el expediente que trajo usted en el 2009 venía bajo un pleno extraordinario y urgente. La liquidez es conocida, no es algo que sepamos que es nuevo, que es una novedad para todos , era algo muy conocido y posiblemente no necesitara de un Pleno extraordinario ni urgente y ahí hay una gran diferencia de la misma forma que le dijimos en ese Pleno que nos parecía incongruente que estuvieran solicitando los tributos del Estado de forma anticipada y a la vez estuvieran negando ayudas de los fondos Feder cercanas a los 300.000 euros a las arcas municipales de este Ayuntamiento.

Y mire, dice usted que a usted le hubiese gustado tener la situación económica que nosotros hemos encontrado. Si no la tiene, recapacite y "autocritique", vamos sea autocrítico como dice el Señor del Mia, que sinceramente Rafael Sánchez yo también soy autocrítica conmigo misma pero le tengo que decir, que esa nota no salió del Equipo de Gobierno, sino del Partido. Aún así somos autocríticos con nuestra gestión, no se preocupe que lo somos, diariamente .

Pero Señor Martín lo que le decía esas cantidades de las que usted habla estaban igualmente antes que ahora, eran dineros finalista, ingresos finalistas. A muchas cuestiones no le tengo que contestar porque perfectamente le ha contestado el Señor Rafael Sánchez, y esas mismas cantidades por los "puentes", por Punctum se encontraban igualmente antes que ahora y existe la discrepancia de poder utilizarlos para gastos corriente o no, y eso usted no lo puede poner en duda.

De la misma forma que si quiere datos y plenos extraordinarios ¿para qué?, ¿usted no conoce la situación de este Ayuntamiento, si se acaba de ir hace dos días? Cuénteles a los ciudadanos donde está el dinero de Argentina, cuénteles donde está el dinero de Cuba...

Se oyen aplausos ..

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: .. cuénteles todo lo que dicen los informes de la Interventora, del Tesorero, de todos los técnicos municipales al completo porque de la misma forma que dicen que hay 15.000.000 también te dicen que tan solo puedes utilizar 1.700.000 destinados a gasto corriente .Y esa es la cantidad que a días muy próximos a la investidura se tuvo por un informe de la Señora Tesorera , y que con esa cantidad no se podía hacer frente a los pagos básicos de este Ayuntamiento. Y eso lo tiene usted en los informes, tanto que habla de los informes, de la señora Tesorera, fedataria y tesorera de este Ayuntamiento. Y aquí lo dice muy claro, que tan solo existe en existencias, esto es a

fecha 17 de junio de 1.700.000. Aquí tiene todos los datos, o sea que diga todo lo que pone en los informes, en los informes de Cuba, en los informes de Argentina y en los informes económicos de este Ayuntamiento Señor Martín. Porque usted que nos llama incompetentes, que somos incompetentes, le tendría que dar vergüenza cuando ustedes no fueron ni siquiera capaces de realizar los presupuestos de los años anteriores. Simplemente los prorrogaron.

Usted desconoce o dice si el Señor Salomón le tiene que contestar, si la Señora Tamara Rabaneda le tiene que contestar, mire ambos somos muy válidos para contestarle. Ustedes se han ceñido en los tributos, en los tributos, en los tributos, que si hablamos de los tributos, que si estaban embargados, que si no, la concejalía a la que represento representa contratación turismo y servicios tributarios. La concejalía que representa el Señor Salomón Aguado es la parte de hacienda, intervención, tiene sus enlaces igual que los podemos tener con cualquier otras concejalías, pero esa es la diferencia, pero ambos somos muy válidos para contestarles.

Y no quiero alargarme mucho, pero sinceramente yo siento si el coordinador de la Dirección General no quisiera recibir al Señor Govantes, lo siento mucho por algo sería. Cierto es que a nosotros una vez que se le solicitó la reunión no nos puso ninguna pega, porque nos estaba esperando como agua de mayo. Y en definitiva los informes que hay en este Ayuntamiento nosotros no los vamos a poner en duda, ya se lo he indicado.

Señor Mojarro existen planes de saneamiento, existen expedientes que se publican, existen comisiones, existen técnicos, existen por esta concejalía ofrecimientos en la comisión anterior en la que les dije perfectamente que podían reunirse conmigo cuando quisieran para hablar de la reunión que se mantuvo con la Dirección General. Yo no he recibido porque no han sido ustedes capaces de venir al despacho a verme, ninguno de ustedes ha venido a reunirse conmigo, pero para eso están los técnicos también, los expedientes, en esta administración y las comisiones, tanto de cuentas como de seguimiento, con lo cual los documentos están ahí, pueden leerlos cuando quieran, son muchos los documentos, son muchos los años que han llevado a la situación actual que vivimos y en la que estamos.

Por eso tampoco quiero demorarme mucho, este es un punto necesario para afrontar los problemas de liquidez, es un punto que es una medida más y creo que todos estamos de acuerdo en que debemos aprobarlo más allá de las diferencias que tengamos unos u otros. Es nuestra necesidad de ser resolutivos con todos aquellos que nos han votado y que esperan esto de nosotros, que hagamos nuestro trabajo.

Por ello creo que no hay más dudas, más razonamientos que puedan motivar mi intervención, y creo que está más que debatido el punto Señora Presidenta. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: muy bien, vamos a dar paso a las votaciones. Creo que efectivamente ya se ha debatido más que de otras cosas que del propio punto en sí, que es el anticipo de los tributos del Estado y vamos a pasar a la votación. y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del PP, MIA y UPyD.

La señora presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún Concejal

La señora Presidenta pregunta: ¿Abstenciones?

Los Concejales del Grupo Municipal de PSOE levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por mayoría

Por mayoría de los asistentes, con dieciséis votos a favor y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales el anticipo de la Participación en los Tributos del Estado del ejercicio corriente.

SEGUNDO: Que la cantidad solicitada sea de 1.858.925,76 €, correspondiente a lo que percibe el Ayuntamiento de Pinto en tres mensualidades de la Participación de los Tributos del Estado.

TERCERO: Autorizar a esta Alcaldía Presidencia a solicitar dicho anticipo.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales para su conocimiento y efectos.

7.- PROPUESTA PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID LA APROBACION DE LA DENOMINACION TURISTICA PARA PINTO COMO "PINTO CENTRO GEOGRAFICO DE LA PENINSULA IBERICA.

La Señora Secretaria dice: En el expediente consta una propuesta de la concejala de turismo Da. Tamara Rabaneda Gudiel que dice :

“En el Pleno celebrado el 25 de marzo de 2004, el Gobierno Municipal presentaba al Pleno el informe histórico para la Rehabilitación del Escudo de Armas de la Villa de Pinto, realizado por el heraldista pinteño D. Luis Manuel Sánchez Jordán, así como el diseño gráfico del escudo realizado por el Departamento de Imagen Corporativa del Ayuntamiento de Pinto. La aprobación por parte del Pleno Municipal era el paso previo para presentar ante la Comunidad de Madrid el citado informe y la solicitud de la rehabilitación del escudo del municipio.

El informe elaborado por el Sr. Sánchez Jordán, presentaba como elemento fundamental de la identidad de la Villa de Pinto, su condición de Centro Geográfico de la Península Ibérica aportando distintas fuentes históricas.

Aprobado por el Pleno, el informe fue remitido a la Comunidad de Madrid que, con fecha de 13 de septiembre de 2007 y con los informes favorables de la Real Academia de la Historia y la Real Academia Metritense, aprobó la propuesta de escudo de armas presentada por el Ayuntamiento de Pinto. El acuerdo fue publicado en el B.O.C.M. n° 60, de fecha 11 de marzo de 2008.

Los informes históricos solicitados por la Comunidad de Madrid a los órganos asesores anteriormente indicados, avalaron en todos sus aspectos el informe elaborado por el Sr. Sánchez Jordán, aceptando el hecho simbólico recogido en la tradición popular de la villa y en su historia de que Pinto, como afirma D. Antonio de Moya en su libro "Rasgo Heroico" (1756), está situado en el "Centro Geográfico de la Península Ibérica".

Por todo lo expuesto, desde la Concejalía de Turismo del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto eleva al Pleno Municipal la propuesta de solicitar a la Comunidad de Madrid la denominación turística para Pinto de: Pinto Centro Geográfico de la Península Ibérica."

Esta propuesta ha sido sometida a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente el 22 de junio y por mayoría de seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el pleno ha sido dictaminada favorablemente.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria ¿alguna intervención?. tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Si, decir que el Movimiento de Izquierda Alternativa va a votar a favor de este punto, pero también decirle a la señora concejala de turismo que lo que esperamos es que lo que nos traen hoy aquí no sea un hecho aislado, no sea un mero brindis al sol, sino que esto se enmarque dentro del desarrollo de un plan de atracción turística para Pinto. Entendemos que esto debe ser el primer paso, lo entendemos como un catalizador, para que se pueda producir ese plan, pero que lo que esperamos y deseamos es que no se quede como un hecho aislado, pero en cualquier caso para ser este primer paso votaremos a favor.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta, igualmente coincidimos con D. Rafael Sánchez al respecto, nosotros vamos a emitir un voto favorable al respecto pero sí consideramos que el hecho de que Pinto sea reconocido como Punto Geográfico de la Península Ibérica seamos objetivos, no va a hacer que una horda de masas de turistas vengan a Pinto, en fin, el hecho de que haya un hito al lado de Caja Madrid, objetivamente no va a traer turismo a Pinto, creemos que esto hay que enfocarlo y englobarlo dentro de un ambicioso plan de turismo donde realmente tenga cabida el monumento histórico de Pinto. El monumento que sí debe de atraer turismo a Pinto que es la Torre de Eboli, la Torre de Eboli está en una situación lamentable, escondida, donde los turistas tienen que ver los últimos tres metros de la Torre de Eboli. Creemos que es esencial iniciar conversaciones con los propietarios de la Torre de Eboli y aún respetándoles la propiedad de la misma abrir este espacio a la ciudadanía y abrir este espacio al turismo y creemos que eso sí potenciaría enormemente el turismo en nuestro municipio, porque entendemos que Pinto sí tiene recorrido turístico y porque entendemos que

Pinto nunca ha estado bien gobernado al respecto. Nunca ha habido un plan de desarrollo turístico en nuestro municipio y es hora de tomarlo y es hora de ponerlo en marcha. Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señor Concejal, bueno no se preocupen ustedes en ese aspecto porque compartimos esa cuestión de que este es un paso más para apostar por nuestro municipio, para convertir a Pinto en una referencia obligada, además cuando se hable de lo que es la península ibérica tenemos una situación geográfica que es la que es, es envidiable, somos el centro de España a pesar de que muchos digan que es Getafe, nosotros vamos a apostar por Pinto, y bueno pues vamos a intentar conseguir que nos den esta denominación a poner en marcha un plan de turismo y de atracción turística que eso sea bueno pues para nuestros comerciantes, para nuestros proveedores, para nuestros vecinos, para todos, y en eso vamos a estar.

Y en relación con lo que comentaba con la Torre de Eboli, bueno pues efectivamente esa cuestión está ahí, pero lamentablemente tengo que decir que los dueños, los propietarios de la Torre de Eboli tienen demandado al Ayuntamiento de Pinto porque dicen que se firmó un convenio en 2005 por el cual se les tenía que dar 20.000.000 de euros, una cuestión de esas y tal, y estamos ahora mismo en los juzgados y en los tribunales con ese tema. Vamos a defender lógicamente los intereses del Ayuntamiento de Pinto y vamos a apostar pro el bien de todos y esperemos que eso se solucione cuanto antes. Ese sería nuestro interés.

Dicho esto vamos a pasar a la votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Solicitar a la Comunidad de Madrid la denominación turística para Pinto de: Pinto Centro Geográfico de la Península Ibérica.

8.- MOCION CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP, Y UPyD RELATIVA A LA ENTRADA DE LA COALICION DENOMINADA BILDU EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y DIPUTACIONES DEL PAIS VASCO.

La Señora Secretaria dice: La propuesta conjunta dice lo siguiente:

“Los Grupos municipales del Partido popular y de Unión Progreso y Democracia quieren expresar que las elecciones del pasado 22 de Mayo, han posibilitado la entrada en los gobiernos municipales y diputaciones del País Vasco de la coalición electoral denominada Bildu, como consecuencia de esto, algunos Concejales y Diputados vuelven a ser víctimas del acoso del entorno etarra. Además algunos municipios están eliminando en sus edificios oficiales, tanto en el interior como en el exterior la bandera

de España, contraviniendo la legislación vigente; es por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno Ordinario a celebrar el día 28 de Julio de 2011 la siguiente:

MOCIÓN CONJUNTA

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto consciente de la grave situación política a la que está llevando la entrada de la coalición denominada Bildu en los gobiernos municipales y diputaciones del País Vasco, declara:

- 1.- Su apoyo unánime a todos aquellos concejales de las ciudades y municipios del País Vasco que están sufriendo cualquier tipo de amenaza, coacción o presión por parte de los representantes de la organización Bildu, o de otras personas o colectivos.
- 2.- Su condena de cualquier tipo de actitud que impida el libre ejercicio de sus funciones a los concejales elegidos democráticamente en las elecciones municipales del 22 de mayo.
- 3.- Su defensa de que en todos los Ayuntamientos e instituciones ondee la bandera de España junto al resto de banderas constitucionales."
- 4.- Que de este acuerdo se de cuenta al Gobierno de la Nación.

La propuesta fue sometida a dictamen de la Comisión Informativa donde se indicó por parte del Partido Popular que estaban examinando la moción para llegar a un acuerdo para presentarla conjunta y fue aprobada por mayoría un voto a favor y nueve reservas.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna Intervención?.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, señora

La Señora Presidenta dice: Había pedido la palabra el Señor Contreras.

El Señor Contreras Román manifiesta: Si, gracias Señora Presidenta, únicamente decir al respecto que Unión Progreso y Democracia, presentó a comienzos de este mes de julio esta moción, que siempre la hemos denominado, moción conjunta porque en el ánimo de Unión Progreso y Democracia, igual que hemos hecho en todos los Ayuntamientos, donde tenemos representación institucional, es que esta moción sea adherida por todos los Grupos Políticos.

Desde un primer momento, y efectivamente el Grupo Político del Partido Popular se adhirió a la presente moción, y por lo tanto hoy la llevamos de forma conjunta con el Partido Popular, desde aquí animamos al resto de Partidos Políticos, de Grupos Municipales que aquí están presentes, a que se adhieran a la presente moción, aún estamos a tiempo, y si no, que estimen su voto favorable a la misma, porque entendemos, y esto sí me gustaría decirlo, de cara a los ciudadanos, que muchos pueden pensar, que este tipo de mociones o de puntos no deben tener cabida en el ámbito local, pero, nosotros creemos,

que es esencial en todos los Ayuntamientos solidarizarnos con todos nuestros compañeros concejales del País Vasco y de Navarra, que están ya siendo coaccionados, por todo el entorno de Bildu. El entorno Bildu etarra, en definitiva, creemos que es esencial darles aliento y que sepan que todos los ciudadanos, que todos los compañeros concejales estamos detrás de ellos, porque queridos ciudadanos sabed que si en una parte de nuestro territorio no hay democracia, no hay democracia perfecta, en este país nunca va a haber democracia perfecta, gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Señor Portavoz.

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias, bien, desde luego que este Grupo Municipal no ha dudado en ningún momento en suscribir esta moción junto con Unión Progreso y Democracia, y lo hacemos, no sólo por el convencimiento sobre ella, sino también por la obligación que tenemos todos los demócratas en defender los derechos y la libertad de todos los ciudadanos. Y lo hacemos a pesar que nos parece mentira, nos parece increíble que en los tiempos que estamos, tengamos que seguir presentando mociones de apoyo y contra la violencia en un rincón de España y de Europa.

Y la moción desde luego, en este caso es intachable, puesto que no entra a cuestionar en ningún caso la legitimación que pueda tener Bildu para presentarse a las elecciones, ni los votos que ha tenido, ni tampoco entra a valorar la decisión del Tribunal Constitucional en hacerlo. No es, desde luego ese el objetivo de esta moción.

Lo que sí es el objetivo de esta moción es condenar la violencia, es, en apoyar a aquellos partidos que han obtenido representación y que no comparten las tesis nacionalista, y por supuesto a esos compañeros que se encuentran en ese lugar de España, que se ven amenazados, se ven vilipendiados en un lugar donde la amenaza verbal es mucho más que una amenaza verbal.

Y desde luego vamos a defender que se cumpla la Ley en cuanto a que se exhiba en todos los Ayuntamientos, incluidos los del País Vasco, de los símbolos y las banderas de nuestro país, la bandera española que ondee junto con el resto de banderas que la Ley prescribe.

No podemos, ni desde luego debemos tolerar que desde las pasadas elecciones del 22 de mayo, insisto, representantes de los Partidos, no nacionalistas, se vean incluso obligados a tener que abandonar el País Vasco, por miedo a la represalia del entorno Etarra. Porque además, la negativa a condenar estas acciones, lo único que sirve es para revitalizar la violencia en favor de aquellos que no dudan en utilizar cualquier medio para impedir el libre ejercicio de las funciones legítimamente adquiridas por el voto de los ciudadanos no Nacionalistas.

Conviene recordar que el pasado 11 de junio todos los que estamos aquí, juramos o prometimos respeto y lealtad al Rey y a la Constitución Española, todos los que estamos aquí, si excepción, y ello nos obliga ahora a ser ahora consecuentes con ese juramento o esa promesa. Y apoyar desde luego, y apoyar desde luego, a todos los que comparten con nosotros este compromiso de respeto a nuestras

instituciones y a nuestros símbolos. Por ello, evidentemente estábamos obligados a suscribir también esta moción, muchas gracias, Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, pasamos a la votación de esta moción. Si tiene la palabra, lo dije antes, como no me contestó.

D. Rafael Sánchez dice: Lo siento.

La Señora Presidenta dice: Pues tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra indica: Gracias, Señora Presidenta. Vamos a ver, yo, empezando por algo que ha dicho el Señor Padilla que me ha parecido grave. Ha dicho apoyar esta moción es condenar la violencia, nosotros condenamos tajantemente y sin ningún tipo de ambigüedad, cualquier tipo de violencia física o verbal, pero no vamos a apoyar esta moción. Y me explico. Y me explico.

Entendemos que es una moción claramente preventiva, y decimos que es una moción claramente preventiva, porque lo que se está describiendo en esta moción, no está ocurriendo actualmente en Euskadi. Bueno, y no es solamente nuestro punto de vista. Me explico, mediáticamente, únicamente ha salido un caso de acoso que condenamos enérgicamente a un Concejal del Partido Popular en Elorrio, Guipúzcoa, por apoyar al Partido Nacionalista Vasco frente a Bildu, que era en aquel momento la lista más votada.

Pero yo creo que estaremos todos de acuerdo, que acoso verbal, no físico, pero verbal en otros puntos del estado español, a concejales del Partido a) que han apoyado el partido b) en contra del partido c) lo tenemos a diario, el 11 de junio hubo varios, y prácticamente casi todas las mociones de censura que se hacen, siempre existe algún tipo de acoso verbal hacia los Concejales que van o no a apoyar ciertas mociones de censura.

En segundo lugar, el Consejero de Interior Vasco, Rodolfo Ares, del Partido Socialista de Euskadi, y quiero recordarle a todos los que estamos aquí, que el Partido Socialista de Euskadi gobierna en el País Vasco, con el apoyo del Partido Popular, el día 21 de julio se reunió con la cúpula de interior pues para analizar como estaba transcurriendo la tregua que había de alguna manera implantado ETA, y también como no podía ser de otra manera, los periodistas le comentaron al respecto de Bildu, y leo textualmente lo que se dijo a una pregunta que unía incidentes protagonizados por radicales con el éxito electoral de Bildu, Ares respondió destacando la normalidad del momento presente, "no está habiendo, textual, no está habiendo un incremento de acciones de protesta o de otro tipo, por el mundo de los radicales aberchales más allá de las acciones puntuales.

En tercer lugar, en Euskadi el mayor más independiente y más prestigioso estudio sociológico, vamos, el CISS de Euskadi es el euskobarómetro ¿no?. El pasado 22 de julio hace nada, salió el último euskobarómetro, y resultaba, y los resultados que arrojan son, cuando menos, sorprendentes en el

sentido de que , insisto una vez más, esa anormalidad que se pretende, esa situación casi apocalíptica que se pretende escribir en esta moción, no parece que sea real. Así el euskobarómetro de julio decía que el 56 % de la sociedad vasca, considera beneficioso para el futuro de Euskadi que Bildu haya podido tomar parte de las elecciones....

Se oyen murmullos

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: ... es más, dos de cada tres vascos, respalda la decisión del Tribunal Constitucional de aceptar las candidaturas de Bildu en las pasadas elecciones municipales y forales. Pero es que hay hechos puntuales, en Ayuntamientos gobernados por Bildu, donde esta descripción que se hace en la moción, viene de alguna manera a ser totalmente rectificada. 27 de julio, ayer, Tolosa es un pueblo de Guipúzcoa gobernado por Bildu, el gobierno municipal de Tolosa regido por Bildu y Aralar, otra formación aberchale ha rechazado el ataque a comienzos de este mes, contra el monolito del que fuera concejal socialista y gobernador de Guipúzcoa Juan María Jáuregui asesinado por ETA, y ha acordado sufragar su arreglo.

Yo creo, insistimos, en que se trata de una moción preventiva que se está anticipando a una situación que algunos creían que se iba a dar con el acceso de Bildu a las instituciones, pero que a fecha de hoy, honestamente con los datos encima de la mesa, nosotros creemos que la realidad sociopolítica que actualmente hay en Euskadi, no se corresponde con lo que se describe en la moción. Es más, nosotros estamos dispuestos a apoyar una moción de este estilo, si pasado un tiempo pues todo esto que estamos diciendo, se transgrede de una manera absolutamente palpable y palmaria y no tendremos ningún inconveniente en ese momento en apoyar una moción de este estilo.

También queremos decir, que bueno, legítimamente, pero de una manera que nosotros creemos excesivamente partidista en un tema que es, como estamos comprobando, muy delicado, UpyD y el Partido Popular, en general, no solamente en Pinto, porque esta es una moción con la que, por ejemplo UpyD se ha estrenado en todos los Ayuntamientos en los que ha obtenido representación y el Partido Popular la ha apoyado, insisto, legítimamente, y dentro de eso, que es su estrategia política, aunque nosotros entendemos que es una estrategia política basada, basada en una utilización partidista de lo que es la situación que pueda darse en el País Vasco, insisto que este tipo de mociones, se enmarca dentro de una estrategia política muy clara, que es, que las elecciones generales, están muy cerca y lo que se trata con estas mociones, es de remachar ese clavo que tanto la derecha mediática, como la derecha política, está de alguna manera remachando, que es, que el PSOE, puesto que fue el Tribunal Constitucional y los supuestos jueces progresistas del Tribunal Constitucional los que aceptaron la candidatura de Bildu para las elecciones municipales, el PSOE es el gran culpable de que Bildu esté en las instituciones, y este tipo de moción, insisto, creemos que se enmarca dentro de esa estrategia de culpabilizar al Partido Socialista del acceso de Bildu a las instituciones.

Por lo tanto, lamentablemente, como ya le comunicamos a los compañeros de UpyD, nosotros no podemos aceptar esta moción, y no lo podemos aceptar, no por cuestiones de principios...

Se oyen murmullos

El Señor Sánchez Romero sigue diciendo: ... lo lamento, lamento que no les guste nuestra decisión. No vamos a apoyarla no por una cuestión de principios, no por una cuestión de valores, sino, porque creemos honestamente y con los datos encima de la mesa, de que la situación sociopolítica que actualmente se está dando en Euskadi no se corresponde con la realidad. Y es más, estamos prácticamente seguros y ojala no nos equivoquemos, que la realidad sociopolítica que actualmente se está dando en el País Vasco, lo que hace es tender hacia el objetivo que todos los demócratas deseamos, que es....

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Sánchez Romero sigue diciendo: ... no, no, a ver, que es la desaparición de ETA, la erradicación de la violencia.

Se continúa oyendo murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, dejen al Señor Portavoz que explique su intervención, por favor.

D. Rafael Sánchez finaliza la intervención diciendo: ... y la normalización política absoluta en el País Vasco, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra, Señor Contreras.

El Señor Contreras Román dice: Gracias, Señora Presidenta, si, Señor Sánchez, Al respecto de esta moción, nosotros, y creame, no pretendemos polemizar, no queremos entrar en debate, pero si recalcar ciertos aspectos que usted nos ha dicho.

En primer lugar, no consideramos que esta sea una moción preventiva, porque los Señores Gobernantes del Partido Bildu, lo primero que han hecho al llegar a las instituciones ha sido, quitar la bandera de España y quitar el retrato de su majestad el Rey que está en todos los salones de plenos, según marca la normativa legal. Esto es lo primero que los señores de Bildu han hecho. Esto no es una acción preventiva porque es un hecho consumado. Aparte del hecho de no dejar entrar a los señores concejales amenazados por ETA, no dejarles entrar con sus respectivos escoltas dentro de los Ayuntamientos. Esto es un hecho consumado.

Respecto al acoso verbal que usted dice, y que es algo dentro del ámbito de lo normal, dentro del discurso político, no es lo mismo el acoso verbal que yo pueda tener con un vecino o con usted, respecto al acoso verbal que puede tener un señor concejal en el País Vasco o en Navarra con los primos de "Zumosol" detrás. Este hecho es diferenciador, y es muy diferente, y hay que tenerlo en cuenta y hay que valorarlo.

Respecto a los datos que usted pone encima de la mesa del euskobarómetro, bueno, comentarle otro dato, y es que en el País Vasco y en Navarra ha habido 400.000 ciudadanos que han tenido que dejarlo, con lo cual bueno, veríamos si hay determinadas propuestas de que estos ciudadanos puedan

votar en las elecciones autonómicas vascas, porque son personas amenazadas, que han tenido que irse del País Vasco y de Navarra, si pudieran votar, veríamos si los resultados electorales fuesen los mismos, porque claro, si toda la gente amenazada, si toda la gente que no piensa como ellos, se tiene que ir de esos territorios, pues claro, al final será el cien por cien el resultado de Bildu y tendrá unos magníficos, estoy seguro que va a tener unos magníficos resultados electorales. . .

Se oyen aplausos

D. José Luis Contreras continúa diciendo: ... respecto a que es una moción partidista, Señor Sánchez, debe tener en cuenta que esta moción ha sido votada por ejemplo con los votos favorables del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Madrid, nosotros hemos presentado desde el minuto uno, esta moción como una moción conjunta, si hubiéramos querido hacer partidismo del mismo, la hubiéramos hecho como moción, de Unión Progreso y Democracia, y nunca, nunca, nunca hemos querido una moción de Unión Progreso y Democracia al respecto, hemos desde el minuto uno, presentado esta moción, como moción conjunta, con el ánimo de que todos los grupos municipales se adhieran a ella, y desde aquí, os animo nuevamente a los dos Grupos que están pendientes para que se adhieran, porque en esta moción, no se viene a valorar ni los hechos consumados ni no consumados, ni las actitudes del gobierno, ni del partido socialista, es una moción, en la que únicamente se pone valor al trabajo que están desarrollando los Señores Concejales del País Vasco y de Navarra, los Señores Concejales amenazados, coaccionados por el entorno del partido Bildu, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, para dejar una cuestión manifiestamente clara, porque parece ser que aquí, empiezan a surgir o se empiezan a verter una serie de dudas al respecto. El Partido Socialista en ningún caso ha sido el que ha permitido el acceso de Bildu a las instituciones Vascas, yo quiero que esto quede manifiestamente claro. Sí que es cierto que en todo momento, lo hemos sido históricamente y lo seguiremos siendo, somos un partido con ciento, mas de ciento treinta años de historia, hemos sido respetuosos evidentemente con todo tipo de resoluciones, sobre todo en los Tribunales de Justicia, y como no podía ser de otra manera, con la resolución del Tribunal Constitucional, que permitió que Bildu se pudiera presentar a las pasadas selecciones del día 22 de mayo municipales y autonómicas. Perdón municipales en este caso en el País Vasco.

Siempre, siempre, siempre hemos sido respetuosos también, respetuosos y unos tremendos defensores de lo que es el normal funcionamiento en las instituciones Vascas, y evidentemente lo que no vamos a permitir en ningún caso es que se produzca coacciones o amenazas a los representantes políticos en este caso, la ciudadanía Vasca en sus instituciones.

Evidentemente también hemos sido unos grandes defensores y lo seguiremos siendo de lo que son los símbolos constitucionales, la presencia de los símbolos constitucionales también en las instituciones Vascas. Huyendo de cualquier tipo de oportunismo político, reitero, manifestar sobre todo el respeto, respeto de nuestro partido y de este Grupo Municipal, a lo que son las resoluciones del Tribunal

Constitucional, resolución que permitió precisamente la presencia de Bildu en las pasadas elecciones del día 22 de mayo, y manifestar nuestro apoyo, nuestro apoyo, como no podía ser de otra manera a todos los representantes legítimamente salidos de las elecciones del pasado día 22 de mayo. Es por eso que nuestro voto, el voto de este Grupo Municipal va a ser favorable apoyando esta moción. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Contreras, Señor Rafael Sánchez, sea ya muy breve, por ir finalizando las intervenciones

D. Rafael Sánchez indica: Brevemente, brevemente, si gracias, Señora Presidenta, nosotros en nuestro ánimo Señor Contreras tampoco está polemizar respecto a esto, pero yo creo que si hay que matizar algunas de las cuestiones que usted ha planteado.

Efectivamente el tema de las banderas, el tema de la simbología en general es un problema, nosotros no huimos ese problema y rechazamos y rechazamos el tema de que la bandera del estado español, España no ondee en todos los Ayuntamiento, de que se pueda retirar en este caso aún siendo republicanos, pero rechazamos que por arte de birle y biloque se quiten los retratos del Rey, pero lo que es cierto, es que este es un problema que se viene arrastrando tanto en Euskadi como en Cataluña, desde hace muchísimos años, muchísimos años y que no es una causa efecto derivada de que Bildu entre en las instituciones.

Todos recordamos eternamente las disputas que ha habido en la semana grande de Bilbao, en la semana grande de Donostia, o sea las fiestas de San Sebastián, las fiestas de Bilbao, al respecto de la famosa guerra de banderas. Es una cuestión de años y años y años, pero que insisto que no es una relación causa efecto por lo que ahora Bildu entre en las instituciones, y que efectivamente hay un problema con la simbología, pero no solamente con la simbología de las banderas, y con la simbología del retrato del Rey, yo quiero recordar que no hace poco ha habido unos diputados autonómicos que han tenido que prometer o jurar su cargo con un crucifijo al lado. O sea que el tema de la simbología es algo que efectivamente nos preocupa y que de alguna manera tendremos que resolver.

Respecto al tema de que se ha impedido el acceso de concejales con su escolta a algunos Ayuntamiento, eso usted sabe Señor Contreras que se ha resuelto, se ha resuelto, se ha resultado de una manera favorable y ese problema ha dejado de existir, y se ha resuelto pues como nosotros entendemos que en política se tienen que resolver las cosas, que es, con la palabra.

Respecto al acoso verbal totalmente de acuerdo con usted Señor Contreras, es evidente que el acoso verbal que un diputado, perdón, que un concejal del Partido Popular pueda sufrir en el País Vasco como en su momento el acoso verbal que un diputado unionista protestante pudiera recibir en su momento en Irlanda del Norte, no es lo mismo que el acoso verbal que se pueda recibir en Pinto o en San Martín de la Vega, pero es que estamos hablando de un caso contrastado el de Elorrio Guipúzcoa, estamos hablando de un caso contrastado donde ha habido un acoso verbal hacia un Concejal, por votar al Partido Nacionalista Vasco, frente a la lista más votada que era Bildu.

Respecto a los 400.000 residentes que viven fuera de Euskadi. Es una cosa que a mí desde luego me pone los pelos de punta, que rechazo y que ojalá que todo aquel Vasco y Vasca de bien que quiera volver a su tierra que vuelva. Pero una vez más , insisto, no es una causa efecto derivada de la entrada de Bildu en las instituciones, esos 400.000 vascos y vascas han tenido que dejar su tierra, antes por una serie de presiones, por una serie de amenazas o por los motivos que hayan considerado, pero no se puede relacionar, no se puede relacionar, a fecha de hoy, a fecha de hoy, no se puede relacionar la entrada de Bildu en las instituciones con esa diáspora de vascos que nosotros desde luego rechazamos, y deseamos que acabe, no.

Yo no he hablado de moción partidista, yo he hablado de una estrategia política donde el partidismo, o sea donde perdón, se usa el problema del País Vasco de una manera partidista, pero en ningún caso he hablado de una moción partidista.

Y respecto a que el Partido Socialista apoye, pues como ha pasado ahora, esta moción, bueno, pues allá el Partido Socialista con sus contradicciones, y yo lo digo claramente, y no quiero interpretar al Partido Socialista pero bueno, hay consejeros, hay consejeros, hay consejeros del Partido Socialista de Euskadi que son del mismo partido que el Grupo Municipal del Partido Socialista en Pinto, y de que el Grupo Municipal del Partido Socialista en Madrid, que tienen una opinión distinta. Pero bueno, esto tampoco no es nada novedoso en el Partido Socialista, estamos acostumbrados a las contradicciones del Partido Socialista. En cualquier caso, vuelvo a repetir, y acabo por donde empecé....

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

D. Rafael Sánchez sigue en el uso de la palabra diciendo: ... se puede, se puede y se debe condenar y aborrecer la violencia sin tener que apoyar mociones que nosotros creemos que no dibujan el escenario sociopolítico actual que se está dando en el País Vasco.

La Señora Presidenta indica: Señor Contreras, tiene la palabra, breve ya, para ir finalizando.

El Señor Contreras Román contesta: Únicamente decirle al Señor Sánchez, bueno, el Ayuntamiento que usted dice que ha dejado entrar a los Concejales con escolta, bueno, si es un dato objetivo, yo le doy otro dato objetivo, ayer, un pueblo de Navarra votó una moción en contra de ETA. Moción por supuesto que no contó con el apoyo de Bildu y de Nafarroa Bai, es decir, es que los actos ...

El Señor Sánchez pregunta: ¿Nafarroa Bai?

El Señor Contreras Román contesta: ... , exacto, si, Nafarroa Bai y Bildu, si, es un dato objetivo. Estos son datos y estos son hechos, y es que nos olvidamos del pequeño detalle de que Bildu está poniendo como cargos de confianza a gente proveniente de Herri Batasuna, es que no es Bildu, es que es lo que viene detrás, y es que nos olvidamos del dato de que no es una amenaza, es que hay mil muertos, y eso es, algo que cae por su propio peso.

En definitiva Señor Sánchez, no quiero polemizar sobre este asunto, respeto su visión de esta moción, pero en nuestro ánimo nunca ha estado hacer partidismo ni intentar que las siglas de Unión Progreso y Democracia se apropien de esta moción. Es más, vuelvo a reiterarlo, moción conjunta llevada al Pleno, para que todos los Grupos se adhieran, cuatro puntos en los que no hay ningún tipo de comentario subjetivo hacia otros hechos. Cuatro puntos, como es el apoyo unánime a todos los concejales del País Vasco frente a la coacción del entorno de Bildu. Como es la condena a cualquier tipo de actitud que impide el libre ejercicio de las funciones de los concejales elegidos democráticamente en esos territorios, y como es la defensa, de que en todos los Ayuntamientos ondee la bandera de España y por supuesto que se dé cuenta al Gobierno Central. Cuatro puntos, que creo que son asumibles por todos y que no entran a valorar la situación sociopolítica del País Vasco, sino que de forma objetiva valora lo que está sucediendo, hechos, consumados. Y sobre todo, que esto no es nuevo, que es que Bildu es precursor de otras siglas que vinieron anteriormente, y vemos que esto tiene una serie de víctimas años anteriores, y que no es un problema que ha surgido ahora y respecto, a por qué no lo hemos presentado antes o porque este problemas es de muchos años A, bueno decirle que nosotros tenemos tres años, y que en nuestro primer Pleno lo hemos llevado. Creo que por nuestra parte está justificado nuestro posicionamiento, muchas gracias.

Finalizada la intervención se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular tiene la palabra y ya vaya finalizando.

El Señor Padilla Heredero dice: Si muchas gracias Señora Presidenta, le verdad es que ha derivado el debate, no pretendíamos, por lo menos el grupo Popular no pretendía crear esta disyuntiva, esta polémica y bueno pues nos vemos entonces obligados a hacer una serie de apreciaciones.

En primer lugar, en primer lugar, primero agradecer al Partido Socialista que vaya a apoyar esta moción porque esta moción no va en contra del Partido Socialista, ni contra el tribunal Constitucional, lo dije en mi intervención . Vamos a ver, los únicos culpables de que se ejerza la violencia y la amenaza son los violentos . Los únicos. Que se aprovechan de los resquicios de la Ley y del Estado de Derecho, pero los únicos culpables y contra los únicos que va esta moción son contra aquellos que amenazan a los representantes legítimos de los ciudadanos vascos no nacionalistas.

Respetamos , yo Señor representante del Mia, de verdad respetamos su decisión de no apoyarla, mire, ya eso es un lujo que en muchos sitios del País Vasco no se le permitiría así como así. Dice usted que hay, que conoce o que está acreditado solo un caso, perdóneme, yo conozco bastantes más. Pero aunque hubiera solamente un caso, Señor Sánchez, aunque hubiera solamente un caso, esta moción está justificada, o como es uno, pues mire.

Habla usted también de que según el Euskobarómetro, el 56% admite la candidatura del Bildu, y por lo tanto por matemática pura o si no corríjame usted el 44% no, o al menos le da igual . Bueno pues aunque fuese el 1% , tiene derecho a ser representado legítimamente por las personas que hayan elegido .

Habla usted de que la situación por lo que dicen los medios aberchales es normal desde que Bildu ha accedido a las instituciones, lo malo es cuando se considera la normalidad la propia violencia. Claro o sea , la muerte natural es Sicilia es el disparo en la nuca, pero no es una muerte natural en esta parte de España.

Pero mire, ya lo ha dejado caer el Señor Contreras y como ha derivado donde ha derivado está absolutamente acreditado que la legalización de Bildu ha aumentado la conflictividad social y un negativo impacto en el orden público, pero además, pero además, insisto, el Señor Contreras ha hecho alusión , la legalización de Bildu ha supuesto una auténtica bofetada a las víctimas del terrorismo que se ven obligadas a convivir puerta con puerta con sus verdugos...

Se oyen aplausos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... y le recuerdo, y les recuerdo, que algunos presos aberchales celebraban con bastante júbilo la legalización de Bildu. Es decir, consideran que el triunfo ha sido de ellos, no de aquellos que desde luego seguiremos defendiendo la convivencia, democracia y la libertad. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen de nuevo aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Vamos a pasar a la votación de esta moción y pregunta. ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, del PSOE, y de UPyD .

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del MIA.

La Señora Presidente dice: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta presentada por los grupos municipales del PP y de UPyD relativa a la entrada de la coalición denominada Bildu en los Gobiernos Municipales y Diputaciones del País Vasco.

9.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD RELATIVA A MEDIDAS POR LA TRANSPARENCIA Y LA REGENERACION DEMOCRATICA POR LA GRAVE SITUACION QUE SUFRIO EL AYUNTAMIENTO EN LA ANTERIOR LEGISLATURA.

La Señora Secretaria dice: La moción fue presentada a la Comisión Informativa celebrada el día 28 y después de las votaciones por mayoría, con dos votos a favor y ocho reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren leer la moción?

El Señor Padilla Heredero indica: Si Señora Presidenta, una cuestión de orden, perdón.

La Señora Presidenta contesta: Perdone un momento. ¿van a leer la moción?. Tiene la palabra.

El Señor Contreras Román, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia del Ayuntamiento de Pinto consciente de la grave situación política que sufrió el Ayuntamiento en la anterior legislatura, que ha dado lugar a un descrédito de los representantes municipales, y cumpliendo con lo prometido en nuestro programa electoral con respecto a lo que entendemos que son medidas por la transparencia y la regeneración democrática, presentamos a la aprobación del Pleno, los siguientes acuerdos:

1.- Respecto a la empresa municipal

- a) Publicar en los medios informativos del Ayuntamiento de Pinto, la situación económica-financiera de la empresa municipal ASERPINTO.
- b) Que el personal eventual de la dirección y los miembros del Consejo de Administración de ASERPINTO, perdón, que el personal eventual de la dirección, sean profesionales independientes de los partidos políticos con representación municipal, seleccionados mediante un proceso público, abierto y transparente. Asimismo se harán público los curriculum que presenten todos los aspirantes.
- c) Que la contratación del personal operativo sea por concurso público, respetando los principios de mérito y capacidad.
- d) Que las retribuciones dinerarias y blindajes en su caso, retribuciones en especie y funciones de los integrantes del Consejo de Administración y miembros de la dirección sean públicos y transparentes a través de los cauces de comunicación del Ayuntamiento y de la propia empresa.
- e) Que se presente anualmente un informe de gestión y rendición de las cuentas en el Pleno del Ayuntamiento.
- f) Que la Intervención del Ayuntamiento analice anualmente si el personal contratado para ASERPINTO realiza trabajos para otro departamento, organismo o concejalía del Ayuntamiento de Pinto.
- g) Que se publique el organigrama, con las funciones del personal directivo de la empresa municipal ASERPINTO, así como el número y las categorías de los empleados públicos de dicha empresa, y que se actualice cada vez que haya algún tipo de modificación.

h) Que se de publicidad a las convocatorias de la Junta General y las sesiones de la misma que las sesiones de la misma, perdón, sean abiertas y públicas.

2.- Respecto al Ayuntamiento.-

2. a) Que se informe de la auditoria que se encargó en el año 2007 sobre la gestión del periodo comprendido entre los años 2003-2007 y que se realice una auditoria sobre el periodo 2007-2011.

b) Que los Plenos se retransmitan por Internet con traducción simultanea al lenguaje de signos.

c) Que se publiquen en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento de forma inteligible los presupuestos consolidados tanto de éste como de ASERPINTO desde su elaboración hasta su liquidación.

d) Que se publique en los distintos medios de comunicación del Ayuntamiento el análisis y explicación de las desviaciones entre lo aprobado y lo ejecutado, la liquidación final y las auditorias que se hayan realizado, tanto de la Intervención como la del Tribunal de Cuentas.

e) Que se publique en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento de Pinto las medidas de austeridad que se aprobaron en 2009 y que se presentaron en el Ministerio de Economía y Hacienda.

f) Que se publiquen en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento de Pinto, de manera fácil e inteligible para los ciudadanos, todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Pinto así como los convenios firmados en el periodo de 2007-2011, así como las pendientes de cumplir, tanto a personas físicas como jurídicas, con sus correspondientes cantidades y referencia nominativa de sus beneficiarios. Que se institucionalice dicho acuerdo anualmente durante toda la legislatura.

g) Que se fije fecha para la realización de un Pleno Extraordinario monográfico sobre el estado del municipio.

h) Que todos los Plenos tantos ordinarios como extraordinarios se realicen por la tarde.

i) Que se ponga en marcha la participación efectiva de todos los vecinos en los Plenos Ordinarios, según marca la normativa al respecto.

j) Que se habilite un espacio en la Web municipal para las asociaciones.

k) Que se potencie la participación vecinal en la elaboración, control y administración de los Presupuestos Municipales.

l) Que se publique en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento de Pinto la evaluación y la comprobación del cumplimiento de los fines para los que fueron concedidas las subvenciones. Asimismo que se publiquen los supuestos en que los beneficiarios hayan sido obligados a devolver las subvenciones por incumplimiento.

- m) Que se publique en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento de Pinto, todas las retribuciones de los cargos públicos y del personal de confianza de forma fácil e inteligible. Esta información debe abarcar, además de la retribución monetaria, todas las retribuciones en especie o gastos que representen asociadas al cargo.
- n) Que se publique el organigrama, con las funciones de los cargos públicos y personal de confianza, donde figuren sus nombres y apellidos y sus datos de contacto funcional.
- o) Que se publiquen el número y las categorías de los empleados públicos del Ayuntamiento, y que se actualice cada vez que haya algún tipo de modificación.
- p) Que se siga en la contratación administrativa las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia, optándose por los procedimientos de contratación que permitan mayor transparencia, publicidad y competencias entre licitadores.
- q) Habilitar, supervisado por la Agencia Española de Protección de Datos, un canal ético donde todos los vecinos puedan dejar constancia sobre posibles casos de malas prácticas en el desempeño de las funciones por parte de los servidores públicos.
- r) Al igual que para los cargos públicos, habilitar un registro patrimonial y de bienes del personal de confianza.
- s) Que se publique en la página Web la declaración de bienes de los cargos públicos y del personal de confianza.
- t) Que se publique en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento los convenios colectivos de este y de la empresa municipal Aserpinto

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señora Presidenta. Yo pediría que la Señora Secretaria acctal en este Pleno se manifestara acerca de la conveniencia de tratar en esta moción sobre asuntos propios de la empresa municipal de Aserpinto o bien se tienen que dilucidar en los propios órganos de esta empresa. Muchas gracias.

La Señora Secretaria manifiesta: La moción que se presenta a la aprobación de este Pleno se proponen una serie de medidas que afectan a la empresa Municipal de Aserpinto. Por el Secretario general de este Ayuntamiento D. Esteban Fernández Mateos en diversas ocasiones, en concreto el 25 de septiembre del 2008, con motivo de mociones presentadas, ha manifestado su criterio de que la empresa municipal Aserpinto tiene sus propios estatutos con un contenido determinado, y que así mismo tiene un órgano superior que es la Junta General y que cualquier decisión en temas que conciernen a la empresa requieren un examen de sus estatutos antes de ser adoptados por entender que las actuaciones de la empresa tienen que estar recogidas en los mismos.

Así mismo en algunas ocasiones ha indicado que al tener la empresa pública un órgano superior se deberían de tratar en éste órgano superior todas las decisiones relativas a esa empresa y antes de tomar cualquier tipo de decisión comprobar los estatutos que rigen el funcionamiento de la empresa.

Por parte de la Secretaria Acctal., pues entiendo en este momento que me toca decir un criterio profesional que en todos los temas referentes a la empresa pública y que suponen una forma de actuación determinada, lo correcto, o lo adecuado sería que se trataran en la Junta General y que previamente se examinaran los estatutos de la empresa y se comprobara que realmente lo que se pone, en lo que ustedes solicitan se corresponde con lo estatutos que a veces no tienen nada que ver los estatutos con el sistema de funcionamiento en la administración local a través de las leyes de régimen local. Es un criterio profesional. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Si, tiene la palabra

D. José Luis Contreras dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias, únicamente el ánimo de esta moción es a instar a determinadas medidas por la transparencia, es decir, a intentar llevarlas a cabo y las medidas determinadas relacionadas con Aserpinto, pues efectivamente si son aprobadas en Pleno llevarlas a la Junta General de Accionistas de Aserpinto. Únicamente es el ánimo de esta moción, somos conscientes de que efectivamente Aserpinto tiene un órgano ejecutivo que es diferenciado del Pleno y por supuesto que nosotros tal y como dijimos anteriormente presentaremos en el Consejo, en la Junta General de Accionistas, una modificación de los Estatutos y por supuestos que estos puntos los llevaremos, pero dentro del ánimo de este Grupo político municipal es el de fomentar la transparencia y creemos que dentro de Aserpinto hay determinados aspectos que son bastante, por decirlo, oscuros

Creemos que es esencial dar luz y hacer público toda la información a los ciudadanos , y una parte fundamental en esta administración por parte de los servicios que se prestan los está prestando la empresa municipal Aserpinto, por supuesto Señora Secretaria haremos llegar estos puntos al Consejo, a la Junta General de Accionistas, pero el ánimo de esta moción es un ánimo político, de intentar llevar a cabo todas estas propuestas. Propuestas , eso sí, que no requieren ningún desembolso económico y que van a facilitar que todos los vecinos puedan tener acceso a la información a todo lo que ellos quieran conocer acerca de esta administración de forma fácil y accesible, únicamente es el espíritu de esta moción. Gracias Señora Presidenta .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

El Señor Sánchez Romero indica: Si, gracias Señora Presidenta. El Movimiento de Izquierda Alternativa va a apoyar esta moción, y lo va a hacer por dos cuestiones fundamentales. La primera porque entendemos que efectivamente son unas medidas que arrojan claridad y transparencia respecto a lo que hacemos dentro de este Ayuntamiento y a lo que se hace dentro de la empresa municipal Aserpinto que ahora comentaré el informe "in noche" que ha dado la secretaria acctal. y como tal, todo lo que sea transparencia , y todo lo que sea arrojar luz sobre todos estos temas nos parece positivo. Y en segundo lugar por otra cuestión de pura coherencia política. La gran mayoría de las aportaciones que se realizan en esta moción viene en nuestro programa electoral, vienen en nuestro compromiso con la ciudadanía

Pinteña y por tanto vamos a apoyar la moción. Y además queremos agradecer explícitamente a Unión Progreso y Democracia que uno de los puntos que nosotros no veíamos y que sí entraban en contradicción con los estatutos actuales de Aserpinto, haya sido eliminado de la moción.

Y ahí es donde quería de alguna manera comentar el informe "in voche" que ha dado la Secretaria acctal., en el sentido de que las peticiones que aquí se realizan son unas peticiones que entendemos, por lo menos nosotros, que en ningún caso suponen una modificación de los estatutos de Aserpinto. Por ejemplo, el que todo el personal que entre en Aserpinto entre por medio de un concurso público donde prime el mérito y la capacidad, no es una cuestión de estatutos, es una cuestión de gestión de operatividad de la empresa pública y sobre todo de volunta política, y los demás puntos que nosotros hemos analizado respecto a Aserpinto son parecidos, son puntos que en ningún caso entrarían en contradicción con los estatutos, y que bueno si hubiera alguno que a nosotros se nos hubiera escapado que sí entrara en contradicción, yo entiendo perfectamente que es legítima la explicación que ha dado el Señor Contreras en el sentido de que bueno, aquí lo que se puede es aprobar pero que efectivamente en este caso sería una recomendación, esta aprobación de cara a la Junta General de Accionistas que es la que sí puede modificar los estatutos. Pero vamos, entendemos que, los puntos que se llevan respecto a Aserpinto en principio nosotros creemos que no suponen una modificación de estatutos.

Repetir que vamos a apoyar la moción porque todo lo que sea arrojar luz y transparencia en la gestión de nuestro Ayuntamiento, de nuestra empresa pública tendrá siempre nuestro apoyo.

La Señora Presidenta dice: Gracias. Señor Nieto, Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Desde este Grupo Municipal queremos manifestar nuestro apoyo, evidentemente, a lo que es el espíritu propio de esta moción en el sentido de dar mayor transparencia al normal funcionamiento, tanto del Ayuntamiento de Pinto como de la empresa pública Aserpinto. No obstante, manifestar también que compartimos plenamente el informe emitido "in voche", tanto por la Señora Secretaria Acctal del Ayuntamiento como por el informe emitido por escrito por el Señor Secretario del Ayuntamiento de Pinto y también mencionar que existe incluso una sentencia, concretamente con respecto a un tema que ya se planteó en la pasada legislatura que afectaba también a la empresa pública, en la que se manifiesta que todos los temas que afecten directamente a la empresa pública Aserpinto se tienen que dirimir y debatir en el seno de los órganos de la propia empresa pública.

Es por eso que, el sentido del voto de este Grupo Municipal va a ser la abstención. Mas allá de esto comentarles que evidentemente tampoco compartimos uno de los puntos que figuran en la moción y así se lo comenté ayer concretamente al portavoz de Unión Progreso y Democracia en el sentido de que se está entrando, o se están atribuyendo competencias a la intervención municipal que evidentemente desde nuestro punto de vista no forman parte de lo que es la verdadera labor que tiene que desarrollar la intervención en el Ayuntamiento de Pinto. El hecho de que tenga que fiscalizar los trabajos que realizan los trabajadores de la empresa pública Aserpinto ustedes comprenderán que no forma parte de las competencias de la intervención municipal.

Y luego también manifestar que hay un punto concretamente en esta moción en el que se invaden competencias, competencias de la alcaldía presidencia, y también esto motiva evidentemente que nosotros no podamos votar favorablemente esta moción, en el sentido de que nosotros consideramos que es una invasión de competencias de la Alcaldía Presidencia y en más de una ocasión así ha sido manifestado por el Secretario de nuestro Ayuntamiento el que se adopte un acuerdo en el sentido de determinar con carácter ejecutivo que todos los Plenos, tanto ordinarios como extraordinarios se realicen por la tarde.

Eso yo creo que son motivos más que suficientes, más allá de reconocer y compartir lo que es el espíritu de la moción como he dicho con anterioridad y prueba de esto es que ya, en la pasada legislatura, alguno de los miembros que tuvimos responsabilidad de gobierno en aquel momento pues decidimos de manera voluntaria proceder a la publicación en la página web del Ayuntamiento de Pinto de las declaraciones que constan en el registro de intereses de nuestro Ayuntamiento.

Es más, quiero manifestar públicamente también en este Pleno que en próximas fechas, introduciremos o pasaremos por registro un escrito de este Grupo Municipal en el que pediremos, pediremos a la Alcaldesa Presidenta que es la que tiene la máxima responsabilidad en torno al registro de bienes del Ayuntamiento de Pinto, más allá del Señor Secretario del Ayuntamiento, para que se proceda a la publicación en la página web del Ayuntamiento de la declaración de bienes de todos y de cada uno de los miembros de este Grupo Municipal. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, bueno, lo han dicho ya todos ustedes, hay una sentencia judicial al respecto que está ahí, y hay un informe también del Secretario Esteban, un informe "in voce" de la Secretaria acctal. sobre estas cuestiones, por lo tanto nos impiden votar a favor de la moción, por lo tanto vamos a pasar a lo que es la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los Grupos Municipales del MIA y de UPyD.

La Señora presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del PP.

De nuevo la Señora Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Los Concejales del Grupo Municipal del PSOE levantan la mano

La Señora Presidenta dice; queda rechazada por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con cuatro votos a favor, doce votos en contra y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a medidas por la transparencia y la regeneración democrática por la grave situación que sufrió el Ayuntamiento en la anterior legislatura.

10.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIA-PINTO CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA BENEDICTO XVI A ESPAÑA PARA ASISTIR A LA DENOMINADA JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD.

La Señora Secretaria dice: En el expediente consta una moción presentada por el Grupo Mía Pinto que ha sido sometida a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente con fecha 22 de julio y, por mayoría con un voto a favor y nueve reservas de voto para el Pleno ha sido dictaminada favorablemente.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren leer la moción?

D. Daniel Santacruz contesta: Si, gracias Señora Presidenta y la lectura a la moción que dice:

El día 18 de agosto de 2011 tiene prevista su llegada a Madrid el Papa Benedicto XVI, para asistir a la denominada "Jornada Mundial de la Juventud" (católica). Para dicha visita se han movilizado ocho Ministerios, el Estado central ha presupuestado 25.000.000 de euros. empresas privadas han anunciado donaciones por valor de varias decenas de millones de euros, con la siguientes desgravaciones fiscales, al ser el evento declarado como acontecimiento de excepcional interés y las instituciones de Madrid (tanto Gobierno regional como varios Ayuntamientos) tienen previsto gastarse varias decenas de millones en alojamientos, seguridad, sanidad, publicidad, actividades lúdicas, limpieza, sonido y diversa parafernalia. Hay cálculos que sitúan el gasto final en cerca de los 100.000.000 de euros , y una parte importante saldrá de las Arcas públicas, entre gastos directos y exenciones fiscales.

Además, según todas las informaciones, el Gobierno e instituciones del Estado tienen previsto la organización de diversos actos protocolarios al más alto nivel, ante un acontecimiento que es totalmente de carácter privado y, en todo caso, exclusivamente dirigido a una determinada organización religiosa.

Como en anteriores y recientes ocasiones, el máximo representante de la Iglesia Católica, además de ser recibido con honores de Jefe de Estado, en esa extraña confusión en la que suele viajar, entre la supuesta autoridad del Estado Vaticano y como representante máximo de la iglesia católica, previsiblemente lanzará, una vez más, mensajes excluyentes contra los derechos democráticos aprobados por los máximos órganos de representación ciudadana del Estado español, hecho que no se le consiente a ningún otro responsable político del mundo, por considerarse una grave injerencia en asuntos internos y contrarios a todos los usos de la diplomacia mas elemental.

Ante este hecho, el Pleno del Ayuntamiento de Pinto manifiesta su total desacuerdo con el recibimiento programado para recibir al Sr. Ratzinger (el que sea recibido con honores de Estado y con los protocolos de un mandatario internacional, ya que viene, exclusivamente, en misión pastoral) y con el

gasto público para actividades que no sean las que genera una movilización ciudadana: seguridad y limpieza.

De acuerdo con lo anterior, se somete a consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Pinto exige al Gobierno, y recomienda a las instituciones territoriales de Madrid, que no deriven ni detraigan dinero público (de forma directa o de forma indirecta a través de la cesión de espacios públicos), para el evento denominado Jornada Mundial de la Juventud (católica), ni para la visita de Benedicto XVI a Madrid, por consistir en un evento de carácter privado, salvo lo derivado de la seguridad y limpieza que requiere, habitualmente, cualquier movilización y acontecimiento ciudadano (privado).
2. El Ayuntamiento de Pinto exige al Gobierno, y a las máximas instituciones de España, que el Papa no sea recibido con protocolos institucionales de Estado, ya que viene, exclusivamente, en misión pastoral privada.
3. El Ayuntamiento de Pinto exige al Gobierno y a las instituciones del Estado implicadas que, en el caso de que el Papa, como en anteriores visitas, haga una crítica hacia las formas de convivencia españolas, hacia las leyes aprobadas democráticamente o debates que se están produciendo en los órganos legislativos, las rechace, elevando la correspondiente queja a la institución Iglesia Católica e incluso, si se considera, tome otras medidas jurídicas.
4. Dar cuenta de esta Moción a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España"

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

El Señor González Jaén, concedida la palabra manifiesta: Si, Señora Presidenta. Muchas gracias. Bueno en primer lugar lamentar el hecho de presentar esta moción, que sí me gustaría aclarar una serie de datos previos a otra aclaración posterior que creo que es bastante importante, y que redundaría en la propia desacreditación de una moción de estas características.

La primera, en el primer párrafo se dice que el gasto es cercano a los 100.000. 000 de euros, y que gran parte del gasto de esos supuestos 100.000.000 de euros, corre a cargo de las Administraciones Públicas, Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, o Estado Central y decir que vistos los datos de la Organización, los datos oficiales, no solamente no están presupuestados 100.000.000 de euros, sino que solo son 50.000.000 de euros los que están presupuestados, es decir, la mitad de lo que refleja esta moción, y decir que con los datos oficiales en la mano y con lo que además facilita las administraciones públicas en este caso Gobierno de España y Gobierno, en este caso por lo que nos toca de la Comunidad de Madrid, es absolutamente y al 100% autofinanciada, dado que el 70% de las, por las cuotas que se pagan, la pagan los participantes, el 70% de estos 50.000.000 de euros, y el 30% restante, está financiado con empresas patrocinadoras como son Corte Inglés, Endesa Coca-Cola, la Razón, Telefónica, FCC, y otras empresas que dan importes menores, pero, que repito con el

70% que pagan los peregrinos y el 30% que pagan las empresas patrocinadoras, está totalmente autofinanciada esos 50.000.000 de euros, no los 100 que refleja la moción. Con lo cual tenemos un desfase importante.

Dicen ustedes y hablan de las desgravaciones fiscales, los incentivos fiscales, por los cuales, supuestamente el Estado Español dejará de percibir una cantidad económica. Decirles que es cierto, que hay unos incentivos fiscales, exactamente igual que se ha hecho por ejemplo en la Copa de América de Vela, en el mundo basket de 2014, el tricentenario de la Biblioteca Nacional, el Jacobeo, y por ello se ha hecho un cálculo de que por incentivos fiscales, se van a dejar de percibir 18.000.000 de euros, pero también es cierto, que ustedes no lo reflejan en la moción y es un dato muy importante que con el consumo que esto ha generado, va a generar y con lo que está presupuestado, el estado español va a recaudar 25.000.000 de euros en concepto de I.V.A. Por lo tanto, sí es cierto que hay unos incentivos fiscales por los que el estado no recauda dieciocho, pero también es cierto, que gracias a esa inversión, que repito, se hace de manera absolutamente privada, el estado va a recaudar 25.000.000 de euros, es decir, 7.000.000 de euros más que lo deja de percibir en concepto de incentivos fiscales.

Y luego además también hay otro cálculo que se ha cifrado en 100.000.000 de euros, los beneficios que en concepto de turismo y consumo va a generar la visita del papa a España, exactamente igual que se ha generado en la visitas de estas características que ha habido en otros países. Y decir que incluso por ejemplo, según los datos de la organización, repito, y los datos que dio en su momento el gobierno Australiano, en la Jornada Mundial de la Juventud de hace tres años que se celebró en Sydney. El Gobierno Australiano incluso aportó 6.000.000 de euros por lo que consideraban un gran impulso a su imagen turística, cosa que aquí en España, dada la coyuntura económica, se ha descartado.

Pero repetir, vista el desfase de datos que hay entre lo que dice la organización y lo que ofrecen las administraciones públicas, y lo que dice esta moción, también hay que decir, que ustedes, señalan algunas cuestiones en el tercer párrafo, referentes al recibimiento del Papa, que no dejan de ser chocantes, por también la actitud que ustedes en algún momento han podido manifestar en este Pleno, y es que además, es una cuestión que no tiene absolutamente nada que ver con la celebración de esta jornada o con cualquier otra visita que realice el pontífice a nuestro país, y es que esto no es cuestión de recibir al Papa por una visita puntual sino que hay unos acuerdos entre el Estado Español exactamente igual que con el resto de estados y Ciudad del Vaticano, que es el concordato, los acuerdos entre España y la Santa Sede que por lo tanto si ustedes consideran que hay que modificarlos sería otro foro de debate en el que habría que debatir esa modificación de esos acuerdos pero en ningún caso ceñirlos al recibimiento como fruto de esta jornada. Dado que cualquier otra visita, ya no de estas características sino como fuese, se realizaría de la misma manera.

En lo que se refiere a lo que ustedes dicen "una grave ingerencia en asuntos internos y contrario a todos los usos de la diplomacia más elemental", señalarles dos cosas. La primera nos sorprende que ustedes hablen de falta de respeto en lo que se refiere al trato a un Jefe de Estado cuando ustedes aquí en este salón de Plenos con toda libertad, y no con todo el respeto, han hecho muecas a la hora de jurarle lealtad al Rey de España que es el Jefe de Estado, les guste o ...

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Silencio

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... guste o no guste, se comparta o no se comparta, se tenga el concepto que se tenga de la organización del Estado que no será yo quien la dispute, cada uno puede tener su opinión, choca que sale de la diplomacia y de los usos diplomáticos más elementales cuando ustedes, repito, haciendo uso de su libertad de expresión han hecho esas muecas y han faltado al respeto de esa manera muy visible y además voluntariamente visible hacia el Jefe de Estado que repito, es el Rey de España.

Pero además decir que no es cierto que los responsables políticos del resto del mundo, de fuera de nuestras fronteras, que vienen a España, aunque vengan en visita institucional, no puedan hablar de asuntos internos porque sirva como ejemplo, y voy a poner dos casos de dos partidos distintos muchos de los concejales que estamos aquí hemos ido a una convención del Partido Popular, creo recordar en el año 2005 en el que participó Nicolás Sarkozy que vino además como visita de Estado y habló de asuntos internos porque participó en un mitin del partido Popular. De la misma manera el Partido Socialista en campaña electoral de las elecciones francesas, no recuerdo si era 2005 o 2006 participó y de hecho tuvo una recepción oficial la candidata socialista francesa "Servoli Guayal" y de la misma manera participó en un mitin exactamente igual que posteriormente José Luis Rodríguez Zapatero participó activamente en la campaña de la candidata francesa en las elecciones de Francia.

Quiero decir, no es nada extraño sino que forma parte de algo que muchas veces parece que choca pero que creo que es elemental que es la libertad de expresión que un candidato, o que un responsable, que un Jefe de Estado, vamos a dejarlo ahí, independientemente de cualquier posición política, que en este caso no lo tiene, solo la tiene religiosa, hace en un determinado Estado.

Y luego además decir, y además es algo que yo lamento, que esto es una moción que no forma parte de una redacción que hayan podido darle ustedes, sino que es una moción que forma parte de una iniciativa de un grupo que se llama Europa Laica que ha hecho un modelo de moción que ha repartido por los distintos grupos políticos y que ellos han anunciado en rueda de prensa y decir que causa pasmo el comprobar la trayectoria que esta asociación, o como lo queramos llamar, tiene y sobre todo desacredita la supuesta libertad religiosa que quiere proponer vistos sus antecedentes, porque según su página web que es www.laicismo.org son los convocantes y los que promovieron lo que se recuerda que causó mucha polémica la famosa procesión atea del jueves santo en Madrid, haciéndola coincidir con la procesión religiosa por el centro de Madrid.

Y decir, y lamentablemente, y pido perdón de antemano porque voy a decir palabras un poco desagradables, esta asociación Europa Laica proponía esta procesión atea con los pasos de la congregación de la cruel inquisición, la hermandad de la "santa pedofilia", la "cofradía del Papa del Santo latrocinio" y "la hermandad, y perdón, de la Virgen del mismísimo coño". Esto repito, figura en la página web y para que vean que yo no me lo invento traigo una copia de la página web donde figuran los convocantes y los supuestos pasos ateos de esta vamos a llamar profesión laica que contaba con la inestimable colaboración, y aparece aquí en la fotografía, del payaso italiano, no es

un insulto, es que es su profesión del que llamaban "Reverendo Leo Bassi" que participaba en un programa de todo el mundo conocido por su sensibilidad religiosa crónicas marcianas.

Entonces decir que, decía usted antes de un deporte que usted proponía a la Señora Rabaneda que es la autocrítica, y es el mismo deporte que yo a usted le plateo ahora, yo sinceramente, que entiendo que a lo mejor lo han hecho con su mejor intención, que han cogido una moción de un grupo que podrá coincidir con sus ideas, pero viendo los antecedentes de este Grupo, yo le propongo que retiren esta moción, retiren esta moción, esperemos a ver los resultados de la Jornada Mundial de la Juventud y le propongo ese mismo deporte, el de la autocrítica, y además propongo otros dos deportes más, que también muchas veces desgraciadamente pues en la vida política se echan mucho de menos que son la decencia y la dignificación de la actividad política.

Y cuestiones como las que hemos estado viendo y páginas como esta, con planteamientos sectarios, e independientemente de la sensibilidad religiosa que pueda tener cada uno que son de muy mal gusto, es de un mal gusto, en fin, palpable, les propongo que, les proponemos que retiren esta moción.

Y luego además decirle una cuestión y es que por lo menos este Gobierno gobierna para todo el mundo, y es cierto que este gobierno ha ofrecido su colaboración, también en virtud de los acuerdos, también hay que decirlo, que adoptó el gobierno anterior con el Obispado de Getafe y con la organización de la jornada mundial de la Juventud, va a ofrecer espacios públicos para albergar estas jornadas. Exactamente igual que hemos hecho la semana pasada con los indignados del 15 M...

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén continúa diciendo: indignados del 15 M a los que se les ha ofrecido una instalación, y se les ha ofrecido los consiguientes gastos como son de agua y de luz, que lo han utilizado y que estemos de acuerdo más o menos con sus consignas y con sus propuestas, que incluso al margen de lo que nosotros pudimos colaborar tuvieron el detalle de venir a la puerta del Ayuntamiento a decirnos que no tenían pan para tanto chorizo, lo cual a nosotros nos choca, fue un grito que además ustedes les acompañaban, lo cual no me deja de sorprender. Decirles que exactamente igual que nosotros, me refiero que les acompañaban no en el grito sino que estaban ustedes allí con ellos, y además así me lo manifestaron en la puerta.

Decirles, y que a mi me parece, por supuesto, todo el respeto del mundo, pero decirles que exactamente igual que nosotros gobernamos para unos, gobernamos también para otros. Y que al margen de la opción política de la opción personal, o de la opción religiosa que tengamos, el mismo derecho nos merecen unos, que nos merecen otros. Y no entiendo por qué se puede permitir que unas consignas sí se puedan dar, y otras consignas no se puedan dar.

Y repito, retiren esta moción, hagan la debida autocrítica, que yo sinceramente si lo hacen lo voy a aplaudir, porque creo que con los precedentes de esta gente, con las movilizaciones que han propuesto, con los pasos pseudo ateos que han organizado, y con las distintas declaraciones que hacen en la pagina web esta, que de verdad es que no tiene desperdicio, y podríamos estar aquí leyendo toda la mañana, pero realmente no tienen desperdicio, les propongo que por decencia política, por

dignidad, por respeto a las opiniones y a la sensibilidad religiosa de todo el mundo, y también respetando la libertad religiosa, de que cada uno tenga el derecho de creer o tenga el derecho de no creer viva su sensibilidad religiosa como considere, por favor, les solicito que retiren esta moción. Muchas gracias.

Finalizada la intervención se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra, aunque bueno, esperen ¿van a retirar la moción o siguen adelante con ella? Siguen adelante. Pues tiene la palabra el Señor Contreras.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bueno nosotros, Unión Progreso y Democracia, desde nuestro posicionamiento de partido laico abogamos por un Estado laico. Para nosotros un estado laico es aquel que es neutral ante todas las creencias religiosas, siempre que estas sean respetuosas con los derechos humanos y con nuestro sistema jurídico. Creo que es muy importante decir a los ciudadanos que el ser laico no significa ser ni antirreligioso ni anticatólica, y me gustaría que esto quedara muy claro. Ser laico es dejar plena libertad de religión a todos los ciudadanos, pero no que la religión invada los aspectos de la administración.

Desde este punto de vista me gustaría decirle a mi compañero, al compañero del MIA, al Señor Sánchez, referente a su moción que no la podemos votar a favor, porque aún teniendo partes de la misma en la que coincidimos plenamente sí hay varios puntos en los que diferimos, en los que diferimos porque nosotros, y mientras el Estado Español no diga lo contrario, sí reconocemos España, el Estado Español sí reconoce al Estado del Vaticano como un Estado, y por lo tanto, el Jefe del Estado del Vaticano, el Papa Benedicto XVI, debe ser recibido en nuestro país con honores de Jefe de Estado. Esto mientras se siga reconociendo al Vaticano como un Estado.

No podemos atender esta moción, no podemos votarla a favor, además, porque nosotros sí diferimos en el planteamiento del Señor Sánchez de que el Papa Benedicto XVI tiene plena libertad para opinar lo que quiera acerca de los problemas de nuestra ciudadanía, de la legislación, o de la, bueno, o de los problemas de la administración, o del gobierno de turno, como de hecho, lo ha hecho, porque pienso que igualmente, nuestro gobierno, nuestros gobernantes tienen pleno derecho a opinar de las actividades y las actitudes que tiene la iglesia católica, como de hecho el Señor Zapatero lo ha hecho, y a mí me parece perfecto, plena libertad. Plena libertad como otros jefes de estado opinan acerca de la problemática de España o viceversa, porque igualmente que el Señor González ha puesto algunos ejemplos, pues efectivamente, el Presidente de Italia ha hecho referencias constantes a la situación de España. Silvio Berlusconi ha dicho bastante acerca de la situación de, bueno, de la ley de matrimonios homosexuales que está en total desacuerdo y no hemos hecho una queja oficial como se sugiere.

Igualmente el Señor Chávez, el Presidente Chávez hace continuas alusiones a la problemática de España y a la legislación de España y no hemos elevado una queja, no podemos estar de acuerdo con esta moción por estos dos aspectos puntuales, porque sí los consideramos muy importantes. Hay plena libertad de opinión, libertad de opinión a todos los niveles, desde el primero hasta el último. Gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice : Muchas gracias Señor Portavoz. ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Si. A ver. Yo también le recomiendo al Señor Fernández González Jaén, otro deporte. Otro deporte que está muy de moda en la política, que es el de no decir medias verdades y decir las verdades completas. Y sobre todo echar las cuentas. Usted ha hablado de que la organización ha presupuestado 50.000.000 de euros a los que ya habría que sumar 18 que nos cuesta a los españoles por el tema de los incentivos fiscales, pero claro se olvida usted de una gran parte, se olvida de una manera intencionada, evidentemente, que son los gastos indirectos que la administración pone que es la cesión de espacios públicos, los alojamientos, los albergues para los jóvenes peregrinos que van a venir. Jóvenes peregrinos que por cierto pagan una manutención que no sabemos ese dinero donde va, me imagino que va para las arcas de la iglesia católica, pero lo curioso es que va para las arcas de la iglesia católica, pero los espacios los ponemos desde lo público.

Respecto al tema del concordato y las visitas que realiza el Santo Pontífice a nuestro Estado. El Papa, cuando quiere viene como Jefe de Estado. Un Estado por cierto que no forma parte de las Naciones Unidas, y un Estado que si analizáramos al 100% algunas de las cosas que practica, como es por ejemplo esa igualdad de género tan curiosa, pues no sería reconocida por el Estado Español, no me cabe ninguna duda, pero bueno.

Pero el Papa cuando quiere venir como Jefe de Estado viene como Jefe de Estado. La diferencia está en que cuando quiera venir en visita pastoral, como es el caso, también se le recibo como Jefe de Estado, de un Estado , insisto, que únicamente existe en el papel, que es el Estado Vaticano que ni siquiera forma parte de las Naciones Unidas.

¿Que estos concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa hicieron una muesa con respecto al juramento del Rey?, pues efectivamente la hicieron porque su sentimiento es republicano, pero prometieron lealtad al Rey, y eso no tiene nada que ver, y eso no tiene nada que ver con que a una persona que es el máximo mandatario de un credo privado como es la iglesia católica además de que le pagamos la mayoría de los gastos durante su visita aquí, ya en el avión, como fe la última visita que hizo, empezó a hablar de que la España actual le recordaba a la España del 36, etc., etc., etc., etc., y todos sabemos lo que pasó en el año 36 ¿no?. . .

Se oyen murmullos

El Señor Sánchez Romero sigue diciendo: Si, yo no estaba pero leo y les recomiendo a todos ustedes que lean, es importante lo de leer. ..

De nuevo se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio

D. Rafael Sánchez continua diciendo: .. si, hay cosas que no me interesa leer, evidentemente. Europa Laica, dice usted, " decencia y dignificación", hombre pues efectivamente, las cosas que usted me

plantea pues la verdad es que me parecen de bastante mal gusto, pero hay un tema fundamental, y si hubiera alguien de Europa Laica yo le pediría autocrítica para ese tema. Pero hay un tema fundamental, fundamental que ha apuntado el portavoz de Unión Progreso y Democracia, que es que desde muchos ámbitos se confunde laicismo con anticlericalismo, y no es así. No es así, aunque les cueste creer, a nosotros, nosotros respetamos profundamente las creencias religiosas de cada persona, y no estamos en contra de que haya iglesias y de que haya credos determinados y que la gente, en la medida de sus posibilidades y su libertad de conciencia, pueda de alguna manera participar en esos credos. Lo que sí apostamos es por un estado laico donde la separación efectiva entre lo que es los poderes públicos y un credo privado como es, en este caso, la iglesia católica, pero como podría ser cualquier otra, pues no se lleguen a confundir, como muchas veces nos ocurre en este estado aconfesional que no laico.

Y otra vez le recomiendo la práctica del deporte este de las medias verdades, porque esta moción está basada en una moción tipo, efectivamente de Europa Laica, pero no es exactamente igual que la que pone Europa Laica en su página web, hay un punto que hemos quitado, hay algunos párrafos que hemos modelado, y que además también se le olvida a usted decir que otras fuerzas políticas, como es Izquierda Unida están presentando esta misma moción en otros Ayuntamientos como Getafe, como Valdemoro, o como Fuenlabrada etc., etc.. Por lo tanto cuando quiera echamos nosotros un partido, usted con su deporte y yo con el que usted me ha recomendado.

Respecto al tema de los indignados del 15 M., sinceramente hay comparaciones odiosas, pero ésta, ésta, me resulta especialmente odiosa. Estamos hablando de unas personas que llevaban 30 días caminando, que nadie estaba financiando a estas personas, que en el último momento, en el último momento se les dió ese alojamiento y que al final es un movimiento ciudadano, es un movimiento popular, verdaderamente no es un movimiento que les sobre el dinero como le puede sobrar, y es más que sabido a la iglesia católica, y el comparar este tema, o como ha hecho también usted en otros ámbitos con el alojamiento que se les dió a los jornaleros andaluces durante su marcha me parece una comparación absolutamente odiosa.

Entre otras cosas porque a los indignados del 15M, o a los jornaleros no les pagamos sus casas, no les pagamos sus edificios donde se pueden albergar, sin embargo a la iglesia católica por ejemplo en Pinto pues les pagamos sus templos, y si no se los pagamos pues les prestamos el dinero, y si tienen algún problema con alguna gotera o cualquier historia ahí estamos nosotros para repararlo sin ningún problema.

Y luego por acabar, está el tema de la libertad de expresión y de lo que pueden de alguna manera, o no, decir. Evidentemente, evidentemente que la iglesia, además yo entiendo que la iglesia católica esté en contra del matrimonio homosexual, yo entiendo que la iglesia católica esté en contra de la interrupción voluntaria del embarazo, yo estoy totalmente, vamos, entiendo perfectamente que esté en contra de la futura ley de muerte digna, entiendo perfectamente que esté en contra de la Ley de divorcio como ha estado...

De nuevo se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: silencio por favor.

El Señor Sánchez Romero dice: ... son hechos constatables que la iglesia católica ha estado, y además es que no entendería que no lo estuviera, pero una cosa es la jerarquía de la iglesia católica, y otra cosa es lo que pueden opinar muchos cristianos de a pie. Pero lo que me parece absolutamente inadmisibles son las presiones reales, las presiones reales que muchas veces la iglesia católica, a cuenta de todas estas leyes practica, y es más, y es más, también me parece, en principio, cuanto menos contraproducente esas recomendaciones de voto que la iglesia católica hace justo antes de unas elecciones al respecto de que, oye, no votéis a aquellos partidos, o tener en cuenta aquellos partidos que de alguna manera han apoyado leyes como ésta etc., etc., etc.,.

La iglesia católica en España tiene un problema, un problema que afortunadamente no tienen en Francia, que en Italia va a menos, que no tienen en Alemania, que es que la iglesia católica en este País, durante muchos años ha sido gobierno. Durante muchos años ha sido gobierno, y piensa que debe seguir siendo gobierno, y piensa que su poder de influencia es ilimitado y desgraciadamente el poder de influencia de la iglesia es cada vez menor, cada vez menor, pero ello no impide que ejerza su legítimo derecho a expresarse, pero lo que debe tener en cuenta es que ya no estamos en otras épocas donde la iglesia católica era la que mandaba como unos de los grandes poderes fácticos en este país.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha finalizado ya?. Muy bien, tiene la palabra, vaya ya finalizando.

D. José Luis Contreras concedida de nuevo la palabra dice: Gracias Señora Presidenta, muchas gracias. Simplemente dos pequeñas matizaciones a nivel local, a nivel Pinto, que me gustaría hacerle al Señor González y es que nosotros sí entendemos que aproximadamente 3.000, 4.000 ciudadanos vengan a Pinto y les tenemos que dar acomodo y alojamiento, cuentan con nuestro respaldo al respecto. Hasta ahí. Lo que no compartimos y entiendo que ustedes tampoco compartirán y sobre todo viendo la situación de las arcas económicas de nuestro municipio es que podamos sufragar la logística. Yo entiendo por las palabras que usted mantuvo en la Comisión Informativa y en la visita pastoral del obispo en la que estuve presente a pesar de no haber salido publicado en ningún medio de comunicación, yo estuve presente, no solo el Gobierno municipal como salió, me gustaría que los gastos nunca corran a cargo de esta Administración. Si es así, contará con nuestro respaldo, que 3.500 ciudadanos, que además pueden gastar en nuestro municipio, vengan aquí siempre que la logística, es decir el transporte al aeródromo de Cuatro Vientos, al aeropuerto, la alimentación, el alojamiento en definitiva no corra a cargo de las arcas municipales. Si es así nos tendrá a su lado y respecto a, bueno nuestra postura laica a nivel municipal, bueno algo que nunca hemos declarado, sí a nivel particular con la Señora Presidenta es que nosotros practicamos nuestro laicismo por ejemplo no acudiendo a los actos religiosos que hay en este municipio, ni a las procesiones porque sí entendemos que es ahí donde está la división entre lo que debe ser una administración laica y una administración que sí está influenciada por la iglesia católica, justo ahí es donde nosotros nos paramos. Podemos ir a título personal, a título individual yo podré asistir a una procesión o a un acto religioso, pero nunca como representante de este municipio. Así lo entendemos nosotros. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra, y ya vamos finalizando lo que es este punto.

El Señor González Jaén dice: Si muchas gracias Señora Presidenta. Bueno lo primero, yo creo que no es bueno, no es bueno para este Pleno el mezclar debates. Yo le agradezco la sugerencia que me hace del deporte de las medias verdades pero lamentablemente le tengo que decir que no estoy de acuerdo con usted, porque creo que no he dicho ninguna media verdad. Dice usted "no ha hecho usted referencia a los gastos indirectos fruto del alojamiento", lo he dicho. He dicho la cesión de instalaciones públicas exactamente igual que se ha hecho en otros casos, exactamente igual que, pues que no se puede cuantificar, cuando después se pueda cuantificar lo diremos, pero exactamente el mismo gasto será ese a nivel proporcional que el que ha tenido otros colectivos pues que a lo mejor sí son de su agrado ideológico. A lo mejor no son tanto del nuestro, pero la diferencia es que usted pretende dar las instalaciones públicas a conveniencia de a quien a usted le guste o de las reivindicaciones que usted comparta, como ha hecho usted también referencia a los jornaleros andaluces que vinieron de marcha hasta Madrid, dado que esos comparten sus reivindicaciones no tiene usted problemas en dejarles los alojamientos que sean necesarios, las instalaciones públicas y los gastos que se deriven.

Ahora bien, si es un colectivo al que a usted no le gusta no pueden tener esas mismas instalaciones que sí reciben los que les gusta y esos mismos gastos provenientes del alojamiento que sí pueden disfrutar a los que a usted les caen bien, ellos no pueden hacerlo. Entonces decir que nosotros, que repito, yo respeto su libertad de expresión, nosotros no estamos de acuerdo. Nosotros creemos que todos los ciudadanos tal como refleja la Constitución es que España es una nación de ciudadanos libres e iguales, con los mismos derechos y las mismas obligaciones. En este caso lo vamos a hacer.

Y no quiero, dice usted las reivindicaciones del 15 M, si yo no quiero entrar en eso, pero a mí me gustaría que mucha gente que está reivindicando muchas cosas y que algunas incluso puedo compartir y podemos compartir, esa gente que está reivindicando y está luchando y está andando tanto, me gustaría que día a día se dejara la piel y ofreciera su vida a salvar a gente del hambre y a salvar a gente de la enfermedad y a trabajar día a día en los comedores sociales

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén dice: ... como están haciendo, ahorrando muchos millones de euros al Estado.

Habla usted de la confesionalidad del Estado, que nosotros compartimos totalmente. España es un estado aconfesional y nadie pretende lo contrario. Y habla usted de épocas pasadas de la iglesia que quizá a nosotros nos avergüenza exactamente lo mismo que le avergüenzan a usted. No le quepa a usted la menor duda, de épocas anteriores en la que la iglesia ha podido tener errores y que a nosotros nos producen el mismo rechazo que le provocan a usted. El mismo.

Pero luego además hay unas cuestiones que me ha hablado usted del mantenimiento de las iglesias pues que creo que no tiene nada que ver con este punto y que tampoco quiero entrar. Habla usted de la manutención, dice que "la iglesia supuestamente está ganando muchísimo dinero con esa cuota de manutención" y, ha dicho usted que va para las arcas de la iglesia, a lo mejor no le he entendido bien. Bueno pero que está yendo, en fin, bueno ha dicho usted que la iglesia estaba recibiendo dinero a sus arcas provenientes de esta cuota. Decirle que si no sabe usted de qué es la manutención yo se lo

explico. Durante el encuentro que va a ser durante tres días en el aeródromo de Cuatro Vientos, ahí se van a ofrecer comidas que son las que los peregrinos pagan.

Pero además es que hay una cuestión que yo creo que es importante, y es que esos gastos de manutención tienen una cuota solidaria ¿para qué?, para que los ciudadanos provenientes de los países que no tienen recursos o que bien sufren persecución religiosa o están oprimidos por el régimen, que igual que en otras partes del mundo no comparten esas reivindicaciones y por lo tanto no pueden vivir libremente su fe, todos los peregrinos pagan una cuota solidaria para que esa gente proveniente de esos países pueda venir aquí a celebrar las jornadas y puedan huir así de la opresión y de la persecución religiosa de muchos de sus países.

Entonces es por eso por lo que pagan la manutención para pagar lo que no pueden pagar otros ciudadanos que no tienen dinero, y para recibir la manutención que no van a recibir aquí en Pinto, pero sí van a recibir allí en sus países, aquí en Pinto se arreglarán la vida como buenamente puedan, y en ningún caso el Ayuntamiento va a ofrecer manutención de ningún tipo.

Pero es que luego además le quiero comentar que la cuota hotelera en Madrid está totalmente agotada, o sea aquí no estamos hablando de que un grupo de gente quiera venir aquí a darse la vida padre sin pagar un céntimo, sino que desgraciadamente las plazas hoteleras de Madrid son las que hay, con motivo además de las distintas veces que Madrid se ha presentado a los juegos olímpicos se ha visto la capacidad hotelera de Madrid, y dado que está prevista la participación de 3.000.000 de personas, la oferta hotelera de Madrid está absolutamente saturada, y es por eso por lo que se están ofreciendo otros espacios, no porque esta gente no quiera pagar, porque ya lo está pagando.

Y decir que dentro de esos 100.000.000 de euros que el Estado va a recaudar, y concretamente 25 en concepto de IVA, se va a generar una actividad económica que creemos que va a ser muy positiva, primero para los comercios de Pinto, y segundo para los comercios de Madrid y de España y va a potenciar nuestra economía al margen de toda la proyección internacional que va a recibir la ciudad de Madrid al mundo entero. Y además le quiero enseñar una carta que ha mandado el concejal de comercio de este Ayuntamiento a todos los comercios en el cual hay una campaña de comercio local debido a la llegada a Pinto de más de 4.000 peregrinos por los cuales pues se les está poniendo en contacto con la Comunidad de Madrid, con el organismo que está ofreciendo la inclusión en un programa denominado "menú del peregrino", en concepto de hostelería para que los restaurantes puedan aprovecharse de esta afluencia masiva de visitantes y entonces decir que al margen de estos eventos religiosos, que son totalmente privados, tienen una consecuencia pública y que va a significar un incentivo claro para la economía local y para la economía personal de esos comerciantes que desgraciadamente con otros movimientos se han visto muy perjudicados.

Y al margen de eso, y con esto ya me gustaría terminar, decirle, insistirle en que no es casualidad, y yo repito habrá gente que sea laicista y lo haga con todo respeto, yo no lo niego, yo tampoco estoy negando que usted no lo tenga, pero sí le estoy diciendo que usted se ha hecho eco de una moción que propone un colectivo que es claramente provocador y es claramente, si, le puedo repetir la convocatoria que hicieron para el mes de abril pasado, es claramente provocador y los objetivos que ha propuesto, por lo menos los que yo conozco, los que aparecen en su web, son claramente

insultantes para la sensibilidad religiosa de muchísimas personas. E incluso para los que no la tengan porque puede haber una persona que no tenga sensibilidad religiosa pero le resulte desagradable ver una convocatoria de ese tipo. No me cabe la menor duda.

Y entonces decirle que yo personalmente, este grupo considera que nosotros nunca nos haríamos eco de una moción de un grupo que plantease cuestiones de ese tipo, simplemente. O sea usted imagínese que nosotros nos hiciésemos eco de una propuesta que estuviese haciendo un colectivo que en su página de internet está persiguiendo fines claramente racistas o a favor de la violencia de género, que sé yo. O sea que atenten contra los derechos humanos. Esto es atentar contra un derecho humano, que es la libertad religiosa y la libertad de cada uno, que figura en la Constitución Española. Y yo por lo tanto, le reitero que retire esta moción y les animo a que si quieren conocer de primera mano como va a transcurrir la jornada mundial de la juventud en Pinto, vengán con nosotros, visiten las instalaciones, hablen con la gente, veamos cómo va a ser la financiación y de esa manera, después de la jornada, ya con los datos que podamos tener del comercio y con los balances que hayamos hecho del uso de las instalaciones municipales, veamos realmente cual ha sido el impacto de la jornada mundial de la juventud en España, en Madrid, y concretamente en Pinto, y ahí será cuando decidamos si realmente ha sido positivo o ha sido negativo. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Pues no la van a retirar. No van a retirar la moción así que vamos a pasar a la votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del MIA

La Señora presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del PP.

De nuevo la Señora Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los de UPyD levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada por mayoría. Perdón, queda rechazada por mayoría. Que contentos se habían puesto ustedes ¿verdad?

Por mayoría de los asistentes, con dos votos a favor, doce votos en contra y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del MIA –Pinto con motivo de la visita del Papa Benedicto XVI a España para asistir a la denominada Jornada Mundial de la Salud.

11.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIA -PINTO EN DEFENSA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las investigaciones realizadas sobre la importancia la educación infantil son contundentes. Dichas investigaciones han concluido que durante los 6 primeros años de vida se producen cambios a nivel físico, psíquico, en la manera de aprender, siendo estos primeros años claves para el desarrollo posterior. En definitiva, se puede decir que esta etapa educativa a la que nos referimos hoy es crucial para el crecimiento, el desarrollo integral de las personas y para evitar futuras dificultades de adaptación al sistema educativo y por tanto para reducir el futuro fracaso escolar. Todo esto sería suficiente para dar a esta etapa educativa la importancia que se merece, con una inversión económica y con las medidas políticas necesarias para ofrecer calidad en este nivel educativo.

En nuestro municipio contamos con tres Escuelas Infantiles públicas municipales, dos de ellas de gestión indirecta, que se ven afectadas seriamente por la nueva orden 2458-01/2011, por el que se establecen los nuevos módulos de financiación de Escuelas infantiles y Casas de Niños para el curso 2011-2012. Ambas escuelas fueron otorgadas mediante el anterior sistema de adjudicación, en el que primaban fundamentalmente los aspectos relativos al proyecto educativo, por ese motivo nos parece importante apoyar este tipo de Escuelas cuyo equipo educativo está implicado en un buen proyecto. Esta nueva orden significa un recorte presupuestario para las dos Escuelas de Pinto (Triángulo y Pimpollitos), afectando también a la Escuela Infantil Municipal Virgen de Asunción (esta de gestión directa municipal). Aunque el módulo económico por centro es mayor que el del curso anterior, también es cierto que al rebajarse el presupuesto por niño y calculando el grueso de la financiación en cualquiera de estas Escuelas, sólo teniendo en cuenta el horario normal, se produce un recorte de unos 26.000 euros respecto al curso anterior. Hay que tener en cuenta que estas Escuelas están soportando ya el recorte que sufrieron en el curso 2010 respecto al 2009, recorte de unos 10.000 euros, y que a estas cifras habría que sumarles además el recorte sufrido en los módulos del horario ampliado. Además dichas Escuelas se encuentran desde el 2008 con dificultades económicas añadidas a estas y provocadas por la irregularidad del Ayuntamiento en sus pagos.

Por otra parte, se ha ido aumentando a las familias las cuotas a satisfacer en Educación Infantil. Así, en el acuerdo del 30 de Junio de este año, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó una subida de un 3% de dichas cuotas. Esta subida, unida a la que ya sufrieron las familias el curso pasado (alrededor del 8%), hace que las familias que utilizan la Escuela Pública tengan un servicio más caro y a causa de los recortes de peor calidad.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Pinto insta a la Comunidad de Madrid a retirar la nueva orden 2458-01/2011, por el que se establecen los nuevos módulos de financiación de Escuelas Infantiles y Casas de Niños para el curso 2011-2012. Así como a la retirada del acuerdo del 30 de Junio por el que se establecen las cuotas a las familias para el próximo curso.

2.- En caso de no producirse la retirada de la citada orden que marca la nueva financiación de las Escuelas Infantiles Públicas, el Ayuntamiento de Pinto se haría cargo, a través de una partida habilitada a tal fin los Presupuestos de la Concejalía de Educación para 2.012, del recorte presupuestario estimado en la financiación de las Escuelas Infantiles municipales, para poder mantener la calidad de este servicio.

3.- El Ayuntamiento de Pinto elaborará un Plan de pagos específico para las Escuelas Infantiles municipales de Pinto, asegurando con este Plan que los pagos se realizarán de forma regular.”

La Señora Secretaria dice: Es una moción que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente, con fecha 22 de julio, y por mayoría, con un voto a favor, y nueve reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Quieren leer la moción?. Si quiere o bien puede leerla toda o si quiere solamente la parte resolutive.

D. Rafael Sánchez contesta: Si, la parte expositiva, perdón la parte resolutive, cierto. Bien, dice así:

“1.- El Ayuntamiento de Pinto insta a la Comunidad de Madrid a retirar la nueva orden 2458-01/2011, por el que se establecen los nuevos módulos de financiación de Escuelas Infantiles y Casas de Niños para el curso 2011-2012. Así como a la retirada del acuerdo del 30 de Junio por el que se establecen las cuotas a las familias para el próximo curso.

2.- En caso de no producirse la retirada de la citada orden que marca la nueva financiación de las Escuelas Infantiles Públicas, el Ayuntamiento de Pinto se haría cargo, a través de una partida habilitada a tal fin en los Presupuestos de la Concejalía de Educación para 2.012, del recorte presupuestario estimado en la financiación de las Escuelas Infantiles municipales, para poder mantener la calidad de este servicio.

3.- El Ayuntamiento de Pinto elaborará un Plan de pagos específico para las Escuelas Infantiles municipales de Pinto, asegurando con este Plan que los pagos se realizarán de forma regular.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Carrasco Sánchez dice : Si, gracias Señora Presidenta. Desde este Grupo compartimos en líneas generales lo que es la parte expositiva de la moción , porque no podemos estar a favor de una política que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid de la reducción de recursos para la educación pública de esta orden , la 245801/2011 en la cual se rebajan sustancialmente los recursos que van a parar a las escuelas infantiles porque entendemos y compartimos lo que dice la parte

expositiva de la moción que la educación infantil es una parte importante de la educación y como nosotros hemos manifestado tanto en nuestro programa electoral como en múltiples ocasiones y aquí en Pinto es un claro ejemplo ya que Pinto cuenta con más escuelas infantiles públicas, seguramente que otros municipios de la misma población, ¿vale?, pues lo llevamos a efecto.

Y no podemos compartir, o sea y compartimos la parte expositiva de una política que está realizando la Comunidad de Madrid de ahogar de forma sistemática y de agredir a una educación pública con un gasto que la Comunidad de Madrid nos pone en último lugar de gasto "per capita" y de gasto absoluto de inversión pública de todas las comunidades autónomas de España. Una Comunidad de Madrid que gasta el doble en gastos de publicidad que en i+d+i, que gasta 700.000 en publicidad y la mitad en i+d+i que es básico el i+d+i y la educación tanto infantil como primaria para establecer el tan ansiado y tan propugnado cambio del modelo productivo que tanto nos hace falta y por eso lo que es la parte expositiva estamos de acuerdo en líneas generales.

Pero bien, llegamos a la parte resolutive, que es la parte que ha leído el portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa y nos encontramos con alguna discrepancia.

El primer punto estamos totalmente de acuerdo, aunque sí que nos hubiera gustado que igual que se hacía en la moción anterior, en vez de instar a la Comunidad de Madrid es exigir a la Comunidad de Madrid la retirada de la orden 245801/2011 para que de forma inmediata, igual que el acuerdo del Consejo de Gobierno en el cual se establecen las cuotas de la familia para que de forma inmediata retire esos acuerdos y no deje sin recursos o minimice los recursos de las escuelas infantiles.

Pero no podemos estar de acuerdo con el punto dos de la parte resolutive que ha leído porque entramos en la difícil situación de tener que asumir competencias impropias, que ya está bien que los Ayuntamientos asuman competencias que no sean suyas, porque a la Comunidad Autónoma de turno no le apetezca, o no quiera por su política interna seguir pagando, y es que entonces los ciudadanos de Pinto, tal cual están las arcas, vamos a tener que seguir aportando y asumiendo cosas que la Comunidad de Madrid, que son sus competencias directas, ¿vale?, tendría que hacer.

No vemos adecuado que el Ayuntamiento, por una actuación o por una negligencia de la Comunidad de Madrid y que reduzcan esos recursos tenga que pagar por ello. Yo creo que ahí es una propuesta que lanzamos desde nuestro grupo, si quitara esa parte del acuerdo, ya que entendemos que los Ayuntamientos no pueden seguir asumiendo competencias impropias y más después de la reunión que hubo ayer del Consejo de Política Fiscal y Financiera en las cuales las Comunidades autónomas reclamaban más dinero, pero luego parece ser que ese dinero que más reclamamos no va a los servicios que tienen que prestar, pues entendemos que los Ayuntamientos no deben asumir esta competencia.

La propuesta que les lanzamos en este caso es, si ese punto se quita de la moción estaríamos totalmente de acuerdo en apoyar esta moción, y en todo caso si ese punto se mantiene como está puesto en la moción pues manifestar nuestra abstención en el voto por no compartir esa asunción de competencias impropias. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, no sé si, una cuestión antes, no sé si van a atender a modificar la moción....

Contesta el Portavoz del MIA D. Rafael Sánchez fuera de micrófono y no se oye la intervención ...

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues piénselo, tiene la palabra.

D. Francisco González Mojarro solicita la palabra, y concedida por la Presidenta manifiesta: Si muchas gracias Señora Presidenta. Bueno nosotros en principio teníamos varias hipótesis en los distintos puntos, lógicamente en la parte expositiva también al igual que ha anunciado el Partido Socialista podíamos compartir toda la parte expositiva que se dice en la propia moción, pero sí hay varias cosas en los puntos que nos gustaría que nos aclarara el portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa.

En el primer punto realmente, cuando se dice que se retire la propuesta o lo que aprobó la presidencia de la Comunidad de Madrid, realmente no da a entender, no se dice exactamente si se está en contra o a favor del modelo. Digo, porque realmente lo que es el modelo es que se ha cambiado, es un modelo que hasta el año 2009 - 2010 se pagaba por módulos, creo no recordar malamente, y se cambia el modelo por una cuota por plazas ocupadas en la propia escuela infantil. Por tanto es un modelo de momento distinto, no sabemos si se está a favor o en contra del modelo, o lo que se está en contra es que se pierda dinero para las escuelas, para las escuelas infantiles y las casas de niños.

Por tanto posiblemente ese punto lo que sí debería decir, retirar la nueva orden siempre que suponga una pérdida en el total del montante que percibían las escuelas infantiles y casas de niños. Entiendo si se está de acuerdo con el modelo o no se está de acuerdo. Por tanto es una pequeña diferencia que quería matizar en el primer punto.

Después en el primer punto se mezcla lo del modelo con el tema de la subida de cuota. Independientemente que efectivamente la subida si es correctamente así no la conocemos al 100%, se subió el 8% parece ser el año anterior, pero lo que sí, desde unión Progreso y Democracia y nosotros somos muy claros en nuestros programas electorales lo hemos dicho, y lo vamos a seguir diciendo, y ya hicimos una propuesta en este Ayuntamiento, no vamos a hacer ninguna política, ni vamos a dar ningún mensaje de engañar a los ciudadanos.

Es decir, nosotros entendemos que los impuestos, las cuotas, los servicios públicos deben revalorizarse con el IPC, lo hemos dicho, hicimos aquí una propuesta cuando todavía no éramos grupo municipal, cuando estábamos todavía en la calle, no teníamos representación municipal, y por tanto no vamos a hacer este discurso de que congelamos los impuestos y después cuando nos interesa los subimos el 100% como hizo algunos otros grupos municipales en la anterior legislatura con el tema de los impuestos.

Por tanto, tampoco nos supone, no supone una gran subida un 3% que era lo que marca el IPC pues que estamos hablando de cuotas por ejemplo de 4, por concretar para que los ciudadanos más o

menos se centren , se pasa de, por ejemplo cuotas de 49,50 a 50,99, cuotas de 99,00 a 101,97, o cuotas de 148,50 a 152, por tanto estamos hablando de 2 y 3 euros aproximadamente la subida.

Por tanto, posiblemente en ese punto no habría que entrar en el fondo en el tema de lo que es lo que es la cuota que tienen que pagar los padres.

Y después lógicamente en el punto segundo, también se lo trasladamos ya a los compañeros del MIA, a Rafael concretamente que hablamos sobre esta moción sin haber entrado todavía a valorarla en profundidad como estamos pidiendo ahora algún tipo de explicación concreta, pero sí es verdad que del punto segundo compartimos, como dice el partido socialista , efectivamente, entendemos que las competencias son competencias impropias, sería este Ayuntamiento el que asumiera un gasto y una mala gestión de la propia Comunidad Autónoma o en este caso de Esperanza Aguirre. Por tanto entendemos que el Ayuntamiento no debe de asumir esta competencia , si hace falta haremos todas las presiones necesarias para que mantengan el nivel adquisitivo o el nivel de prestación que tenía que dar, haremos todo lo que haya que hacer pero entendemos que asumir la diferencia pues no es de los más apropiado y más como están ahora las arcas municipales.

Por tanto, y bueno sobre el punto 3, también decir, lógicamente, bien, es que en esta moción se habla de hacer un plan de pago específico para las escuelas infantiles, pero también le trasladábamos a Rafael , el del MIA, que no solamente un plan específico de pagos para las escuelas infantiles, hay que hacerlo para todo, es decir, quiero decir, estamos, hay que hacerlo para proveedores, hay que hacerlo para asociaciones. etc. etc. por tanto aunque realmente aquí en esta moción se habla solamente de las escuelas infantiles.

Por tanto vamos a abstenernos, anunciamos nuestra abstención en principio si no hay ningún tipo de modificación o de aclaración que nos puede dejar un poco más clara la moción, porque fundamentalmente no vamos a votar en contra porque nosotros estamos a favor de la enseñanza pública y de la enseñanza pública de calidad. Y también es verdad que Unión Progreso y Democracia está en contra de la política que está haciendo el Partido Popular en la Comunidad de Madrid con Esperanza Aguirre a la cabeza, porque aquí tenemos lo que va a pasar en el próximo curso escolar con la nueva reforma que quieren implantar en la enseñanza que va a suponer un recorte importante no solamente en el tema económico sino también un despido, o una disminución importante en las plazas de los profesores interinos.

Por tanto en principio nos vamos a abstener en la moción. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra el Señor Concejal de Educación.

El Señor González Jaén indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno decir que evidentemente hay cuestiones de la moción que compartimos. Por ejemplo el punto 3, exactamente igual que acaba de decir el Señor Mojarro, de hacer un plan específico de pagos para escuelas infantiles, evidentemente estamos trabajando en ello, en la cuestión de las escuelas infantiles, exactamente igual que se está trabajando con todos los ámbitos, este Ayuntamiento necesita claramente un plan de pagos, y me consta que el área económica está trabajando activamente en ello, no de manera unilateral, sino

hablando y escuchando a las personas que están implicadas en la ejecución de los servicios sociales que se están prestando. En este caso las escuelas infantiles.

Señalar una cuestión que yo creo que tiene que estar fuera de toda duda y es que a todos los que estamos en esta Corporación nos importa mucho la educación infantil de 0 a 3 años. A todo el mundo nos preocupa mucho, y concretamente a este Grupo municipal también le preocupa muchísimo porque también es su obligación la calidad de la educación de 0 a 3 años. Es algo que además durante la anterior legislatura se ha tenido oportunidad de debatir, en fin, con abundancia. Y en referencia a la intervención que ha hecho el Señor Carrasco, yo le quiero felicitar porque sinceramente a mí me alegra que el Partido Socialista en esta nueva legislatura le apetezca hablar de educación porque desgraciadamente venimos de otra legislatura donde en la educación ha ido absolutamente a remolque, no solamente del grupo municipal del Partido Popular sino de todos los movimientos sociales en los cuales en su época de oposición sí formó parte, y luego en época de gobierno se le olvidó totalmente todas las reivindicaciones y todos los colectivos sociales con los que se estuvo reuniendo, pero es que además yo quiero recordarle una decisión que fue suya, que fue de usted porque usted fue gerente de la empresa municipal de Aserpinto y es que usted a dos auxiliares asistenciales que desempeñaban su labor en las escuelas infantiles de Pinto las echó usted a la calle. Y usted las recibió en su despacho y las dijo que no iban a desempeñar sus funciones en las escuelas infantiles. A una de ellas la despidió y a la otra la desvió a otro colegio que había una plaza vacante. Concretamente al colegio Dos de Mayo.

Entonces, es decir, le pediría que no viniera usted ahora a dar lecciones de apoyo a la educación infantil pública cuando usted, en primera persona, ha rescindido a dos personas que estaban trabajando en escuelas infantiles que si eran figuras netamente y absolutamente municipales, y usted las echó de esas escuelas infantiles. Que además incluso no tuvieron ni el detalle de los 6 meses que estuvieron funcionando las escuelas infantiles Triángulo y Virgen de la Asunción, que rotaran a la otra escuela infantil de titularidad municipal como era la escuela infantil Pimpollitos, que estuvieron 6 meses sin disfrutar de ese servicio que era rotatorio y ustedes nunca lo rotaron.

Decir que no nos hablen ustedes de calidad de la educación de 0 a 3 años, cuando ustedes en escuelas infantiles han invertido 0 euros. En los presupuestos, como bien hemos dicho en puntos anteriores prorrogados se han invertido 0 euros en inversión en escuelas infantiles. Y que además hay que decir que hemos heredado y concretamente en la moción se hace referencia y el punto 3 realmente se hace eco de ello, hemos heredado una situación trágica de impago a las escuelas infantiles, las cuales, la última factura por ejemplo de la escuela infantil triángulo con las que tenemos ahora mismo un problema muy grande y que estamos solucionando, y que gracias a Dios pensamos que se va a solucionar en breve, la última factura que cobraron fue de diciembre. La última factura que cobraron fue el mes de diciembre.

Y las educadoras que están realizando su función de una manera encomiable y desde aquí quiero aplaudir la función que han estado realizando a pesar de las dificultades económicas que han atravesado, cuando nosotros entramos habían cobrado media nómina del mes de abril. Habían cobrado la media nómina del mes de abril. Hace dos semanas hemos conseguido pagar la media nómina de abril que les correspondía, y ahora próximamente vamos a lograr que puedan cobrar otra

parte que se les debe. Pero que vengan ustedes hoy aquí a criticar la política que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid cuando sí está pagando las transferencias en concepto de educación pública aunque muchas veces compensando deuda, que el Ayuntamiento le debía, muchas veces compensando deuda, cuando la Comunidad de Madrid sí ha cumplido económicamente con el Ayuntamiento en ese concepto que ustedes vengan ahora a señalar esos supuestos incumplimientos, cuando ustedes pues han estado realizando todo lo contrario, la verdad que no nos sorprende porque ya estamos acostumbrados, pero seguimos lamentándolo y yo les pido que hagan el deporte que estamos proponiendo hoy que es la autocrítica y comprenderán pues que no es de recibo que habiendo tenido ese bagaje en educación y concretamente en la de 0 a 3 pues vengan ahora a darnos lecciones de eso.

Hablando además de la subida de las cuotas en las escuelas infantiles, que han subido este año un 8%. Ustedes en la escuela de música lo subieron un 50, y decían que no era nada descabellado. Impuestos como el de vehículos lo han subido un 75% y decían que no era nada descabellado tampoco.

Nosotros compartimos esta posible subida que podemos entender que es necesaria en las cuotas porque esto no es un impuesto, es una tasa, son dos cosas diferentes, pero hacerse de manera gradual, como se está haciendo en este caso, de manera gradual.

Y respecto a los recortes, todo el mundo lamenta los recortes. La Comunidad de Madrid también ha señalado que lamenta los recortes, y nosotros como grupo Municipal lamentamos los recortes en cualquier servicio social. Ahora bien, tenemos que ser conscientes de la situación que está viviendo nuestro país, la situación que está viviendo la Comunidad Autónoma de Madrid y la situación que están viviendo todas las Comunidades Autónomas. Y sirva de muestra un botón. Una noticia que he leído la semana pasada, la deuda pública de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha es igual que la deuda pública de Portugal, que es un país intervenido por la Unión Europea.

Evidentemente es un caso extremo, diga usted que no, pero es así. Es un caso extremo, pero evidentemente todas las Comunidades Autónomas están teniendo unos problemas muy graves, pero en Madrid en este caso es un problema que se agudiza más ¿por qué?, porque la Comunidad Europea fijó el objetivo de tener un 30% de plazas de educación infantil de 0 a 3 ocupadas. En Madrid estamos por encima del 50. ¿Que es lo que sucede? muy pocas comunidades autónomas tienen la cuota de escolarización de 0 a 3 que hay en la Comunidad de Madrid. Pocas Comunidades Autónomas. ¿que es lo que sucede? Evidentemente la Comunidad de Madrid tiene que hacer frente a muchísimo más gasto en concepto de educación infantil de 0 a 3 años, y dentro del decreto de mínimos que se aprobó hace 3 años hay que ajustar económicamente pues a la realidad del momento. Siempre respetando ese decreto de mínimos y siempre ofreciendo la máxima calidad posible,

¿Que a nosotros nos gustaría que no hubiera recortes? Evidentemente ¿a qué gobierno local o regional o nacional le gusta hacer recortes? Pero evidentemente son unos recortes que responden a una magnitud muy concreta y responden al respeto de un pliego y de un decreto que ha sido aprobado democráticamente en el Parlamento, y que además, y no quiero recordar el debate que tuvimos en esta cámara, es exactamente igual que el Decreto que ustedes, el Partido Socialista han aprobado en las Comunidades Autónomas donde antes gobernaban. En las Comunidades Autónomas donde ustedes

governaban tenían este Decreto de mínimos en lo que se refiere a la atención, a la ratio y al número de profesionales por aula.

Entonces, señalar que no estamos a favor de esta moción, vamos a votar en contra, y decir que aún así, hay puntos como el que he dicho a continuación que posiblemente pues será un fruto de debate en el Consejo Sectorial, o donde se considere, que sí se están llevando a cabo y que por supuesto pues ofrecemos todo nuestro diálogo para dar la mejor calidad posible dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento en la educación infantil. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Había pedido la palabra el Señor Martín Nieto y luego ...

D. Juan José Martín concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. No solo una cosa, va a ser muy escueta. Yo para aclararle al Señor González que la moción no la presenta el Partido Socialista, la presenta el MIA. Bueno, solo esto porque es que se ha dirigido total y absolutamente a nosotros, y nosotros no hemos presentado esta moción. Lo único que ha dicho el Señor Carrasco ha sido cual es la posición de este Grupo Municipal, pero vamos, que quede manifiestamente claro que nosotros no presentamos esta moción. Yo creo que lo tiene claro usted también. Entonces, dispere hacia otro lado. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, ha quedado aclarado. Tiene la palabra el Señor Portavoz del MIA.

El Señor Sánchez Romero dice: Sí. Bueno, pues yo con esto último que ha comentado el Señor Portavoz del PSOE, pues sin que sirva de precedente voy a estar de acuerdo con él y Señor González ha descubierto usted otro nuevo deporte en esto de la política que es lo de desviar la atención hacia el PSOE cuando somos otros los que le hacemos las mociones, cuando evidentemente no tiene nada que decir ante un tema palmario como es este donde usted mismo está admitiendo los recortes, ¿no?. Pues ya son unos cuantos deportes los que llevamos esta mañana.

Bien. A ver, respecto a lo que ha comentado el Señor Carrasco del Partido Socialista, y la asunción de competencias impropias. Nosotros que nos consideramos de izquierdas y nos consideramos defensores de los servicios públicos entendemos que cuando una administración superior no llega al nivel de servicios públicos que debería llegar y nosotros gobernamos una administración inferior y existe la posibilidad real de poder atender ese servicio, debemos hacerlo.

Pero es que el Partido Socialista en Pinto ha sido modélico en otros tiempos al respecto. ¿O acaso no era asumir competencias impropias cuando se adelantó la financiación del colegio Europa, cuando se adelantó la financiación del colegio de Las Artes, cuando se adelantó la financiación de la Escuela Infantil Pimpollitos, porque como todos sabemos cual es la política del Partido Popular en la Comunidad de Madrid respecto a la educación pública en general, sea la infantil, sea primaria, sea secundaria etc. etc, pues no hubo más remedio que atender esa petición que había de un servicio público y adelantar ese dinero, y se estaba asumiendo una competencia impropia.

Y aquí pasa absolutamente lo mismo, porque el Señor Fernández González Jaén sabe perfectamente que si estos recortes se llevan a cabo, en el mes de septiembre más de una escuela infantil de Pinto va a empezar con recortes de personal. Va a empezar con recortes de personal. Aparte del recorte que ya ha habido en el salario de muchas de las educadoras de las escuelas infantiles municipales pinteñas.

Señor Mojarro ¿que si estamos a favor o en contra del modelo? nosotros estamos a favor o en contra , en este caso en contra, de una Orden que claramente recorta las prestaciones económicas, claro, si el modelo este de pagar por número de niño escolarizado en vez de pagar por aula, no hubiera supuesto un recorte, o hubiera supuesto un aumento dentro de la financiación, pues bueno, el modelo la verdad es que nos da un poco igual, vamos al fondo de la cuestión que es que hay un recorte real presupuestario.

Respecto al tema de las cuotas es que no solamente es un 3%, es un 3% más el 8% anterior, y además estamos hablando de una etapa en la educación infantil de 0 a 3, que no es una etapa obligatoria, pero donde la tendencia y así lo han demostrado varios estudios, y así lo ha manifestado públicamente varios políticos de nuestro País debería ser a que esa financiación fuera total, o sea de que fuera un servicio gratuito igual que es la educación primaria. Pero vemos que la tendencia en vez de reducir las cuotas y tender a cero lo que estamos es tendiendo a entre comillas infinito .

Respecto a lo de asumir competencias impropias se lo acabo de comentar, ¿y lo del plan específico?. Hombre, planes específicos para todo. Nosotros hemos dicho que tiene que haber un plan de pago para proveedores, pero en este tema , y nosotros creemos que por ejemplo en ayuda a domicilio también , nosotros lo consideramos servicios esenciales, y por lo tanto debería haber un plan de pago específico. Además apoyado en que hay unas subvenciones finalistas o que deberían ser finalistas que mucho nos tememos que no lo son, que provienen de la Comunidad de Madrid. Por eso creemos que es imprescindible que haya un plan de pagos específico.

Y nos alegramos que el Señor González Jaén porque parece que lo de Fernando González Jaén le hacía mucha gracia, pues venga lo acorto , Fernando ...

Se oye una voz que dice: has dicho Fernández

El Señor Sánchez Romero dice: Fernando, Señor González Jaén nos alegra que esté trabajando mucho al respecto pero a ver si le cunde algo más , que las escuelas infantiles están deseando tener ese plan de pago cuanto antes.

Y poco más que añadir, la verdad es que usted mismo Señor González Jaén ha reconocido que se dan recortes. Usted sabe como yo la difícil situación por la que están atravesando las escuelas infantiles, sobre todo las de gestión indirecta. Usted sabe como yo que posiblemente en el mes de septiembre más de una escuela infantil posiblemente no abra las puertas porque se declare en huelga. Usted sabe como yo que las educadoras han visto disminuido sensiblemente su salario y no estamos hablando de grandes salarios. Usted sabe como yo los terribles problemas que tienen las escuelas infantiles para llegar a final de año. Y por último decirle que estamos hablando de una cantidad de dinero que hombre, estamos hablando de que 25.000 euros, que es lo que nosotros hemos calculado que se

dejaría de ingresar por escuela infantil por 3 son 75.000, pero que en todo caso el 60% es lo que paga la Comunidad , perdón el 40% , el 39 es lo que paga la Comunidad, que el Ayuntamiento pagaría el 21, sería el 40% de 75.000 que sería la astronómica cifra de 30.000 euros para asegurar esa calidad que de alguna manera estamos buscando en las escuelas infantiles y que no se produzcan esas rebajas en el servicio que se pueden producir. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. El Señor Carrasco había pedido la palabra, les ruego ya sean breves, a continuación el Señor Contreras.

El Señor Carrasco Sánchez indica: Yo, la verdad es que me he quedado perplejo en la defensa que ha hecho el Señor González Jaén de la educación porque es que, y todos aquí, y nosotros en primera persona este Grupo Municipal defendemos la educación infantil, la primaria, la secundaria, el bachillerato y la universitaria, evidentemente, y ustedes parece ser que sí, pero luego sus compañeros de Madrid defenderán la educación pero la pública está claro que no, porque en todas las actuaciones que están llevando a cabo en esta época de recortes, en todas principalmente el objetivo parece ser que es la educación. Educación infantil con los profesores, recordamos, a partir de septiembre los 2.500 profesores interinos que van a desaparecer ,la reducción de las becas universitarias, la beca Erasmus que brilla por su ausencia , etc, etc. así que nos alabamos de que todos nos preocupemos por la educación pero a nosotros nos gustaría que nos preocupáramos más por la educación pública.

Yo hacerle varios comentarios a lo que ha hecho. Me ha hecho gracia que dice "usted en primera persona despidió a dos auxiliares asistenciales" mentira, mentira ¿vale?, en el colegio 2 de mayo ¿vale?, había dos auxiliares asistenciales cuando en el resto de colegios solo había una, Es decir, el colegio 2 de mayo será que por algo, que no sabemos qué, era especial y tenía dos auxiliares asistenciales, y cuando el colegio cambió de ubicación del Instituto Calderón de la Barca al actual centro inacabado del colegio 2 de mayo, se decide igualar las condiciones de todos los colegios de educación primaria ¿vale?, y se queda una auxiliar asistencial. Una que era una de las dos que había en anterior localización del Calderón de la Barca. Con lo cual como mucho habremos despedido a una, pero porque las circunstancias de ese colegio eran especiales por no se sabe qué. Usted me podrá decir el por qué porque usted puso dos cuando era concejal de educación ¿vale?, así que por favor, no argumente las cosas según le convenga, sino que diga lo que es la verdad.

Y luego me hacía gracia cuando "que todos lamentamos los recortes", si es verdad, estamos en una época en la que hay que recortar porque las circunstancias económicas son las que son, pero es que parece ser que la Comunidad de Madrid recorta siempre por el mismo sitio. O sea no recortamos en publicidad, nos hemos gastado, la Comunidad de Madrid se ha gastado 700.000.000 de euros en gastos de publicidad, mas del doble de lo que se ha gastado en la promoción en la inversión en i+d+i, eso sí, no recortamos en publicidad pero la educación lo primero. Cuando hay que ver los recortes vamos primero a lo social. Y usted dice "no, es que ustedes suben los impuestos", es que estamos de acuerdo en que algunos impuestos, y hay que perjudicar a los que más tienen, a lo mejor la progresividad en los impuestos hay que revisarla y hay que volver a imponer algún impuesto como el de Patrimonio para los patrimonios más importantes. Pues seguramente, no hay ningún problema, pero con el objetivo de redistribuir y que al final todo el mundo pueda acceder a una educación

pública de calidad y a una sanidad, que aunque no es el tema ya podríamos debatir en otro momento pública calidad . Yo no mucho más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias . Ya para ir finalizando.

El Señor González Mojarro indica: Para terminar, si en primer lugar agradecerle a Rafa su aclaración sobre el primer punto, efectivamente bueno nosotros efectivamente estamos de acuerdo ...

se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Disculpe un momento, silencio por favor, vamos a dejar que finalicen ya las intervenciones en este punto, por favor.

El Señor González Mojarro sigue diciendo: .. si aclarar simplemente pues eso, que el primer punto está claro que es por el tema del recorte económico más que por la formula. Y en el tema del segundo punto, el famoso punto de que lo pague el Ayuntamiento, yo cariñosamente le tengo que decir que no es un tema de izquierdas ni de derechas, quiero decir nosotros, Unión Progreso y Democracia, si hubiese condiciones económicas favorables en cualquier Ayuntamiento, nosotros somos los primeros que estaríamos de acuerdo en un caso de extrema gravedad , de falta de liquidez de una escuela municipal que el Ayuntamiento asumiera un gasto que a lo mejor no es propio suyo, pero si hubiese dinero que lo asumiera. Nosotros lo que si vemos es que visto como está la situación es por lo que estamos en contra de asumir competencias que no son nuestras, vista la gravedad, porque no podemos, sí es verdad, son 30.000 euros pero son 30.000 euros que vamos a agravar en el tema de la propia deuda del propio Ayuntamiento, por tanto es por lo que no es un tema ideológico ni mucho menos, es un tema de situación real como tenemos las arcas.

Entonces simplemente y en tema de los padres estamos en lo mismo , estamos de acuerdo que la enseñanza infantil debe progresar hacia la gratuidad igual que está el otro tipo de enseñanza pero estamos en unas condiciones económicas que efectivamente no podemos llevar a cabo esa ideología o ese principio que nos gustaría a todos llevar a cabo. Por tanto son tasas que entendemos que bueno, que si se grava lo que es el IPC pues es lo normal que tiene que gravarse en cualquier tipo de impuesto, tasas etc. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, y para finalizar el concejal de educación.

D. Fernando González dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta . Decir al Señor Sánchez . Señor Sánchez, permítame la broma no es que me haga gracia mi nombre, es que me está llamando Fernández González . Fernández González era otro. No es que me haga gracia Fernando González, que no me hace ninguna, pero era simplemente una anécdota. Era una simple anécdota.

Bueno referente a que se ha intentado desviar la atención yo creo que he sido muy preciso en las explicaciones que hemos dado. En ningún momento hemos esquivado la responsabilidad que nosotros estamos adquiriendo con los impagos del Ayuntamiento, que repito, es una situación heredada, que hemos ido allí en primera persona a las escuelas infantiles y lo hemos hablado, y hemos hablado de los

recortes. Quiero decir "hay un deporte que es desviar la atención", no hemos desviado la atención en ningún momento.

Dice el Señor Martín que dispare para otro lado , en fin, aquí no se dispara, Aquí en Pinto sé que hay un club de tiro que sí se dispara pero aquí en el Pleno debatimos, nadie dispara. Lo que sí me permitirá usted es que cuando vengan a hablar de educación y vengan a reclamar a otras administraciones lo que ustedes no han hecho, me permitirá que pueda tener la libertad de expresión de expresarle que ustedes e podrían haber aplicado el cuento los dos años y medio que han gobernado en los que la educación infantil pública se ha visto resentida. Se ha visto resentida en inversión y se ha visto resentida en los impagos que nosotros ahora mismo tenemos que hacer frente, Bueno, pues usted si quiera puede ir a Triángulo y se lo explica. Los impagos , que repito, cuando nosotros hemos entrado, que llevamos un mes, no llevamos más , llevamos un mes, habían cobrado media nómina del mes de abril y nosotros entramos en el mes de junio. Entonces comprenderá pues que es una situación delicada,

Referente a lo que me ha comentado el Señor Carrasco, y voy a ser muy breve . Referente a que por qué el colegio 2 de mayo tenia un trato especial que el resto de centros. Por un motivo muy obvio y es que además esta medida que yo entiendo porque usted no estaba, fue consensuada con la plataforma de defensa de la educación pública de Pinto, en la cual estaba representada su Partido y su Partido propuso que dado que se había habilitado el Instituto para albergar a los niños de infantil y dado que los servicios no estaban dentro de las aulas, se hiciese un refuerzo especial desde el Ayuntamiento de Pinto, y por eso se pusieron dos auxiliares asistenciales. Si usted no se habla con mis compañeros por favor no me responsabilice a mi de ello, pero ahí estaba representado el que posteriormente fue concejal de educación y fue propuesta del partido Socialista y del resto de la plataforma en defensa de la educación pública que nosotros atendimos. Por lo tanto esa es la explicación.

Referente a que usted no despidió a dos, efectivamente usted despidió a una. Usted despidió a una y a la otra la trasladó al colegio 2 de Mayo, pero lo que yo le estoy diciendo es que usted quitó a las dos auxiliares asistenciales que estaban dando su servicio en las escuelas infantiles de Pinto. Eso sí hay algo que yo alabo en usted y es que a usted todo lo hace gracia. Dice "no, me hace gracia esto, me hace gracia lo otro", yo le alabo y realmente le envidio, yo espero que con el tiempo estos problemas tan grandes de que haya que reducir personal y haya que despedir gente me haga la misma gracia que le hacen a usted. De momento no me hace ninguna. Como tampoco me hace gracia, ninguna gracia la situación que hemos heredado tan difícil de que las últimas escuelas infantiles que hayan cobrado lo hayan hecho en el mes de diciembre . La factura correspondiente al mes de diciembre que se ha pagado en el mes de mayo.

Entonces , referente a lo que estamos hablando, estamos hablando con las escuelas infantiles, nos estamos reuniendo con ellas, nos estamos reuniendo con las educadoras y concretamente ahora estamos en un periodo en el que se van a celebrar tres consejos escolares. Uno se hizo el martes pasado en la escuela infantil Virgen de la Asunción otro se hizo ayer en la escuela municipal Pimpollitos, y hay otro el viernes convocado en la escuela infantil Triángulo , y se está dando cuenta y explicaciones de todo esto sin ocultar nada. Cosa que el anterior concejal hay que decir que no hizo, porque iba a la asesora a estos consejos escolares. Consta en acta.

Nosotros sí estamos dando la cara y sí estamos ofreciendo nuestra colaboración para paliar, en la medida de lo posible, los recortes que inevitablemente se tienen que realizar, y que se están realizando desde todas las administraciones. Entonces por ello decir que nosotros vamos a apostar por la educación infantil, vamos a apostar por la educación infantil de 0 a 3, y respecto a la gratuidad de la extensión lo tiene muy fácil, el Señor Rodríguez Zapatero mañana cambia la Ley Orgánica de Educación y pone la educación infantil obligatoria desde los 0 años como usted propuso una vez, que decía que lo tenía que hacer Esperanza Aguirre por decreto. Es la Ley Orgánica de Educación que corresponde al Ministerio de Educación, sin ningún tipo de duda, aunque luego lo apliquen las Comunidades Autónomas. Usted dirá lo que quiera.

Y, ya para finalizar reiterar nuestra voluntad de trabajar por la educación infantil, reiterar nuestra voluntad de hablar con todas las educadoras, y ofrecer todos los recursos municipales que sean necesarios para ayudarlas en su tarea. Concretamente lo más sagrado que hay en el trabajo que es el cobro de la nómina. Este gobierno va a dar prioridad a que los trabajadores cobren su nómina. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación. Ya hemos finalizado la ronda de sesiones. Vamos a pasar a lo que es la votación, silencio por favor. silencio, y por favor ya no tiene la palabra y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del MIA

La Señora presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del PP.

De nuevo la Señora Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los de UPyD levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con dos votos a favor, doce votos en contra y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del MIA -Pinto en defensa de la calidad del servicio en las escuelas infantiles municipales de Pinto.

12.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIA- PINTO RESPECTO AL HORARIO Y DIFUSION DE LOS PLENOS MUNICIPALES Y DE LA RECUPERACION DEL PLENO SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento es el máximo órgano representativo emanado de las Elecciones Municipales que se celebran cada cuatro años, y sin duda deberían constituir un foro de debate e información totalmente accesible al conjunto de la ciudadanía.

Además, teniendo en cuenta la más que evidente crisis de confianza que actualmente existe entre ciudadanía y clase política, el restringir o limitar la posibilidad de que el máximo número posible de ciudadanos y ciudadanas puedan sentirse partícipes de los Plenos de nuestro Ayuntamiento, no ayuda en nada a romper esa falta de empatía entre electores y elegidos.

Así mismo, al menos una vez al año, el conjunto de la ciudadanía pinteña debería tener derecho a coger el pulso político de su ciudad, y nada mejor para ello que recuperar el denominado “Pleno del Estado del Municipio”, el cuál no se celebra desde 2.007.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinto a que, al menos, los Plenos Ordinarios se celebren a las 19.00h de los días preceptivamente fijados para tal fin.*
- 2. Instar a la Alcaldesa-Presidenta y al Equipo de Gobierno a que tomen en consideración la posibilidad de que todos los Plenos del Ayuntamiento de Pinto puedan ser seguidos en directo vía Internet.*
- 3. Instar a la Alcaldesa-Presidenta y al Equipo de Gobierno a que recuperen el Pleno del Estado del Municipio (con una periodicidad anual), y que este se celebre a las 19.00 h del día fijado para tal fin.”*

La Señora Secretaria dice: La moción ha sido sometida a dictamen de la Comisión Informativa de 22 de julio y por mayoría con dos votos a favor y ocho reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren ustedes leer la parte resolutive?, o la moción, como quieran

D. Daniel Santacruz contesta: Si, gracias Señora Presidenta. Si, leer la parte resolutive solo. El acuerdo consta de tres puntos que son:

El primero, instar a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinto a que, al menos, los Plenos Ordinarios se celebren a las 19.00 h de los días preceptivamente fijados para tal fin.

El segundo es , instar a la Alcaldesa-Presidenta y al Equipo de Gobierno a que tomen en consideración la posibilidad de que todos los Plenos del Ayuntamiento de Pinto puedan ser seguidos en directo a través de Internet.

Y el tercero, instar a la Alcaldesa-Presidenta y al Equipo de Gobierno a que recuperen el Pleno del Estado del Municipio (con una periodicidad anual), y que este se celebre a las 19.00 h del día fijado para tal fin.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias . ¿alguna intervención?. Si tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Manifestar el sentido del voto de este Grupo Municipal como hemos manifestado ya en otras ocasiones , entendemos que la fijación de los horarios de los Plenos es competencia directa de la Alcaldía Presidencia, no vamos a entrar ni a inmiscuirnos evidentemente en lo que son competencias propias de usted, Alcaldesa Presidenta de esta Corporación , y evidentemente el sentido del voto de nuestro grupo municipal aún considerando que sí que es cierto que se debería de recuperar la celebración de los Plenos del Estado del Municipio va a ser en contra de esta moción. Muchísimas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Si. Señor Portavoz de UPyD

El Señor Contreras Román indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Si, al respecto de esta presente moción comunicarles que nuestro sentido del voto va a ser favorable a la presente moción porque lógicamente los tres puntos de la moción están recogidos de forma muy parecida, muy similar, dentro de nuestra propuesta por la transparencia, dentro de los 24 puntos, y creemos que es esencial efectivamente los tres puntos en los que insta el Grupo Político MIA, a fijar, a instar, porque es instar la palabra que se utiliza, a la Alcaldesa Presidenta a que fije, porque es su competencia, los horarios del Pleno por la tarde, y a efectuar un Pleno anual sobre el estado del Municipio.

Creo que en este caso la palabra instar, bueno, elimina la posible duda que el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español tiene al respecto. Instar deja plena competencia a la Alcaldesa Presidenta, pero es un posicionamiento al respecto de este Pleno. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: muchas gracias, ya conocemos el posicionamiento de ustedes. Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

D. Julio López, concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Miren, me dirijo a los señores del MIA, en las mociones hay una parte muy importante, donde se explican por qué se hacen las , por qué se pide lo que se pide y es la exposición de motivos, y mire de la lectura de esa exposición de motivos , de la lectura de esa exposición de motivos, yo les pediría que retiraran la moción porque de esa lectura, de esa exposición de motivos se desprende que lo que ustedes dicen, que ustedes consideran que este Pleno no es un foro de debate, que no está abierto a todos los ciudadanos, y si no, léanlo despacio lo que han hecho porque a lo mejor tienen que quitarlo.

Miren, ustedes están afirmando en esa exposición de motivos, que la clase política, que somos todos los que componemos esta Corporación, todos, estamos restringiendo a los ciudadanos su derecho a la información y a la participación. Nunca mientras el Partido Popular gobernó en este Ayuntamiento, y en el corto periodo que llevamos ahora, hemos prohibido, nunca, hemos prohibido que ninguna cámara de ningún periodista o de una cámara de un ciudadano o cualquier aparato que tuvieran para que los Plenos se pudieran difundir, nunca les hemos puesto impedimentos para que grabaran lo que tuvieran que grabar.

Las actas, hace mucho tiempo, no es de ahora, las actas de estos Plenos recogen íntegramente todas las intervenciones, íntegramente todas las intervenciones. Y las actas, como ustedes saben son públicas, y están a disposición de todos los ciudadanos. O sea el Pleno es transparente no como ustedes dicen que parece que no es transparente.

Ustedes no pueden poner en duda que los Plenos aunque se celebren a una hora que a ustedes no les gusta, sean menos transparentes, participativos y democráticos.

Miren llevamos apenas un mes y medio de legislatura, no llega, y ustedes ya nos piden un Pleno sobre el estado del municipio. ¿no creen ustedes de que es pronto todavía para solicitarlo?. Dejen que el Equipo de Gobierno haga su trabajo, que cree las bases para sacar a este Ayuntamiento de la crisis económica en la que estamos. Que organice su funcionamiento, que atienda a las necesidades de la ciudadanía. Yo les repito, les vuelvo a pedir que por respeto a este órgano democrático, retiren la moción. Muchas gracias.

Finalizada la intervención se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: muchas gracias. ¿van a retirar la moción?

D. Rafael Sánchez dice: ¿perdón?

La Señora Presidenta repite: ¿van a retirar la moción?

D. Rafael Sánchez contesta: Hombre, cada vez que no le guste al Partido Popular una moción nuestra no vamos a retirarla. O sea no. ..

La Señora Presidenta dice: Bueno, yo le pregunto .. .

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ¿tengo libertad para preguntarle, o no tengo libertad para preguntarle?. ...

D. Rafael Sánchez contesta: No la vamos a retirar porque además ...

La Señora Presidenta dice: La misma libertad que usted para retirarla o no ..

D. Rafael Sánchez dice: ... Ya vale, pero yo no la voy a preguntar a usted si va a retirar el punto o no lo va a retirar, votaré lo que tenga que votar pero es que además se hace una lectura por parte del Señor López Madera, se hace una lectura que vamos, yo desde luego no leo exactamente lo que dice usted. No estamos exigiéndole que mañana mismo convoque usted el Pleno del Estado del municipio, lo que estamos diciendo es que la figura del Pleno del Estado del Municipio, que era una figura que se tenía antes y que anualmente se hacía un Pleno de estos, pues que se recupere y que se haga.

¿Lo de que no constituye un foro de debate e información totalmente accesible?, insisto, posiblemente es que estemos equivocados y vivamos en otra galaxia, pero entendemos que los Plenos por la tarde son más participativos, y son más accesibles a la ciudadanía, y lo que también dice la moción y yo creo que tampoco vivimos en otra galaxia porque todas las encuestas así lo dicen, que ahora mismo la separación real que hay entre la ciudadanía y los que representan a esa ciudadanía es muy grande, y que la manera, creemos nosotros, seguramente equivocadamente, de acortar esas diferencias es que por ejemplo estos Plenos se hagan más participativos.

Y respecto al sentido del voto del Partido Socialista decir que hoy al Señor Juan José Martín Nieto le veo un poco belicista con lo de dispare para otro lado y lo de invadir competencias. Aquí no se está invadiendo nada, como bien ha apuntado el Señor Contreras, se está instando a la Alcaldía, porque este grupo municipal es consciente de que es una potestad de la Alcaldía, está instándole a que tenga en cuenta la sugerencia que puede salir de este Pleno en el sentido de la votación. Que entendemos perfectamente que su grupo municipal vote en contra, porque si usted estuviera en su pellejo haría lo mismo como ya lo demostró, que es poner los Plenos a las 10 de la mañana, para que cuanto menos gente venga mucho mejor, y lo demostró hasta el último momento con el Pleno de toma de posesión de la nueva Corporación, lo cual, no, no, no nos sorprende en absoluto.

La Señora Presidenta dice: había pedido la palabra el Señor Martín Nieto. No se cabré Señor Rafael Sánchez. Tiene la palabra el Señor Martín Nieto. Que no se cabré, no se enfade.

D. Juan José Martín concedida la palabra dice: Señor Sánchez, yo solo para dejarle ...

Se oyen murmullos de D. Rafael Sánchez que no se oyen porque no tiene encendido el micrófono.

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... , Señor Sánchez yo para dejarle claro una cosa, este Grupo Municipal votará lo que considere oportuno, cuando considere oportuno y también faltaría que usted venga a decirme lo que tenemos que votar los demás. Solo faltaría eso.

Evidentemente yo entiendo que muchas de las posturas que adoptó este Grupo municipal a usted no le gusten, lo cual también nos honra. Pero en lo que afecta directamente al contenido de esta moción, yo creo que no es la primera vez que se lo he dicho, es más, ayer tuve la oportunidad de hablar con usted y le comenté cual iba a ser el sentido de este grupo de concejales, con lo cual no le debe resultar extraño que haya manifestado el sentido del voto.

Sí que he comentado que sería oportuno, pero evidentemente, como he dicho al principio de mi intervención pertenece y entra dentro de las competencias de la Alcaldía Presidencia, el que se recuperen, de la Alcaldía Presidencia, y en este caso evidentemente si lo fuéramos a celebrar o a recuperar nuevamente lo que es la celebración de los Plenos para debatir sobre el estado del municipio, entiendo que tendría que lógicamente formar parte de un acuerdo de los grupos municipales, es decir nos tendríamos que reunir para también pactar en qué medida y en qué condiciones tendrían que , lógicamente celebrarse estos Plenos sobre el Estado del Municipio.

Pero reitero, entiendo que a usted no le guste, pero la posición de este Grupo Municipal es la que es, y en todo momento, incluso en reuniones de Junta de Portavoces he comentado a los miembros de la Junta de Portavoces cual era la posición. Mi posición particular que es precisamente el no invadir competencias en este caso de la Alcaldía Presidencia.

Por otra parte comentarle que yo dudo mucho, y ahí también permítame que no lo comparta el hecho de que la celebración de los Plenos por la tarde supusiera una mayor participación de la ciudadanía de Pinto, es decir, yo le puedo asegurar, porque llevo ya unos cuantos años aquí en esta Corporación Municipal que he tenido también la experiencia de poder asistir a la celebración de Plenos por la tarde, y seguramente que había bastante menos ciudadanos de los que hay actualmente hoy en este salón de Plenos. Llevo unos cuantos años. Llevo unos cuantos años.

Entonces tampoco se limita, ni muchísimo menos el que el ciudadano pueda acceder y pueda asistir a los Plenos que se celebran en este Ayuntamiento, también entiendo de que hay ciudadanos que trabajan por la tarde y que evidentemente el ciudadano que trabaje por la tarde pues tiene tanto derecho como cualquier ciudadano que pueda trabajar por la mañana. Entonces desde ese punto de vista no entiendo por qué este empeñamiento en que los Plenos se celebren por la tarde cuando entre otras cosas, repito, y ya para concluir pertenece y obedece fundamentalmente a una competencia propia de la Alcaldía Presidencia.

Evidentemente respeto mucho el que a usted no le guste la posición mía personal y la de este grupo de concejales. Muchísimas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice : muchas gracias Señor Portavoz. Señor Contreras ya muy breve para finalizar.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Si muy rápido porque bueno, ya veo que los ánimos entre el deporte que todos estamos haciendo hoy y el hambre que hay empieza a estar el ánimo bastante caldeado para el último punto.

Simplemente dejar clara nuestra postura . Es un dato objetivo el que todos los trabajadores, o la inmensa mayoría de los trabajadores dejan su actividad laboral en torno a las 6 de la tarde. Este es el horario europeo y es el horario estándar. Entendemos que la forma de posibilitar que el máximo número de personas puedan asistir al Pleno es ponerlo por la tarde, cuando la inmensa mayoría de los ciudadanos tienen tiempo libre. ..

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

El Señor Contreras Román continúa diciendo: ...si queremos "a más a más", como dicen los catalanes, en fin, si queremos que vaya el mayor número de ciudadanos al Pleno pongámoslos el sábado por la mañana, por nosotros no habría ningún problema pero creo que es algo fundamental el habilitar un horario para que el máximo número de personas puedan asistir al Pleno, y si no, otra parte de esta moción y de nuestras 24 propuestas, que se retransmita vía internet, porque lo están haciendo la inmensa mayoría de los municipios de esta Comunidad, y porque la inversión que ello requiere es mínima. Instamos a la señora Alcaldesa Presidenta a que tome esta medida al menos. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: muchas gracias, tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Si este Pleno hubiera empezado a las 7 de la tarde serían ahora mismo las 12 pasadas de la noche, y mucha gente, y mucha gente tampoco podría estar hasta esa hora porque tienen que madrugar y trabajar por la mañana, o sea que todo es subjetivo...

Se oyen aplausos

El Señor López Madera sigue diciendo: ... todo es subjetivo, todo es subjetivo. Mire pero mire, dirigiéndome, eso indudablemente es anecdótico, es un tema subjetivo y no tiene más discusión política. Pero mire, dirigiéndome a lo más importante de la moción, yo les diría a los miembros del Movimiento de Izquierda Alternativa que cuando hagan una moción reflexionen más cuando la hacen y lo que ponen. Porque miren, ustedes se equivocan y tienen que ser más reflexivos a la hora de exponer ciertas cuestiones.

Ustedes claro que se equivocan, ustedes no pueden decir en una exposición de motivos que sin duda este foro debería constituir un foro de debate de información totalmente accesible al conjunto de la ciudadanía, porque eso existe. Este foro es un debate abierto a la ciudadanía, Si usted lo pone en duda, el tema me empieza a preocupar mucho más, si usted cree que es que aquí hay alguien que no deja pasar a quien quiere venir libremente, en fin, empiezo a preocuparme porque esto es un foro abierto a todos los ciudadanos que pueden venir, indudablemente, igual que si se celebrara a otras horas no podrían venir otras personas que tendrían que hacer ciertos quehaceres.

O ustedes dicen "restringir que la clase política no debe restringir ni limitar la posibilidad de que el máximo número posible de ciudadanos y ciudadanas puedan sentirse partícipes de los Plenos de este Ayuntamiento". ¿Pero por qué usted afirma eso?, Es que eso no es así, es que no es así, ¿es que usted no cree que este órgano es democrático? usted no puede poner en una exposición de motivos lo que quiera, usted puede hacer sus artículos en los foros o donde usted los haga y poner, en fin lo que usted considere porque es libre, pero en un Pleno de una Institución no puede decir ni afirmar ciertas cosas

que ponen en duda el valor democrático de esta Institución. Por respeto a esta Institución. Y yo le aconsejo que cuando elabore usted sus mociones, las piense usted, las reflexione y las traiga aquí. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de esta moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del MIA y de UPyD

La Señora presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del PP y del PSOE .

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con cuatro votos a favor, y diecisiete votos en contra , el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del MIA -Pinto respecto al horario y difusión de los Plenos municipales y de la recuperación del Pleno sobre el Estado del Municipio.

II.- CONTROL

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta dice: Es el primer Pleno ordinario no hay preguntas que contestar del anterior Pleno por lo tanto pasamos a los ruegos o preguntas que tengan por conveniente de establecernos. Si , tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz Moreno, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta, Seis preguntas y cuatro ruegos, bueno más bien en lugar de cuatro ruegos, tres ruegos y un agradecimiento .

Primera ya se nos ha confirmado que efectivamente se van a poner espacios públicos al servicio de las jornadas mundiales de la juventud católica, y en ese caso, bueno pues voy a modificar la pregunta que tenía escrita y es saber si se ha cuantificado , y cual va a ser el coste de los mismos.

Segunda pregunta, saber si la anulación de la revista municipal ha tenido algún coste para el Ayuntamiento.

Tercera pregunta, en cuanto al aparcamiento de Buenos Aires , saber la situación actual y si existe, o para cuando se prevé que estará el dictamen del juzgado sobre la suspensión cautelar interpuesta por Geisol.

Cuarta pregunta, ¿qué coste tiene para el Ayuntamiento las actuaciones para las fiestas de Raphael y el Cantajuegos.?

Quinta pregunta, ¿están programados festejos taurinos, en el municipio con motivo de las fiestas patronales?.

Sexta pregunta, ¿cuando van a estar habilitados los despachos destinados a los grupos municipales de la Corporación.

En cuanto a los ruegos. El primero, tras algunas quejas llegadas a este Grupo Municipal por parte de vecinos del Barrio de la Tenería, solicitar al Concejal de Presidencia , y al alimón, Consejero Delegado de Aserpinto, que refuerce la limpieza viaria en el barrio mencionado.

Segunda, igualmente, tras llegarnos quejas por parte de vecinos del número 11 de la calle Antonio López, solicitar una nueva ubicación para los contenedores situados en las puertas de esa comunidad, Antonio López 11.

Este sería el agradecimiento. Agradecer la celeridad para reponer la placa en recuerdo del trabajador de Aserpinto fallecido en accidente laboral Jesús Ma. Rabanal.

Y el cuarto ruego solicitar a la Concejala de Empleo la convocatoria de la mesa de empleo debido a la situación planteada en la empresa Dédado Offset tal y como ha planteado el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra

D. Francisco González, concedida la palabra dice: Si, gracias Señora Presidenta. Bueno, voy a decir las preguntas y después, aunque alguna pregunta va con algún ruego incluido, y después algún ruego .

Pregunta. Tras denuncias públicas y sistemáticas de la anterior legislatura por parte de la policía local, sobre las condiciones y la escasez de medios con los que estaban trabajando, les solicitamos nos informe si han sido atendidas dichas reivindicaciones.

¿Cual es la deuda que tiene el Ayuntamiento con los responsables de las actividades culturales y deportivas?, Ruego nos informen detalladamente actividad y deuda.

Solicitamos nos informen si es cierto que no se retiran los residuos del Punto Limpio por falta de pago a la empresa que lo retira.

Ante la reforma en el sistema educativo que está llevando a cabo el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid, que va a suponer un recorte en los profesores interinos, les solicitamos nos informe cuantos profesores interinos menos va a haber en el curso 2010- 1011 en Pinto, tanto para la enseñanza primaria como para la secundaria.

¿Cual es la deuda que tiene el Ayuntamiento con las Asociaciones? . Ruego nos informe asociación y deuda.

¿Qué beneficio obtiene el municipio por trasladar el papel desde los contenedores de origen en Pinto a la empresa adjudicataria del servicio de recogida de cartón y papel?. ¿desde cuando no se saca a concurso la recogida de papel y cartón?.

¿A qué se debe el estado de abandono y falta de limpieza de gran parte de parque Juan Carlos I, especialmente la parte posterior al lago?.

¿A que se debe el abandono ...

La Señora Presidenta dice: Espere, espere , más despacio, o me las pasa luego por escrito o vaya más despacio o si no, no me da tiempo a copiar. ¿me las pasará por escrito? ¿no?. Muy bien

El Señor González Mojarro dice: Perdone, perdón , perdón, como está grabado. Perdón, perdón, yo pensaba que lanzándolas. Vale.

¿A que se debe el abandono de los huertos ecológicos?

Si bien el Equipo de Gobierno nos ha informado del recurso interpuesto por la empresa propietaria del edificio donde están ubicadas las plazas de garaje , bueno es la misma que la del MIA, por tanto voy a dejarla, es simplemente, si es intención del Equipo de Gobierno abrir dichas plazas a pesar del recurso, porque sabemos que se ha pedido la paralización, pero como se ha interpuesto un recurso , suponemos que si el recurso es favorable, es decir, que no se paralice, pues saber si tienen intención de abrirlas y también rogamos a la mayor brevedad posible, informen a los vecinos afectados de cómo está la situación de dichas plazas.

Otra pregunta. ¿qué uso se le va a dar al edificio que tenía cedida a la Cruz Roja en la Plaza de la Constitución?. No sé si la seguirán usando pero parece que tiene un estado de abandono.

Y dos ruegos. Primer ruego, si bien es cierto que por las obras del AVE a Valencia y de la comunicación entre Atocha y Chamartín se ha tenido que modificar los horarios de trenes de la línea C3 ampliando el tiempo de recorrido entre Aranjuez y Chamartín, por los desvíos y obras , pero lo que no es de recibo es que se publiquen unos horarios que después no se pueden cumplir, debido a dichas obras. Ruego a la Señora Alcaldesa inste al Ministerio de Fomento, a la empresa de Adif y de Renfe, que se cumplan escrupulosamente los horarios publicados de las cercanías de la línea C3 y que adapten estos a la realidad para que los usuarios de Pinto sepan perfectamente a qué atenerse si cogen el tren de cercanías mientras duran dichas obras.

Y el segundo ruego. No es normal que en pleno verano las fuentes de agua potable no funcionen, por lo que rogamos que se realice una inspección por parte del personal técnico por los diferentes parques con el fin de evaluar el mal estado de dichas fuentes y las que estén inoperativas se pongan en funcionamiento lo antes posible. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Señor Portavoz del Partido Socialista.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Señora Presidenta, muchas gracias. Solo una pregunta esperando, a ser posible, que nos la contesten hoy en el Pleno. Estamos a pocos días de la celebración de las fiestas patronales en nuestro municipio y la inmensa mayoría de los ciudadanos, nosotros como representantes de los ciudadanos de Pinto desconocemos cual va a ser la programación de las fiestas patronales, entonces, a ser posible, nos gustaría que nos comentaran en primer lugar si va a haber lógicamente actividades para el colectivo de mayores de nuestro municipio, es decir la programación que desde la concejalía de cultura y de otras áreas del Equipo de Gobierno tienen previsto para ese colectivo específico de ciudadanos. También si va a haber actividades concretas para el colectivo de jóvenes del municipio de Pinto, y cómo no, evidentemente pues saber si va a haber conciertos, si se van a celebrar conciertos, tenemos conocimiento de que va a haber dos conciertos porque ha sido publicitado a lo largo y ancho de nuestro término municipal, el concierto de Raphael con un costo para los ciudadanos de Pinto, y el concierto, o sea el Cantajuegos también para los ciudadanos de Pinto, con un costo al tener que pasar lógicamente por taquilla. Quisiéramos saber si se van a completar el resto de los días con algún otro concierto la programación propia de las fiestas patronales.

Por lo demás, rogarles evidentemente que no vuelvan a caer en el tremendo error que supuso la cancelación del viaje que estaba previsto del centro de ocio Santa Rosa de Lima, un viaje que tenía costo cero, costo cero para el Ayuntamiento, y que en definitiva lo único que suponía era que la empresa adjudicataria de la prestación de ese servicio pues tenía que fletar concretamente los autobuses para el desplazamiento de los mayores, que por otra parte estos, los mayores, pues se hacían cargo de lo que era, de lo que suponía el tema de la comida en la zona donde iban a pasar el día que estaba previsto celebrarlo. Y nada más. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues de todas estas preguntas se dará contestación en el siguiente Pleno. En cuanto a lo que es la programación de las fiestas se está cerrando, lo que ya sabemos es lo que hemos anunciado, lo de los dos conciertos, y el resto, bueno, pues se está cerrando, y en breve daremos conocimiento e información pública a todos los vecinos. Por lo demás, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dió por terminado el acto y levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001